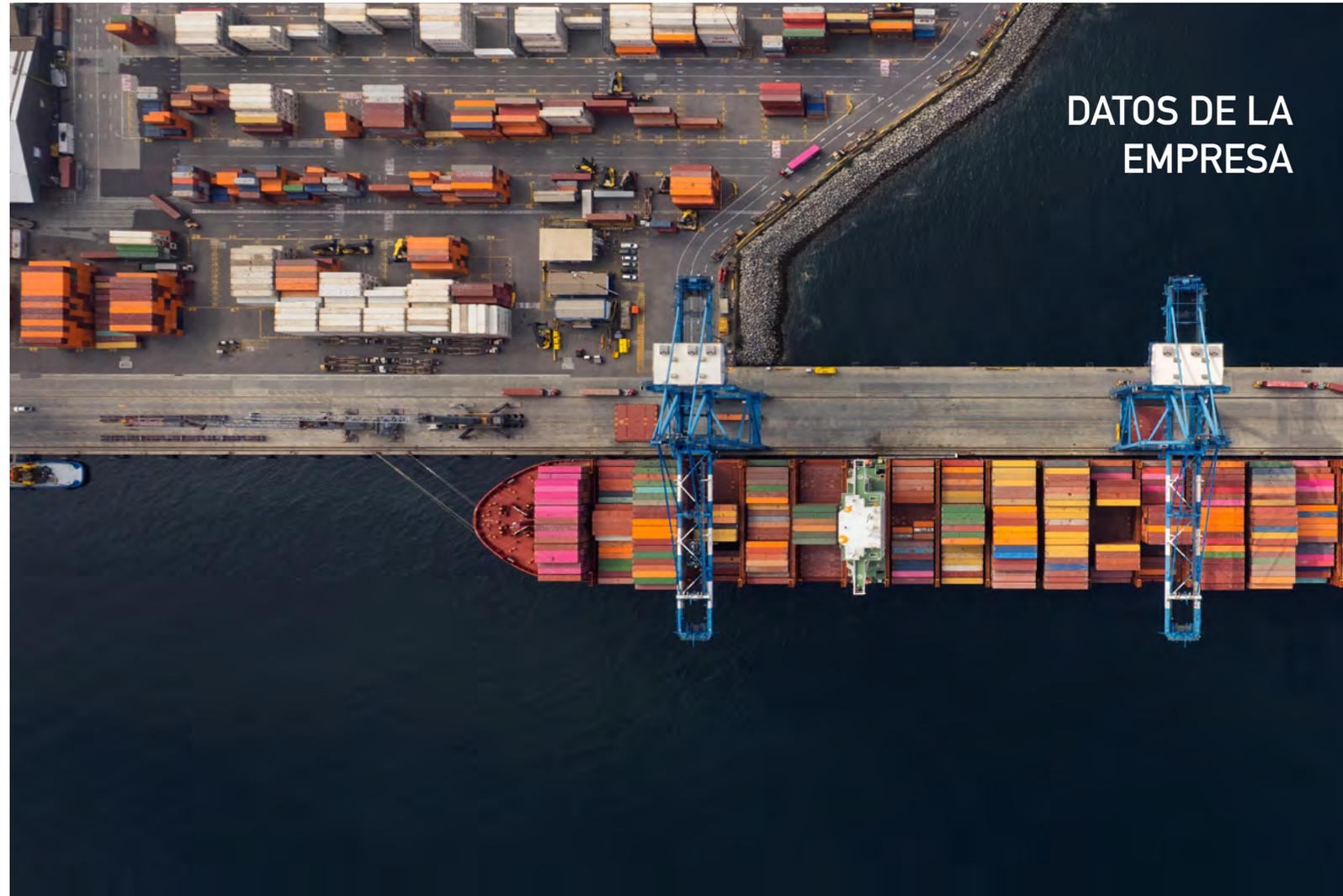




SOBRE ESTA MEMORIA INTEGRADA

La presente Memoria Integrada ha sido elaborada con las directrices y criterios contenidos en la Norma de Carácter General N° 461 de la Comisión para el Mercado Financiero, CMF. De forma voluntaria se han incluido las modificaciones a esta establecidos en la Norma de Carácter General N° 519, publicada en 2024.

De acuerdo con lo que indican estos estándares, también se han seguido los lineamientos sectoriales Sustainability Accounting Standards Board, SASB, de los cuales aplica a Puertos de Talcahuano el estándar Servicios Profesionales y Comerciales. Para cubrir los aspectos ESG y generar una materialidad sólida se aplicaron en conformidad los estándares 2021 del Global Reporting Initiative, GRI.



DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social
Empresa Portuaria
Talcahuano - San Vicente

Nombre de Fantasía
Puertos de Talcahuano

RUT
61.960.300-1

Dirección
Avenida Blanco Encalada 547,
Talcahuano - Chile

Teléfono
56 41 2720300

Página Web
www.puertotalcahuano.cl

REDES SOCIALES



Empresa Portuaria
Talcahuano San Vicente



@PuertosDeTalcahuano



@puertosdetalcahuano1079



@puertosdetalcahuano



@PtosTalcahuano

ÍNDICE TEMÁTICO

● MENSAJE DEL PRESIDENTE	5
● MIRADA 2024	6

01 PAG. 7

UNA EMPRESA PÚBLICA CON DOS GRANDES PUERTOS AL SERVICIO DEL BIOBÍO

● AUTORIDAD PORTUARIA PARA UNA LOGÍSTICA COMPETITIVA	8
● NUEVO REGLAMENTO DE USO DE FRENTE DE ATRAQUE, RUFA	9
● PROPIEDAD Y ACTIVOS	10
● PRINCIPIOS CORPORATIVOS	12
● HITOS 2024	13
● CADENA LOGÍSTICA PORTUARIA	15
● COMPROMISO CON LA AGENDA 2030	17

02 PAG. 19

LICITACIÓN DE SAN VICENTE, MODELANDO EL PUERTO DEL FUTURO

● VALOR ESTRATÉGICO DEL PUERTO	20
● LICITACIÓN EN MARCHA	21
● CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE DEMANDA	21
● DESAFÍOS 2025: PRÓXIMOS PASOS ESTRATÉGICOS	22
● CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN	23

03 PAG. 24

EL ROL ECONÓMICO Y REGIONAL DE LOS PUERTOS

● POSICIONAMIENTO PORTUARIO EN EL CONTEXTO REGIONAL	25
● ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL	26
● PUERTOS DE TALCAHUANO Y SU HINTERLAND	33
● DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	34
● GESTIÓN DE LAS CONCESIONES	35
● DESEMPEÑO ECONÓMICO	39
● TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA EFICIENCIA PORTUARIA	40

04 PAG. 41

GOBERNANZA CON PROPÓSITO, LIDERAR CON INTEGRIDAD

● ENFOQUE DE GOBERNANZA	42
● PRINCIPALES FUNCIONES DEL DIRECTORIO	44
● COMITÉS DE DIRECTORIO	46
● ESTRUCTURA EJECUTIVA	51
● MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITO, MPD	54
● CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ÉTICO	57
● GESTIÓN DE RIESGOS	58

05 PAG. 60

PERSONA, EL TALENTO QUE IMPULSA LOS PUERTOS

● CAMBIO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL	61
● EQUIPOS DE TRABAJO	62
● DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA LOS DESAFÍOS DEL FUTURO	65
● FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	66
● SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	67
● BIENESTAR LABORAL	68
● GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO Y RELACIÓN CON PROVEEDORES	69

06 PAG.70

PUERTO Y CIUDAD, CONSTRUYENDO VALOR COMPARTIDO

● COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	71
● PRIORIZACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS	75
● ALIANZAS INSTITUCIONALES	76
● COMUNIDAD Y DESARROLLO LOCAL	77
● VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	79
● FOMENTO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL	81

07 PAG. 82

PUERTOS RESPONSABLES CON EL ENTORNO

● MANEJO AMBIENTAL SOSTENIBLE	83
● CAMBIO CLIMÁTICO	83
● GESTIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL CORPORATIVO	84
● COMPROMISO DE LOS CONCESIONARIOS	85
● OTROS INDICADORES AMBIENTALES	86
● MEDIDAS ADAPTATIVAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	86

08 PAG. 87

PROCESO DE REPORTING Y DOBLE MATERIALIDAD

● ESTÁNDARES Y MARCO NORMATIVO	88
● CICLO DE PRESENTACIÓN	88
● PROCESO DE DOBLE MATERIALIDAD	88
● METODOLOGÍA APLICADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE TEMAS MATERIALES	89
● LISTADO DE TEMAS MATERIALES	90
● MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LA MATERIALIDAD	93
● ÍNDICE DE CONTENIDOS	94

09 PAG. 109

REPORTES FINANCIEROS

● HECHOS RELEVANTES	157
● ANÁLISIS RAZONADO	158
● DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	161

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Durante 2024, Puertos de Talcahuano consolidó su rol como empresa pública clave para el desarrollo logístico y portuario de la Región del Bío-bío, avanzando de manera planificada en ámbitos estratégicos como infraestructura, gobernanza y relación con la comunidad.

Este año estuvo marcado por un entorno económico exigente, local y globalmente. En la Región del Bío-bío, el cierre de la Siderúrgica Huachipato generó efectos significativos en el empleo y en diversas actividades productivas asociadas. Frente a este escenario, nuestra empresa ha tenido una participación activa en el Plan de Fortalecimiento Industrial del Bío-bío, iniciativa público-privada que busca reactivar la economía regional mediante proyectos estratégicos, incluyendo mejoras en conectividad y modernización logística, donde el sistema portuario desempeña un papel central.

Uno de los desafíos más relevantes del periodo ha sido avanzar en la preparación de la nueva licitación del Puerto de San Vicente, cuya concesión vigente culmina en 2029. Durante este año se desarrolló el Estudio de Demanda de nuestra zona de influencia, insumo clave para la definición del nuevo proyecto a licitar. Este proceso no solo busca modernizar el terminal, sino también proyectarlo con una visión de largo plazo que permitirá atraer nuevas inversiones y asegurar estándares de eficiencia, sostenibilidad y valor público.

En paralelo, impulsamos con actores claves de la cadena logística, proyectos fundamentales de conectividad, como la futura conexión vial entre la Ruta Interportuaria y el puerto, y un nuevo acceso ferroviario. Estas obras permitirán mejorar el flujo logístico, descongestionar áreas urbanas cercanas y facilitar el comercio exterior de toda la macrozona sur del país.

Desde la perspectiva regulatoria, se actualizó el Reglamento de Uso de Frentes de Atraque RUFA, instrumento que establece normas claras para el uso coordinado y seguro de las instalaciones portuarias. Esta modernización permite a nuestra empresa ejercer mejor su rol articulador entre actores públicos y privados, y contribuye a optimizar la planificación de naves, el uso del espacio y la gestión ambiental.

Por otro lado, continuamos fortaleciendo la relación con el entorno urbano y social. A través de la participación activa en instancias como la Comunidad Logística Portuaria de Talcahuano, Comlog y una agenda de trabajo sólida en el Consejo Ciudad Puerto, continuamos desarrollando programas como Puerto Educa y generando nuevos como el convenio con City Lab Bío-bío para, mediante el uso de tecnología y diálogo multisectorial, armonizar el desarrollo sostenible de la actividad portuaria con el bienestar de la comunidad de Talcahuano.

Durante este año nuestros terminales de Talcahuano y San Vicente, transfirieron 4.641.973 toneladas. Se generó un cambio significativo en el movimiento de contenedores en el puerto de San Vicente, impulsado por la incorporación de un nuevo servicio con destino a oriente. El movimiento de contenedores logró un aumento del 43,7% respecto del año anterior, con los consecuentes desafíos.

Valoramos profundamente la dedicación de nuestros equipos, cuyo compromiso ha sido clave para enfrentar con responsabilidad los desafíos presentes y prepararnos con solidez para los que vendrán.

Puertos de Talcahuano ha demostrado que una empresa pública puede liderar procesos complejos con eficiencia, transparencia y sentido estratégico, de la mano de un equipo multidisciplinario y alineado con los objetivos. En un contexto dinámico y desafiante, reafirmamos nuestro compromiso con una gestión que crea valor económico, social y ambiental para la comuna, la región y el país.



Alejandro Tudela Román

Presidente del Directorio Puertos de Talcahuano



MIRADA 2024

ACTIVOS TOTALES

\$131.585

MILLONES DE PESOS

GANANCIAS DE LA EMPRESA

\$4.119

MILLONES DE PESOS

CAPACITACIÓN

1.842

HORAS

INGRESOS OPERACIONALES

\$10.490

MILLONES DE PESOS

APORTES AL FISCO

\$3.797

MILLONES DE PESOS

Nº DE ACCIDENTES

0

EN ESTE PERIODO
NO HUBO ACCIDENTES

TRANSFERENCIA TOTAL
PUERTO DE SAN VICENTE

4.038.486

TONELADAS

TRANSFERENCIA TOTAL
PUERTO DE TALCAHUANO

603.487

TONELADAS

CUANTIFICACIÓN GEI

3^a Certificación
Programa
HuellaChile





01

UNA EMPRESA PÚBLICA
CON DOS GRANDES
PUERTOS AL SERVICIO
DEL BIOBÍO

AUTORIDAD PORTUARIA PARA UNA LOGÍSTICA COMPETITIVA

Puertos de Talcahuano es una empresa estatal que ejerce un rol clave como autoridad portuaria en los puertos públicos de San Vicente y Talcahuano, en la Región del Bío-bío. Su misión consiste en fomentar la competitividad del sistema portuario regional, impulsando una logística eficiente, continua y equitativa, con infraestructura y servicios de alta calidad.

Desde su creación, en el marco de la modernización del sector portuario chileno, la empresa promueve el desarrollo portuario y gestiona estratégicamente las concesiones de ambos puertos, velando por el cumplimiento riguroso de las condiciones contractuales, la correcta fijación de tarifas y la sostenibilidad en todas las operaciones.

Actualmente, la empresa enfrenta un desafío trascendental: la preparación de la nueva licitación del Puerto de San Vicente, cuya concesión vigente culmina en 2029. Puertos de Talcahuano está comprometida con generar condiciones competitivas, socialmente responsables y sostenibles para asegurar que el futuro concesionario pueda maximizar las oportunidades de desarrollo económico y social para la región.

Sus responsabilidades incluyen también la promoción del desarrollo de proyectos estratégicos para mejorar la conectividad terrestre, ferroviaria y marítima, impulsando así el comercio exterior y el progreso local. Como autoridad portuaria, promueve además la colaboración efectiva entre todos los actores involucrados en la cadena logística portuaria.



NUEVO REGLAMENTO DE USO DE FRENTE DE ATRAQUE, RUFA

Puertos de Talcahuano trabaja día a día para fortalecer sus puertos públicos. En este sentido, un hito importante en 2024 fue la aprobación de una actualización del Reglamento de Uso de Frentes de Atraque, RUFA por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, MTT. Esta modificación tiene como objetivo modernizar y armonizar las operaciones portuarias, asegurando una gestión más eficiente y segura de las actividades en los frentes de atraque.

La implementación del RUFA actualizado es fundamental para el correcto funcionamiento de los puertos de Talcahuano y San Vicente. Proporciona un marco normativo que facilita la coordinación entre los diversos actores del sector portuario, mejora la eficiencia operativa, promueve la competencia leal y asegura un desarrollo sostenible de las actividades portuarias en el país.

Modificación del RUFA

Con fecha 29 de octubre de 2024, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 3.909 del 14.10.2024, que Modifica la Resolución Exenta N° 441 de 1999 que aprobó el Reglamento de Uso de Frentes de Atraque de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

Esta resolución otorga facultades de coordinación a Puertos de Talcahuano tanto en sus espacios terrestres como también en los sectores de mar del Recinto Portuario, generando además nuevas opciones de recopilación de información de parte de las instituciones relacionadas.



Componentes claves del RUFA 2024

Programación de naves

Define procedimientos para la planificación y coordinación del atraque y desatraque de las embarcaciones, asegurando una gestión eficiente del tráfico marítimo y reduciendo tiempos de espera.

Coordinación de operaciones terrestres

Establece lineamientos para la gestión de vehículos de transporte, equipos y maquinarias dentro del recinto portuario, facilitando la logística terrestre asociada y mejorando la eficiencia operativa.

Seguridad y Medio Ambiente

Incluye disposiciones para garantizar la seguridad de las personas y las cargas, así como medidas para la protección ambiental y la gestión adecuada de residuos en el puerto, contribuyendo a operaciones más limpias y seguras.

Servicios

Regula la prestación de servicios, asegurando continuidad y eficiencia en las operaciones portuarias, lo que beneficia tanto a operadores como a clientes finales.

Para más información sobre el rol de autoridad portuaria de la empresa y sus funciones ingrese aquí, sitio oficial de Puertos de Talcahuano.



PROPIEDAD Y ACTIVOS

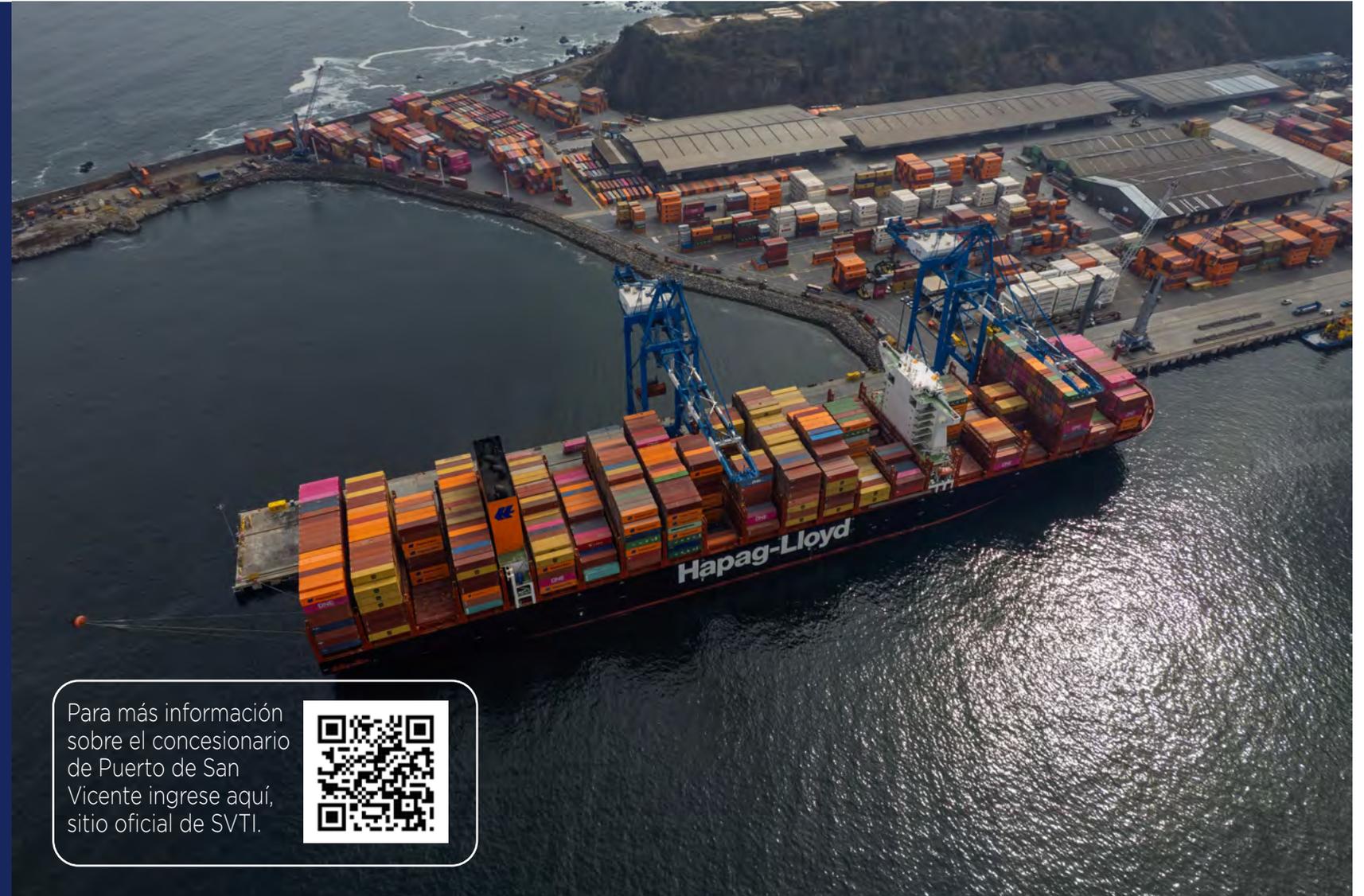
La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, conocida comercialmente como Puertos de Talcahuano, es una empresa estatal creada por la Ley N° 19.542 de 1997, que reguló la modernización del sector portuario público chileno. Inició formalmente sus operaciones en abril de 1998, con la tarea específica de administrar, explotar, desarrollar y conservar los terminales marítimos estatales ubicados en la comuna de Talcahuano.

Puertos de Talcahuano opera bajo un modelo de concesiones portuarias regulado por ley, lo que significa que la administración directa de las infraestructuras portuarias puede ser delegada a terceros mediante licitaciones públicas. Actualmente, administra dos puertos públicos principales: el Puerto de San Vicente y el Puerto de Talcahuano.

PUERTO DE SAN VICENTE

La concesión del Puerto de San Vicente fue entregada a San Vicente Terminal Internacional, SVTI, el 1 de enero de 2000 incluye el puerto comercial en un esquema mono-operador y tiene vencimiento el 31 de diciembre de 2029.

En 2024 la transferencia de contenedores aumentó en un 43,7%, respecto del año anterior, lo que ha generado activar diversas instancias de la Gobernanza de Puertos de Talcahuano para abordar este crecimiento adecuadamente. Por otra parte, ante la proximidad del término de la actual concesión, la empresa está impulsando una serie de iniciativas estratégicas orientadas a preparar una nueva licitación, incorporando criterios actualizados de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad, en línea con los desafíos actuales del contexto portuario.



Para más información sobre el concesionario de Puerto de San Vicente ingrese aquí, sitio oficial de SVTI.



PUERTO DE TALCAHUANO

La concesión del Puerto de Talcahuano fue entregada a Talcahuano Terminal Portuario, TTP S.A. el 1 de enero de 2012, incluye el puerto comercial en un esquema mono-operador y tiene vencimiento el 31 de diciembre de 2041. Este contrato también tiene una duración de 30 años y finalizará en diciembre de 2041. Puertos de Talcahuano tiene el mandato estratégico de asegurar una administración eficiente y un riguroso control del cumplimiento del contrato de concesión.

Ambas concesiones tienen un contrato de concesión vigente, que regula las condiciones, derechos y obligaciones de las partes.

Para más información sobre el concesionario de Puerto de Talcahuano ingrese aquí, sitio oficial de TTP S.A.



La empresa portuaria gestiona, además, otros activos ubicados en la comuna, entre ellos el sector Molo Blanco, el Muelle Pesquero Artesanal de San Vicente, el área del antiguo Astillero en San Vicente y el Muelle Pesquero Artesanal de Talcahuano. Estos terrenos complementan la infraestructura portuaria principal y cumplen funciones relevantes en el desarrollo logístico y económico local.

Para más información sobre otros activos de Puertos de Talcahuano ingrese aquí, sitio oficial de Puertos de Talcahuano.



Operación mediante concesionarios

La empresa Puertos de Talcahuano no opera directamente sus terminales portuarios, sino que concede su operación a terceros, específicamente a operadores privados. La ley permite que las actividades operativas en los terminales estatales sean realizadas mediante concesiones otorgadas a empresas privadas por medio de licitaciones públicas. Bajo esta figura, las empresas concesionarias mantienen, explotan y administran la infraestructura y equipamiento, pagando a cambio un canon por su explotación, comprometiéndose además a mantener, mejorar e invertir en los terminales, en cumplimiento estricto de las condiciones contractuales y la normativa vigente.

En este contexto, el rol esencial de Puertos de Talcahuano es ejercer como Autoridad Portuaria, mediante la planificación y desarrollo de los puertos, encargada principalmente de supervisar y controlar los contratos de concesión, velar por la calidad de los servicios, el cumplimiento de las regulaciones vigentes y la sostenibilidad de los puertos. Con ello, busca contribuir positivamente al desarrollo económico y social de Talcahuano como de la Región del Bío-Bío.



PRINCIPIOS CORPORATIVOS

En su rol como Autoridad Portuaria, Puertos de Talcahuano define su identidad organizacional y orienta su gestión a través de principios claramente definidos.

Para más información sobre los principios corporativos de la empresa portuaria ingrese aquí, sitio oficial de Puertos de Talcahuano.



MISIÓN

Mejorar la posición competitiva de los terminales de Puertos de Talcahuano, con un crecimiento a 6 millones toneladas anuales transferidas del mercado regional, a través del aseguramiento de su viabilidad operacional y financiera, mediante la mejora de la infraestructura física y digital, el fortalecimiento de la comunidad logística portuaria y del Consejo Ciudad Puerto, preservando la universalidad y continuidad de los servicios portuarios del centro sur de Chile, y generando las condiciones para la continuidad de la operación del Puerto San Vicente una vez que concluya la actual concesión.



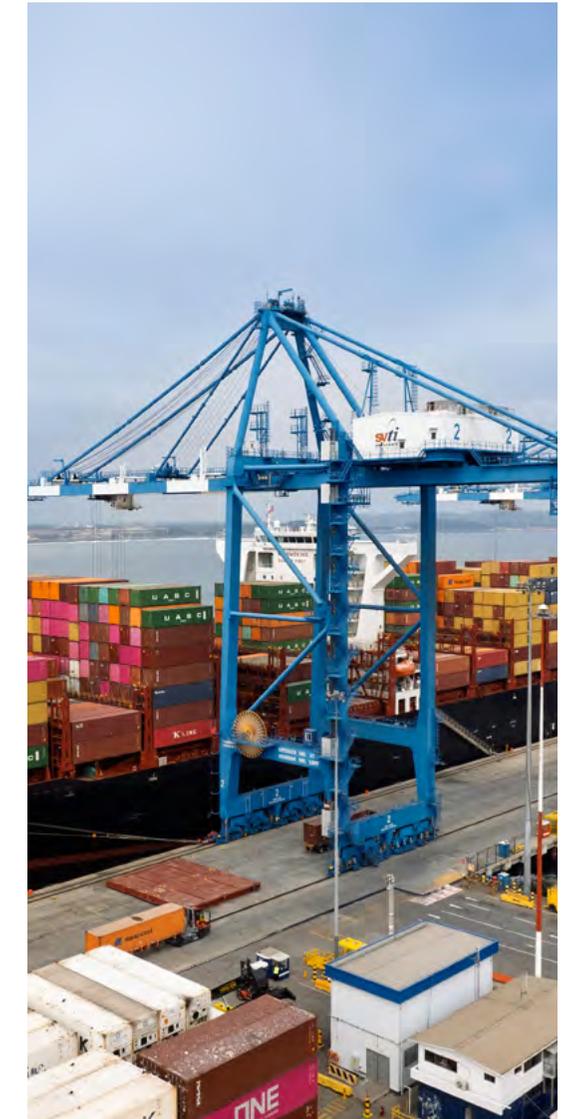
VISIÓN

Crear valor para que nuestros puertos sean la opción más competitiva y sostenible de servicios portuarios y logísticos inteligentes para el centro sur de Chile promoviendo una cultura innovación y sostenibilidad en su comunidad portuaria y entorno social.



VALORES CORPORATIVOS

La empresa portuaria cuenta con principios que orientan su gestión, estos guían la relación de la empresa con sus empresas concesionarias, trabajadores y trabajadoras, usuarios y comunidades, y son fundamentales para cumplir su mandato como autoridad portuaria.



HITOS 2024

ESTUDIO DE DEMANDA PARA NUEVA LICITACION DEL PUERTO DE SAN VICENTE

En el contexto de la futura licitación del Puerto de San Vicente, cuya concesión actual finaliza en 2029. El estudio de demanda de carga realizado por Puertos de Talcahuano en 2024 se posicionó como un insumo clave para proyectar el desarrollo portuario y logístico de la comuna. Este análisis confirmó la necesidad de impulsar inversiones estratégicas en infraestructura y conectividad, fundamentales para fortalecer la competitividad del sistema portuario regional.



CONSEJO CIUDAD PUERTO IMPULSA UNA AGENDA ESTRATÉGICA

Durante 2024, el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Talcahuano, CCCPT, reactivó con fuerza su agenda de trabajo, consolidando cinco mesas técnicas orientadas a compatibilizar el desarrollo portuario con el entorno urbano. Las mesas abordan temas clave: Nueva concesión del Puerto San Vicente, Proyectos estratégicos de conectividad, Plan de gestión vial, Ciudad portuaria sostenible y Comité de Cruceros.

En esta instancia, presidida por el Gobernador Regional y donde Puertos de Talcahuano actúa como Secretario Ejecutivo, la participación conjunta de autoridades regionales y locales ha permitido retomar con decisión proyectos estratégicos para el desarrollo futuro de Puertos de Talcahuano.



REGLAMENTO RUFA FORTALECE LA COORDINACIÓN PORTUARIA

En octubre de 2024, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones aprobó, mediante Resolución Exenta N.º 3.909, el nuevo Reglamento de Uso de Frentes de Atraque, RUFA, para Puertos de Talcahuano. Esta actualización reemplazó la norma vigente desde 1999 y moderniza el marco de operación portuaria en línea con las mejores prácticas del sistema estatal.

El nuevo RUFA refuerza el rol de la empresa como coordinadora de los terminales públicos, estableciendo reglas claras para la planificación naviera, el uso eficiente de la infraestructura y la relación entre concesionarios, usuarios y autoridades. Su implementación es clave para avanzar hacia un modelo logístico más ágil, transparente y sostenible.



HITOS 2024

PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

En el marco del Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío, Puertos de Talcahuano ha desempeñado un rol activo en la gobernanza, participando en diversas iniciativas alineadas con las medidas del plan. Entre estas acciones se incluyen ferias de empleo dirigidas a ex trabajadores de Huachipato y una feria de proveedores orientada a ex proveedores de la siderúrgica, contribuyendo así a la reinserción laboral y al fortalecimiento del tejido empresarial local.

En relación con la medida 11 del Plan, que busca acelerar la inversión pública habilitante para la última milla al puerto, Puertos de Talcahuano ha colaborado en proyectos clave como son la Conexión de la Ruta Interportuaria-San Vicente y el acceso norte ferroviario.

Asimismo, en el contexto de la medida 21, enfocada en la integración energética y el fortalecimiento del sistema portuario con Argentina, la empresa participó en una misión público-privada a la Feria Nacional del Gas y Petróleo en Neuquén, Argentina. Esta visita permitió reforzar el diálogo con actores clave del sector energético y agroindustrial argentino, explorando oportunidades viables para que los puertos de Talcahuano y San Vicente se consoliden como alternativas competitivas para el comercio exterior del centro-sur de Argentina.

En línea con la medida 20, que promueve el desarrollo turístico sostenible en la región del Biobío, Puertos de Talcahuano ha impulsado el arribo de cruceros a la comuna mediante la coordinación y gestión del Comité de Cruceros regional.



Para más información sobre la historia e hitos en el tiempo de la empresa portuaria, ingrese aquí, sitio oficial de Puertos de Talcahuano.



CONVENIO PARA UN TALCAHUANO SOSTENIBLE

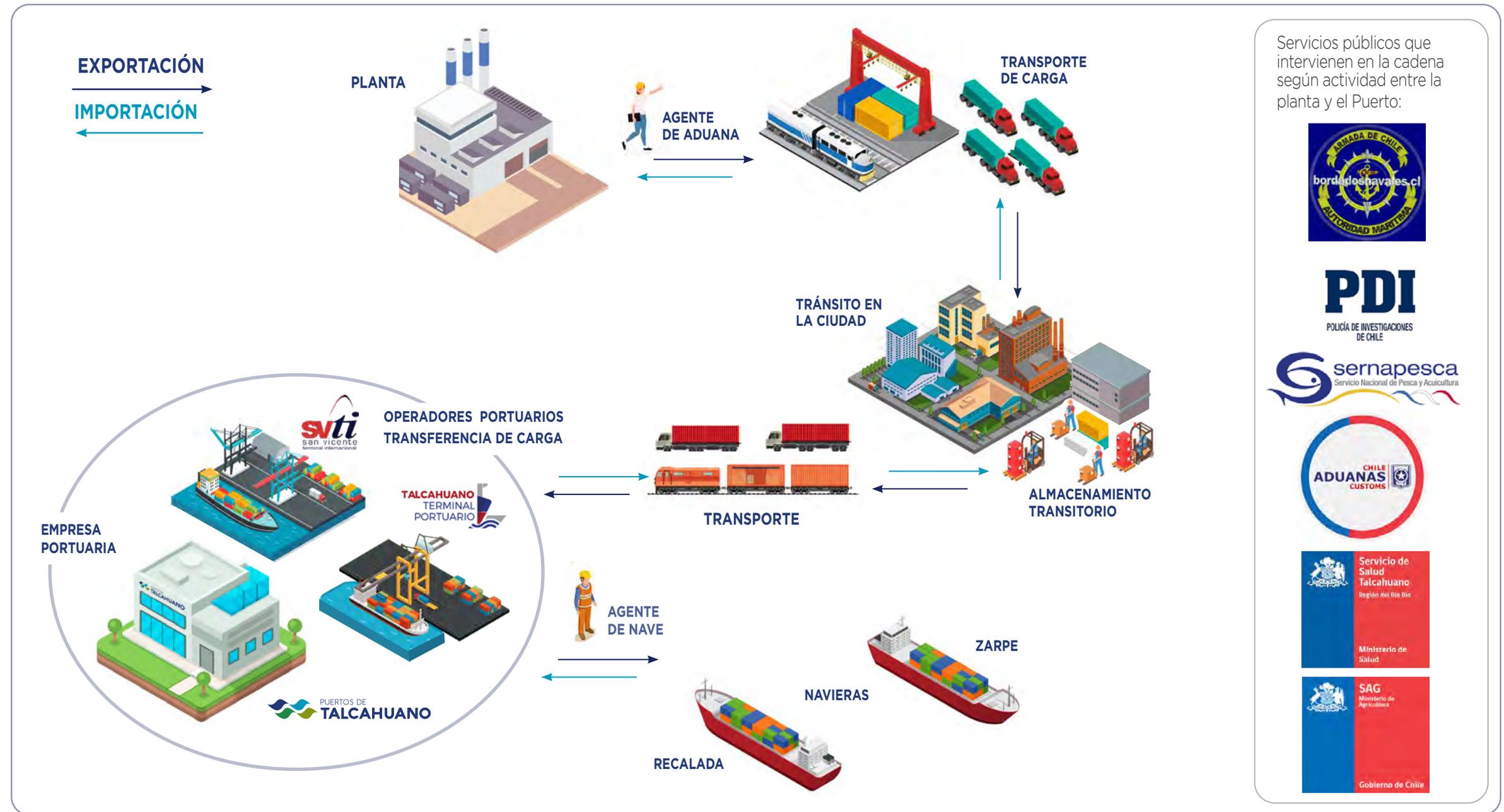
Puertos de Talcahuano y la Corporación Ciudades firmaron el convenio "Talcahuano, Ciudad Portuaria" para abordar los desafíos urbanos en torno a los puertos de San Vicente y Talcahuano. Con apoyo del Gobierno Regional y la Municipalidad de Talcahuano, se desarrollará una plataforma interactiva para planificar el territorio de forma integrada, conciliando la actividad portuaria con la calidad de vida de la comunidad, mediante herramientas de City Lab Biobío y colaboración con expertos del MIT.



CADENA LOGÍSTICA

La cadena logística de Talcahuano es fundamental para impulsar el desarrollo portuario y facilitar el movimiento eficiente de cargas locales e internacionales. Gracias a su conexión estratégica con mercados globales, los puertos públicos de San Vicente y Talcahuano destacan por ofrecer servicios logísticos que responden a las necesidades de la macrozona centro-sur del país.

Esta red opera en coordinación con diversos actores públicos y privados, manteniendo un vínculo estrecho y de colaboración con la comunidad aledaña a los puertos.



Servicios públicos que intervienen en la cadena según actividad entre la planta y el Puerto:



Hoja de ruta portuaria

Para cumplir su misión, Puertos de Talcahuano cuenta con dos instrumentos fundamentales:

🕒 Plan Estratégico
2021 - 2025

🕒 Mandato Estratégico
2023 - 2026

Durante el periodo, se llevó a cabo un proceso de armonización entre el Plan Estratégico de Puertos de Talcahuano y su Mandato Estratégico, conforme a los requerimientos del Sistema de Empresas Públicas, SEP. Esta integración permitió consolidar ambas hojas de ruta en un marco estratégico único, que orienta de manera integral la gestión de la empresa e incorpora sus nuevas prioridades institucionales, en respuesta a un entorno local y global cada vez más desafiante y dinámico.



Lineamientos Estratégicos Armonizados

Infraestructura y continuidad operacional, potenciar la infraestructura portuaria y logística, asegurando su mantenimiento, ampliación y conectividad multimodal.

Operación logística eficiente, garantizar la continuidad y eficiencia de los servicios portuarios y logísticos, incluyendo la gestión ferroviaria y planificación naviera.

Rol de autoridad portuaria, modernizar la administración de concesiones, fortalecer la supervisión de inversiones y preparar la continuidad del Puerto San Vicente.

Consolidación de la Comlog, fortalecer la comunidad logística portuaria mediante coordinación, digitalización y desarrollo de servicios integrados.

Hinterland y foreland, expandir y mejorar la red logística con alianzas institucionales y proyectos que optimicen la conectividad y gestión regional.

Gestión organizacional e innovación, impulsar una cultura organizacional moderna, con foco en personas, competencias estratégicas e innovación interna.

Transformación digital, automatizar procesos claves y de gestión interna, y habilitar plataformas integradas con actores de la cadena logística.

Sostenibilidad y derechos humanos, incorporar la sostenibilidad y el respeto por los derechos humanos en la operación portuaria y en la relación con grupos de interés.

Posicionamiento estratégico, reforzar el rol de la empresa como actor clave del desarrollo regional y nacional, liderando temas logísticos y comunicacionales.



COMPROMISO CON LA AGENDA 2030

Como parte de su compromiso con el desarrollo sostenible, Puertos de Talcahuano alinea sus acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, definidos por la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Esta vinculación permite orientar los esfuerzos de la empresa hacia metas globales, contribuyendo desde lo local al desarrollo económico sostenible.



5 IGUALDAD DE GÉNERO



META

5.5 Impulsar la participación y liderazgo de las mujeres en todos los niveles decisorios.

PROGRAMA

Implementación de la norma 3262 versión 2021 de Equidad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

ACCIONES 2024

- Aprobación de la auditoría externa, seguimiento 1, de la Certificación en la NCH3262.
- Apoyo en la conformación del Círculo de Mujeres de la Comlog y desarrollo de las campañas #oficiossinprejuicios y #mujeresenaccion, para dar visibilidad de mujeres en el sector marítimo, portuario y logístico.

Para más información sobre el Círculo de Mujeres de la Comlog ingrese aquí.



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



META

- 8.2** Elevar la productividad económica enfocándose en la innovación y tecnología
- 8.5** Lograr empleo pleno y equitativo para todos sin discriminación de ningún tipo.
- 8.8** Garantizar los derechos laborales y entornos de trabajo seguros.
- 8.9** Fomentar el turismo sostenible que genere empleo y valore lo local.

PROGRAMA

Implementación de la norma 3262 versión 2021 de Equidad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Mandato estratégico 2026-2023 con foco en la preparación de las condiciones de la próxima licitación del Puerto de San Vicente.

Plan anual de Sostenibilidad y Relacionamiento.

Integración del Comité de Cruceros.

ACCIONES 2024

- Cumplimiento de las acciones del Plan de Sostenibilidad y Relacionamiento 2024.
- Participación en Comité de Cruceros.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



META

- 9.1** Desarrollar infraestructuras resilientes, asequibles y equitativas para todos.
- 9.4** Modernizar la infraestructura e industrias para que sean sostenibles, promoviendo eficacia y adopción de tecnologías.

PROGRAMA

Programas y acciones derivados del Mandato Estratégico 2026-2023.

ACCIONES 2024

- Cronograma próxima licitación Proyectos ferroviarios para seguridad y continuidad operacional, 2 licitaciones:
 - 1) Fase de diseño del proyecto reposición ferroviaria desvío Arenal Puerto San Vicente;
 - 2) Fase ejecución del proyecto de señalización ferroviaria desvío Arenal Puerto San Vicente. ambos proyectos con recomendación favorable de la evaluación social por parte del Ministerio de desarrollo social y Familia.





META

10.2 Promover la inclusión de todas las personas sin discriminación de ningún tipo.

PROGRAMA

Implementación Política de DDHH y Empresa.

ACCIONES 2024

- Aprobación del Directorio de la actualización de la Política de Derechos Humanos.



META

11.3 Mejorar la urbanización inclusiva con una gestión participativas, integrada y sostenibles de los asentamientos humanos.

11.a Estrechar vínculos entre las zonas urbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo.

PROGRAMA

Plan de gestión de la Mesa Técnica Vial de Mejora Acceso Puerto San Vicente:

- Seguridad vial
- Eficiencia de la cadena logística
- Medidas de gestión de tráfico en el acceso del Puerto de San Vicente

ACCIONES 2024

- Acuerdos con participantes Mesa Vial respecto de mejoras.



META

13.1 Mejorar la urbanización inclusiva con una gestión participativas, integrada y sostenibles de los asentamientos humanos.

11.a Estrechar vínculos entre las zonas urbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo.

PROGRAMA

Medición de la huella de Carbono desde 2020.

Reciclaje en edificio corporativo desde 2020.

Acciones conjuntas con la comunidad social y la Comlog en el marco del Plan de Sostenibilidad y Relacionamiento 2023.

ACCIONES 2024

- Verificación externa de Huella de Carbono 2022 y 2023.
- Certificación Programa HuellaChile de verificación de Huella de carbono 2022 y 2023.
- Registro de inventario periodo 2024.
- 2 Jornadas de Limpieza de playas.



META

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

PROGRAMA

Elaboración y publicación de Reporte de sostenibilidad desde 2016, y Memoria Integrada desde 2020.

ACCIONES 2024

- Presentación en Cuenta Pública de la Memoria Integrada 2023.



META

17.17 Estimular alianzas eficaces público-privadas para el desarrollo sostenible.

PROGRAMA

Programa Puerto Educa, su propósito es fortalecer la educación y la identidad en el ámbito portuario y logístico, mediante una integración activa entre la empresa y las instituciones educativas. Esto se logra con visitas y charlas a estudiantes y a la comunidad, con el respaldo de la Comlog de Talcahuano.

Participación en la Comlog, desde su creación la empresa forma parte de sus integrantes para promover el diálogo, participación y soluciones a los desafíos logísticos de los puertos de Talcahuano.

Programa Logística Segura, promueve la seguridad de las personas y la continuidad operacional, la empresa lo aplica en el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos y en el trabajo conjunto con la Comlog Talcahuano.

ACCIONES 2024

- Participación activa en las instancias de diálogo público-privadas regionales del sistema portuario y económico:
 - Comlog
 - Consejo Ciudad Puerto
 - Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano
 - Plan de Fortalecimiento Industrial de la Región del Bío Bío
 - Mesa Comex del Bío Bío
 - Cámara de la Producción y del Comercio del Bío Bío





02

LICITACIÓN DE
SAN VICENTE,
MODELANDO EL
PUERTO DEL FUTURO

VALOR ESTRATÉGICO DEL PUERTO

El Puerto de San Vicente es mucho más que un terminal: es una plataforma clave para el comercio exterior del centro-sur de Chile y una oportunidad también para el sur de Argentina. Su ubicación, infraestructura y conexión con las principales rutas logísticas lo posicionan como un actor fundamental en la cadena de suministro nacional e internacional.

Al operar como puerto multipropósito y estar conectado con rutas terrestres y ferroviarias, San Vicente facilita el movimiento eficiente de carga para industrias importantes como la forestal, salmonicultura, energética, manufacturera y agroexportadora. Además, su condición de puerto público lo convierte en una herramienta de política pública para impulsar el desarrollo económico, generar empleo y atraer inversión al Biobío.

De cara al futuro, su licitación representa una oportunidad para proyectar un puerto más moderno, sostenible y competitivo, capaz de adaptarse a los cambios del comercio global y a las nuevas demandas logísticas, sociales y ambientales.



UBICACIÓN PROTEGIDA

El Puerto de San Vicente está emplazado en la Bahía de San Vicente, comuna de Talcahuano, en una zona resguardada y con eficiente infraestructura que ofrece condiciones óptimas para operaciones portuarias seguras prácticamente durante todo el año.

Esta ubicación estratégica, dentro del Gran Concepción y en el corazón de la Región del Biobío, lo conecta con los principales corredores logísticos del centro-sur de Chile y lo posiciona como un nodo clave para el comercio exterior.



Licitación en marcha

Con el término de la actual concesión del Puerto de San Vicente programado para diciembre de 2029, Puertos de Talcahuano se encuentra en plena fase de preparación para llevar adelante un nuevo proceso licitatorio. El objetivo es asegurar que el próximo contrato esté alineado con las condiciones actuales del entorno logístico, económico, normativo, ambiental y social, incorporando una visión de futuro orientada al crecimiento sostenible.

Durante 2024, la empresa continuó en la definición de aspectos técnicos, legales y estratégicos clave. Se avanzó en los estudios preinversionales que permitirán proyectar mejoras en infraestructura, incorporando criterios modernos de sostenibilidad, competitividad y valor público. De esta forma la empresa portuaria ha consolidado una planificación detallada para el proceso de licitación del Puerto de San Vicente.

Los avances se dirigieron en diversos focos:



Impulsar la conectividad terrestre, marítima y digital, en coordinación con los actores de la cadena logística portuaria.



Fortalecimiento del rol de autoridad portuaria, liderando y participando activamente en las instancias público-privadas regionales.



Desarrollar iniciativas tecnológicas como la Ventanilla Única Marítima, VUMAR, y un sistema de predicción de oleaje, que forman parte de una transformación digital orientada a consolidar a San Vicente como un puerto de cuarta generación a través de implementar una herramienta de gestión operacional y documental tipo Port Community System, PCS.



Potenciar el equipo con el desarrollo de competencias internas y apoyo de asesorías externas.

Este enfoque integral busca posicionar al Puerto de San Vicente como una plataforma clave para el desarrollo económico del Biobío y del centro-sur de Chile.



Conclusiones del Estudio de Demanda

El estudio de demanda de carga realizado por Puertos de Talcahuano en 2024 fue una iniciativa clave para proyectar lo que será la futura licitación del Puerto de San Vicente. Sus resultados permitirán impulsar inversiones estratégicas en infraestructura, conectividad y áreas complementarias de apoyo logístico.

Principales conclusiones y requerimientos del estudio

- Materializar inversiones que permitan crecer en espacio operativo al interior del puerto para responder al crecimiento proyectado.
- Reforzar el modo ferroviario como alternativa eficiente y sostenible para el transporte de carga.
- Expandir las áreas de respaldo fuera del recinto portuario para fortalecer la capacidad operativa, a través de implementar una zona de regulación de frecuencia que permita ordenar y optimizar los flujos logísticos.

Durante el periodo se actualizó el cronograma completo del proceso de licitación, estableciendo tareas y metas definidas para cada etapa, lo que permitirá una planificación más eficiente de la gestión de recursos públicos a través del Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, se realizaron asesorías externas para evaluar la factibilidad técnica,

ambiental y económica de diversos proyectos de infraestructura, los cuales serán considerados como potenciales obras del futuro contrato de concesión. La definición final de estos proyectos se realizará durante 2025, a partir de estudios complementarios que permitirán seleccionar la mejor alternativa para la nueva licitación.





Desafíos 2025 próximos pasos estratégicos

Desarrollo de ingenierías para definir los proyectos de inversión desde el punto de vista ingenieril, ambiental y económico.

Asesorías de apoyo para preparación de las bases de licitación y posterior comercialización del proyecto de la Nueva Licitación del Puerto de San Vicente.

Ejecución en mejoras de la seguridad de la operación del tren mediante confinamiento de su operación y la gestión de automatización de cruces ferroviarios que garanticen la seguridad de estas operaciones.

Avances en integraciones con la cadena logística portuaria para una plataforma digital colaborativa, tipo Port Community System, PCS.

La nueva licitación representa una oportunidad para atraer inversiones, mejorar la calidad de los servicios portuarios y logísticos, la competitividad del sistema portuario regional; y generar beneficios sociales y económicos sostenibles para la Región del Biobío y el país. Puertos de Talcahuano avanza con convicción para que este proceso no solo sea exitoso, sino que se convierta en un referente de modernización portuaria a nivel nacional siendo un orgullo para la ciudad.

La empresa enfrenta una serie de desafíos clave para avanzar con éxito en el proceso licitatorio del Puerto de San Vicente. Entre ellos, se encuentran la obtención del financiamiento público requerido, la realización de estudios técnicos e ingenieriles, y la contratación de asesorías especializadas en los ámbitos económico, legal y financiero, que permitan elaborar unas bases de licitación sólidas y aprobables por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, MTT, y el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, TDLC.

Asimismo, resulta esencial proyectar áreas de respaldo fuera del recinto portuario que sustenten un desarrollo sostenible y habiliten el crecimiento futuro del puerto. En este contexto, uno de los pilares estratégicos será fortalecer una visión de largo plazo que articule un proyecto compartido de puerto con la comunidad y su entorno, generando impactos positivos que se traduzcan en orgullo territorial, dinamismo económico, cohesión social y desarrollo regional sostenible.

Durante los últimos años, la empresa ha implementado acciones estratégicas para asegurar que esta licitación se concrete de forma oportuna, atractiva y ajustada al contexto actual con una visión de futuro que sea sostenible.





Cronograma del proceso de licitación del Puerto de San Vicente

2025

Proyecto de licitación
definido.

2026

Ingreso del proceso al
Tribunal de Defensa de la
Libre Competencia, TDLC.

2028

Desarrollo del proceso
de licitación pública.

2030

Inicio de operaciones
bajo la nueva concesión.





03

EL ROL ECONÓMICO
Y REGIONAL DE
LOS PUERTOS

POSICIONAMIENTO PORTUARIO EN EL CONTEXTO REGIONAL

En un contexto económico desafiante para la Región del Bío Bío, los puertos públicos administrados por Puertos de Talcahuano desempeñan un papel estratégico como motor de desarrollo. Los puertos públicos de Talcahuano y San Vicente son puntos neurálgicos de conexión marítima para la región y también para la macrozona centro-sur del país y Argentina.

La privilegiada ubicación geográfica, junto con la infraestructura portuaria existente y las iniciativas de modernización en curso, permiten proyectar a estos puertos como plataformas logísticas que faciliten la salida expedita y eficiente

de productos regionales hacia mercados internacionales. Al fortalecer esta posición estratégica, se impulsa directamente la competitividad, beneficiando sectores productivos claves como el forestal, agrícola, pesquero e industrial.

Puertos de Talcahuano tiene la oportunidad y responsabilidad de liderar esfuerzos colaborativos con distintos actores públicos y privados, potenciando inversiones en infraestructura, innovación tecnológica y sostenibilidad, para consolidar a los puertos públicos como actores esenciales del desarrollo económico sostenible del Bío Bío y la zona centro-sur de Chile.



ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL

De forma permanente, Puertos de Talcahuano mantiene una relación activa y colaborativa con entidades público-privadas que como la empresa portuaria impulsan iniciativas que fortalecen la cadena logística portuaria, fomentan el desarrollo social y económico de la comuna, y promueven la sostenibilidad en la Región del BíoBío.

Las principales son: la Comunidad Logística Portuaria de Talcahuano, Comlog; El Consejo Ciudad Puerto y el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano.





Comunidad Logística Portuaria de Talcahuano, Comlog

Con el respaldo de Puertos de Talcahuano se formó en 2016 la Comunidad Logística de Talcahuano, Comlog, compartiendo su objetivo de promover la colaboración y la acción conjunta para fortalecer la red logística y la competitividad.

La entidad actualmente reúne a 30 empresas de la cadena productiva y logística de servicios relacionados con la actividad marítimo-portuaria de la comuna de Talcahuano. Su accionar se materializa en mesas técnicas con líneas de trabajo específicas, orientadas a identificar áreas de mejora y proponer soluciones que permitan optimizar la eficiencia y robustecer la cadena. Su labor constante ha permitido avances significativos que han potenciado la competitividad de los terminales.

- Mesa Técnica de Infraestructura Logística Marítima
- Mesa Técnica de Infraestructura Logística Ferroviaria
- Mesa Técnica de Promoción Conjunta de Servicios e Integración con el Medio
- Mesa Técnica de Infraestructura Logística Vial
- Mesa Técnica de Procesos y Coordinación Logística

Cada mesa cuenta con una empresa que asume el rol de coordinadora, mientras que Puertos de Talcahuano actúa como secretaria técnica de todas ellas. Además, participa activamente en el Comité Coordinador, con el propósito de fortalecer el liderazgo de los coordinadores, asegurar la continuidad de las iniciativas y facilitar la obtención de resultados concretos.

Para más información sobre la Comlog ingrese aquí.



Avance 2024

Puerto Educa

Más de 230 estudiantes fueron beneficiados en actividades formativas como visitas a terreno, prácticas, educación dual y capacitaciones de las Regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía. Universidad de Concepción, Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel de Angol, Liceo Pueblo Seco de San Ignacio, Liceo Técnico Profesional Alonso de Ercilla y Zúñiga de Cañete, Liceo Polivalente Las Salinas y Colegio Básico San Vicente.

El programa de educación dual con la participación de 11 alumnos del Liceo Polivalente de Talcahuano, los que se integraron en 6 empresas pertenecientes a Comlog. También la empresa portuaria organizó visitas de estudiantes de los liceos Polivalente y Alonso de Ercilla a Emergent Cold y SVTI.

Ampliación del hinterland

Para avanzar en la búsqueda de nuevos mercados, la Comlog cumplió una agenda de actividades promocionales. En coordinación con la Mesa Comex Ñuble y ProChile organizó la visita de 14 empresas exportadoras de fruta al Puerto de San Vicente.

Puertos de Talcahuano formó parte de una misión público-privada a Neuquén, Argentina, con el propósito de fortalecer la cooperación y enfrentar desafíos logísticos entre ambas regiones. La instancia permitió detectar oportunidades para mejorar el transporte y la gestión de cargas, en especial vinculadas al comercio asociado a la industria energética de la zona Vaca Muerta.

Como continuidad de esta experiencia, la Comlog realizó un conversatorio enfocado en el desarrollo de proveedores locales, promoviendo su integración en la cadena de suministro.

VUMAR

En el contexto de un trabajo colaborativo intersectorial para modernizar y hacer más eficiente la operación de los puertos del país, Puertos de Talcahuano junto Mesa Marítima de Comlog y el Comité de Coordinación de Servicios Públicos apoyo la implementación del piloto de la Ventanilla Única Marítima, VUMAR, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile, operativa en forma exitosa en sus dos terminales. Esta plataforma simplifica, digitaliza y automatiza los trámites administrativos marítimos y portuarios relacionados con el arribo y zarpe de buques.





Consejo Ciudad Puerto

El Consejo Ciudad Puerto fue concebido por ley para promover el desarrollo armónico de Talcahuano y sus puertos, cuidando en especial el entorno urbano, las vías de acceso y el medio ambiente.

Este Consejo lo integran el Gobernador Regional del Biobío quien actúa como Presidente, el Alcalde de la Municipalidad de Talcahuano, los Seremis de Obras Públicas y, de Transportes y Telecomunicaciones; el Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Biobío y el Gerente General de Puertos de Talcahuano, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Durante 2024, gracias al trabajo conjunto y al liderazgo de Puertos de Talcahuano, la instancia tomó nueva

fuerza al generar una agenda y constituir mesas técnicas de trabajo con objetivos claros y necesarios para avanzar en cada una de las iniciativas. Se constituyeron 5 mesas con representantes del Comité y se invitó para cada mesa a actores relevantes de la cadena logística de forma de garantizar el avance de sus desafíos:

- Nueva concesión de Puerto de San Vicente
- Proyectos estratégicos de conectividad
- Plan de gestión vial
- Ciudad Portuaria sostenible
- Comité técnico de cruceros



TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD PARA EL TALCAHUANO DEL FUTURO

En el marco del trabajo de la mesa Ciudad Portuaria Sostenible del Comité Portuario, Puertos de Talcahuano firmó un acuerdo con Corporación Ciudades, entidad que ejecuta el City Lab Biobío, para desarrollar una plataforma que permita visualizar el impacto de los proyectos en la comuna y conocer las expectativas de vecinas y vecinos. Para apoyar el proyecto el Gobierno Regional del Biobío y la Municipalidad de Talcahuano suscribieron una carta de compromiso con la iniciativa.

City Lab Biobío es un laboratorio de investigación que utiliza la ciencia y tecnología para aportar al diagnóstico de las ciudades capturando la experiencia y percepción de las comunidades con herramientas digitales.



Un primer hito de este convenio fue el Taller participativo para la construcción de ciudades sostenibles. En la actividad, participaron 37 representantes de la comunidad vecinal, autoridades y representantes del sector privado y académico.

El objetivo del taller fue distinguir de forma participativa lugares de la comuna de Talcahuano y su relación con temas como el medioambiente, el esparcimiento, la seguridad o la economía local.



IMPULSO A LA INDUSTRIA DE CRUCEROS

Para retomar el análisis de las oportunidades para la Región de la recalada de cruceros, en 2016 se creó el Comité técnico de cruceros, que durante 2024 paso a formar parte de una de las mesas de trabajo del Consejo Ciudad Puerto. Como primera actividad para conocer la visión y expectativas de los diversos sectores se organizó el seminario Talcahuano como homeport de cruceros en el Biobío, a cargo de

Puertos de Talcahuano, junto con el Gore Biobío y Sernatur. En la actividad presentaron los desafíos y oportunidades de la industria de cruceros en la región: la Corporación Puertos del Cono Sur, el Gore Biobío, Sernatur, Municipalidad de Talcahuano, Esquerré Tour Operador y Puertos de Talcahuano delante de más de 60 asistentes del mundo público y privado local.



AVANCES EN CONECTIVIDAD PORTUARIA



Durante 2024, Puertos de Talcahuano avanzó significativamente en la promoción y seguimiento de proyectos estratégicos de conectividad. La empresa desempeñó un rol activo en instancias de planificación pública como el Plan Más Movilidad y el Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío, posicionando la conectividad portuaria como un eje prioritario para el desarrollo económico regional.

Entre los hitos más relevantes se destaca la priorización del proyecto de conexión vial entre el Puerto de San Vicente y la Ruta Interportuaria, una obra clave para descomprimir sectores residenciales y fortalecer la infraestructura logística.

Esta iniciativa fue incorporada formalmente en los planes regionales mencionados, gracias al trabajo articulado con autoridades locales y nacionales. Asimismo, se priorizó la planificación de un nuevo acceso ferroviario norte al Puerto de San Vicente, orientado a mejorar el flujo de carga, reducir la congestión vehicular y aumentar la sostenibilidad del transporte. Paralelamente, se exploró el desarrollo de un terminal multimodal, con el fin de integrar eficientemente los distintos modos de transporte y potenciar el rol estratégico de Talcahuano como plataforma logística regional.

COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN VIAL EFICIENTE



En este periodo Puertos de Talcahuano impulsó importantes avances en materia de conectividad y gestión vial, en colaboración con diversas entidades públicas y privadas. Estos esfuerzos se centraron en mejorar la infraestructura logística y mitigar los impactos del creciente movimiento de carga en la región.

Plan de Gestión Vial y Seguridad

Se elaboraron los términos de referencia para un estudio de largo plazo, en conjunto con el Programa de Vialidad y Transporte Urbano, SECTRA, con el objetivo de identificar y analizar las

problemáticas urbanas derivadas de la actividad logística portuaria, enfocándose en los efectos sobre la movilidad, la accesibilidad y la seguridad vial. Además, se abordaron temas de seguridad, considerando el aumento de cerca de un 20% en la carga movilizada desde 2024 en el concesionario San Vicente Terminal Internacional, SVTI. Esto motivó la implementación de un plan para prevenir robos a camiones y comercio ilegal en el entorno.

Inversiones en Seguridad Ferroviaria

Puertos de Talcahuano se adjudicó a fines del periodo más de \$1.000 millones para la automatización de cruces ferroviarios

entre la estación El Arenal y el Puerto de San Vicente. Este proyecto, que ya está en ejecución, incluye la instalación de barreras de accionamiento automático en cuatro cruces clave, mejorando la seguridad en las intersecciones de la vía férrea con calles urbanas.

Además, se retomó la campaña “Enríelate con la Seguridad” y se impulsó un reglamento de operación de trenes para coordinar las actividades ferroviarias de manera más eficiente.



Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano

El Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano debe asegurar una gestión eficiente al interior de los puertos, coordinando la acción de los distintos órganos del Estado que intervienen en la cadena logística-portuaria. Esta instancia sesiona mensualmente y contribuye a la seguridad de los terminales portuarios públicos de la comuna, la continuidad operacional del comercio exterior, la agilización de los trámites de ingreso y despacho de naves y cargas.

La empresa portuaria es responsable de la Secretaría Ejecutiva del Comité Portuario, el que integra junto con representantes de la Gobernación Marítima, del Servicio Nacional de Aduanas, del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, de la Policía de Investigaciones de Chile, PDI y de la Secretaría Regional Ministerial de Salud. En calidad de invitado permanente participa el Servicio Nacional de Pesca, Sernapesca.



Plan de fiscalización

El Comité Portuario en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, SPD, iniciaron un plan piloto de fiscalización para mejorar la seguridad en la cadena logística.



VUMAR

El rol de los servicios públicos del Biobío en la autorización y validación del ingreso y salida de naves del piloto implementado a nivel regional. En el marco del compromiso y agenda de trabajo este comité se desarrollaron acciones de capacitación, levantamiento de espacios de mejora de la plataforma, coordinación de pruebas piloto con a las entidades privadas, entre otras acciones.





Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío

Este Plan gubernamental busca reactivar la economía regional tras el cierre de la Siderúrgica Huachipato, contempla 32 medidas, entre las cuales destacan proyectos de infraestructura clave que impactarán directamente en la eficiencia logística portuaria. Estos proyectos, alineados con la Estrategia Regional de Desarrollo 2030-2015, buscan posicionar al Biobío como un centro logístico, mejorando la conectividad regional y fortaleciendo el perfil de la región orientado al comercio exterior.

La iniciativa contempla también la creación de un distrito de innovación y la implementación de la Política Nacional Continua de Construcción Naval aportando a levantar la economía regional e impactando positivamente en la comuna de Talcahuano.

Este plan contempla proyectos estratégicos priorizados por el Consejo Ciudad Puerto de Talcahuano:

- Conexión de la Ruta Interportuaria con el Puerto de San Vicente
- Construcción de nuevo acceso norte ferroviario
- Creación de un terminal multimodal



El plan contempla la creación de un Foro Estratégico Regional del que Puertos de Talcahuano forma parte y una Secretaría Ejecutiva, que incluyen la participación de actores públicos y privados, entre ellos Puertos de Talcahuano, para asegurar una implementación efectiva y coordinada de las medidas propuestas.



PUERTOS DE TALCAHUANO Y SU HINTERLAND

Los clientes del Puerto de Talcahuano y del Puerto de San Vicente, concesionados por TTP y SVTI respectivamente, son principalmente exportadores de la macrozona sur de Chile. Es decir, sus productos provienen de las Regiones del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

SVTI, concesionario del Puerto San Vicente y uno de los principales terminales del Pacífico Sur, moviliza principalmente productos forestales, acuícolas y agroindustriales del centro sur de Chile. Por su parte, TTP, concesionario del Puerto Talcahuano, moviliza principalmente pesca y sus derivados, sal, ceniza de soda, fierro y chatarra.

Estos puertos públicos también reciben cargas con productos de la zona centro sur de Argentina, los cuales se trasladan desde la provincia de Neuquén hacia la Región del Biobío para proyectarse a diversos mercados internacionales.

Los principales destinos de estas exportaciones se encuentran en América del Norte y del Sur, Europa y Asia.



DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

Los Puertos de Talcahuano y San Vicente poseen un alto valor estratégico y operativo, tanto para la comuna como para los productores del centro-sur de Chile y el país en su conjunto.

Puertos de Talcahuano tiene el mandato de supervisar el mantenimiento y la mejora continua de la infraestructura portuaria, incluyendo sus accesos terrestres, ferroviarios y marítimos. La empresa portuaria debe garantizar una infraestructura portuaria moderna y eficiente que no solo permita la continuidad y seguridad de las operaciones, sino que también posicione a ambos puertos públicos como nodos clave dentro de la cadena logística global y aporten efectivamente al desarrollo sostenible de la región.

Las crecientes exigencias del comercio internacional, junto con una competencia regional y nacional cada vez más intensa, representan un desafío permanente para el posicionamiento logístico de los Puertos de Talcahuano y San Vicente.

Frente a este escenario, la empresa ha reafirmado su compromiso con la mejora continua de la infraestructura portuaria y con el fortalecimiento de la articulación público-privada, entendiendo que estos factores son fundamentales para consolidar su rol estratégico dentro de la red logística de la macrozona centro-sur del país.



Asimetría regulatoria

En su calidad de empresa estatal, Puertos de Talcahuano también cumple un rol estratégico en el impulso del comercio exterior nacional, especialmente en el fortalecimiento de las exportaciones desde la Región del Biobío. Su gestión promueve la libre competencia y la eficiencia operativa en un entorno altamente diversificado, que alberga siete terminales comerciales de uso público. En este contexto, avanzar hacia un sistema más equilibrado e integrado en la macrozona centro-sur exige abordar las brechas regulatorias, condición clave para asegurar la sostenibilidad del sistema portuario en su conjunto.



Actividades de monitoreo y control

GESTIÓN DE LAS CONCESIONES

Como parte de su rol como autoridad portuaria, Puertos de Talcahuano mantiene una relación activa y permanente con sus dos concesionarios, SVTI y TTP, enfocada en asegurar el cumplimiento de sus contratos, el buen funcionamiento del sistema portuario y altos estándares de eficiencia, seguridad y sostenibilidad. Esta labor, liderada por la Gerencia de Concesiones, se desarrolla a través de auditorías, inspecciones, reuniones periódicas y controles técnicos, que permiten monitorear el desempeño operacional, ambiental y normativo de ambos terminales.



Supervisión y coordinación con concesionarios

- Reuniones mensuales con concesionarios.
- Mesa de trabajo para la gestión de desastres con actores principales de la bahía.
- Seguimiento y control de Planes Anuales de Mantenimiento de concesionarios.
- Revisión de cumplimiento de normas de integración horizontal en SVTI.



Auditorías y revisiones externas

- Auditorías operacionales trimestrales a ambos concesionarios.
- Auditorías externas a ambos concesionarios respecto de servicios contratados, manuales de servicio, sistema oficial de reclamos y de cumplimiento legal en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.



Inspecciones operativas y de mantenimiento

- Inspecciones e informes de control de mantención general de ambas concesiones y de arriendos, al igual que de control de uso de los frentes de atraque, revisión de mantenimiento de infraestructura, entre otros.



Control ambiental y normativo

- Inspecciones e informes de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente a ambos concesionarios y a arriendos.
- Adicionalmente medición de ruido (DS 38) y de material particulado MP10 y MP2,5.





Concesionario de Puertos de Talcahuano, San Vicente Terminal Internacional, SVTI

SVTI es un concesionario de Puertos de Talcahuano que de acuerdo con el contrato de concesión desarrolla, mantiene, conserva y explota el frente de atraque del Puerto de San Vicente, incluyendo la prestación del servicio de muellaje y almacenamiento. Si bien su orientación es ser un puerto multipropósito su principal movimiento de carga es la transferencia de contenedores.

En este periodo los contenedores, principal tipo de carga del Puerto de San Vicente, representaron el 91,3% del total. Lo siguieron la carga de granel con el 5,0% y la carga suelta con el 3,7%.



Servicios principales

- Atención de naves
- Transferencia de cargas
- Acopio y almacenamiento de carga break bulk
- Consolidación y desconsolidación de carga
- Depósito de contenedores vacíos
- Depósito de contenedores reefer full
- Reparación de contenedores



TRANSFERENCIA DE CARGA POR TIPO Y TOTAL (t)

	2021	2022	2023	2024
SUELTA O GENERAL BREAK BULK	392.297	438.432	293.235	150.993
GRANEL	271.381	47.070	173.848	201.076
CONTENEDORES	3.031.594	2.150.479	2.343.759	3.686.417
TOTALES	3.695.272	2.635.981	2.810.841	4.038.486



Nuevo servicio a Asia fortalece la conectividad marítima desde San Vicente

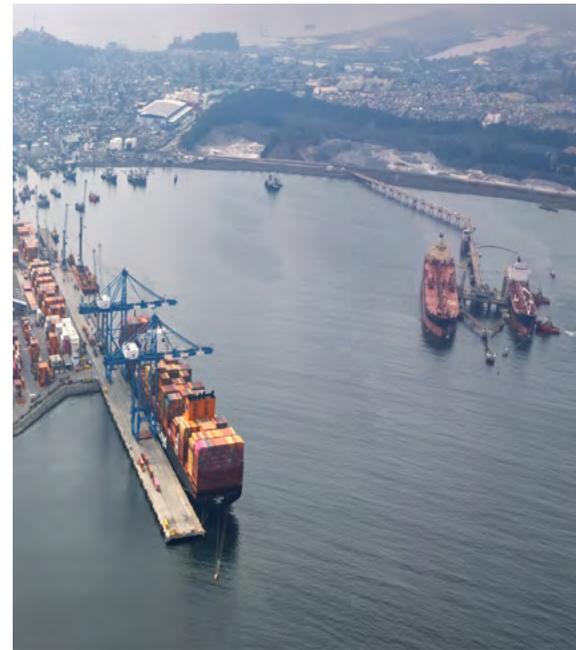


Durante 2024, San Vicente Terminal Internacional, SVTI, incorporó un nuevo servicio semanal hacia Asia, operado en conjunto por las navieras Hapag-Lloyd, MSC, ONE y Hyundai. Este servicio recalca inicialmente en San Vicente, continúa en la Región de Valparaíso y luego se dirige a puertos clave en Asia, uno de los principales destinos de las exportaciones forestales del sur de Chile.

El nuevo servicio mejora significativamente la oferta logística para cargas en contenedor consolidando la disponibilidad hacia Asia desde la Región del Bío-bío. Esta iniciativa, que ha incrementado fuertemente el volumen de contenedores

transferidos durante este período, fortalece la posición de SVTI como un nodo estratégico del comercio exterior nacional y abre nuevas oportunidades para exportadores e importadores, especialmente en sectores como el forestal, que demandan conexiones eficientes y frecuentes con los mercados asiáticos.

Su implementación responde a negociaciones desarrolladas desde 2023, y representa un avance concreto en la mejora de la conectividad, en línea con el compromiso de SVTI y las navieras por facilitar una cadena logística más competitiva para la macrozona centro-sur de Chile.



TRANSFERENCIA TOTAL (TEUS)

	2021	2022	2023	2024
CONTENEDORES	298.194	230.194	246.878	399.692

Certificaciones

ISO 14.001

Esta certificación avala que la empresa ha implementado un sistema de gestión ambiental efectivo y se ha comprometido con la mejora continua de su actuación medioambiental y con la prevención de la contaminación en todas las operaciones.

Código ISPS Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias

SVTI está certificado como “Puerto Seguro” para todas sus actividades a partir del año 2004. El desarrollo de las estrategias de seguridad, en conjunto con el desempeño profesional de su personal y el aporte de nuevas tecnologías, permiten mantener esta calificación vigente tanto a nivel nacional como internacional.

Certificación C-TPAT (Customs-Trade Partnership Against Terrorism)

Acuerdo entre la Aduana de los Estados Unidos y algunas empresas para resguardar la cadena logística, con el objeto de impedir que los movimientos del comercio internacional sirvan como herramienta del terrorismo y el tráfico ilegal. SVTI obtuvo la categoría en 2008, esta certificación permite alta confiabilidad en la transferencia de carga, eliminando el tiempo de espera en el intercambio comercial entre SVTI y EE. UU.

Reconocimiento Programa HuellaChile

Certificación del Ministerio de Medio Ambiente por gestión ambiental (NCh-ISO 1/14064:2013) verificación de huella de carbono, otorgada por el programa gubernamental HuellaChile, sobre las mediciones de Gases de Efecto Invernadero GEI.





Concesionario de Puertos de Talcahuano, Talcahuano Terminal Portuario, TTP S.A.

TTP S.A. es un concesionario de Puertos de Talcahuano, que como tal administra, desarrolla, mantiene, conserva y explota el frente de atraque del Puerto de Talcahuano.



El concesionario se ha especializado en atención de cargas a granel y carga general.

Servicios principales:

- Operaciones de nave
- Transferencia de carga
- Almacenamiento de carga
- Depósito de contenedores vacíos
- Depósito de contenedores reefer full
- Varadero de goletas pesqueras y lanchas de bahía



TRANSFERENCIA DE CARGA POR TIPO Y TOTAL (t)

	2021	2022	2023	2024
SUELTA O GENERAL BREAK BULK	313.358	526.361	564.995	335.753
GRANEL	267.091	263.749	256.943	267.734
CONTENEDORES	5.016	1.957	127	0
TOTALES	585.465	792.067	821.615	603.487

En este periodo la carga suelta, principal tipo de carga del puerto de Talcahuano representó el 55,6% del total seguido por el 44,4% de la carga a granel sólido.

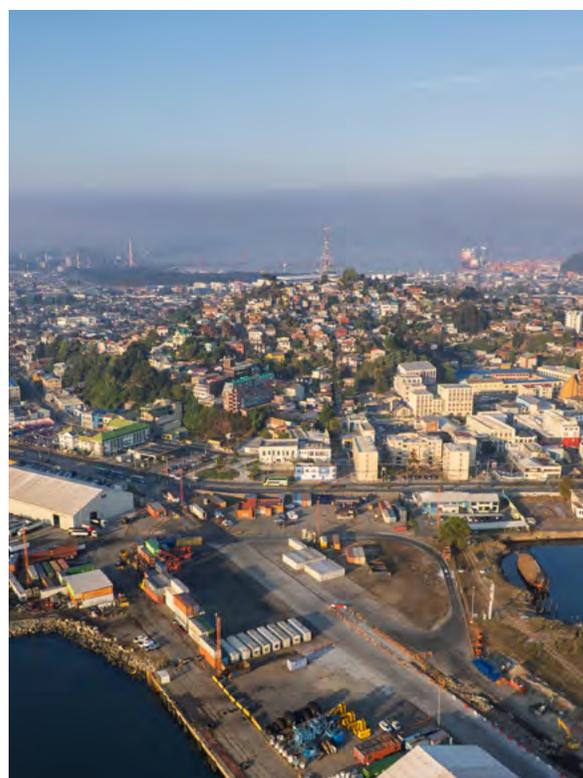
Protección de buques e infraestructura

El terminal TTP S.A. cuenta con cumplimiento del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, ISPS, adoptado por la Organización Marítima Internacional, OMI. Esto garantiza que la instalación portuaria opera bajo estándares internacionales de seguridad, con planes, procedimientos y equipos destinados a prevenir actos que puedan comprometer la protección de las personas, las naves y la carga. El cumplimiento del código es verificado por la autoridad marítima local.



DESEMPEÑO ECONÓMICO

El desempeño económico de los puertos concesionados y activos de Puertos de Talcahuano tienen impacto en la cadena logística, en los sueldos directos, indirectos e inducidos, y en la recaudación del Estado. La empresa portuaria trabaja junto a sus concesionarios SVTI y TTP para mejorar su gestión y competitividad.



Resultados económicos

VALORES ECONÓMICOS GENERADOS M\$	2021	2022	2023	2024
Ingresos operacionales	\$ 7.895.694	\$ 10.360.705	\$ 9.348.697	\$ 10.489.824
VALORES ECONÓMICOS DISTRIBUIDOS M\$				
Gastos operacionales	\$ 3.405.532	\$ 3.798.105	\$ 4.088.825	\$ 4.710.221
Sueldo y beneficios trabajadores	\$ 1.141.917	\$ 1.124.038	\$ 1.240.837	\$ 1.179.995
Gastos por impuestos a las ganancias	\$ 414.938	\$ 1.903.003	\$ 1.032.434	\$ 1.391.395
Aportes a la comunidad	\$ 23.409	\$ 35.715	\$ 49.372	\$ 58.438
Total	\$ 4.155.920	\$ 3.054.857	\$ 4.346.600	\$ 4.557.259
APORTES ANUALES PUERTOS DE TALCAHUANO AL FISCO NACIONAL M\$				
PPM e Impuesto a la Renta	\$ 2.404.694	\$ 2.065.906	\$ 1.723.046	\$ 1.222.474
Patente Municipal y Contribuciones	\$ 1.145.048	\$ 1.428.204	\$ 1.485.195	\$ 1.574.983
Anticipo utilidades	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Total	\$ 4.549.742	\$ 4.494.110	\$ 4.208.241	\$ 3.797.457
VALOR ECONÓMICO RETENIDO M\$				
Valor económico directo generado menos valor económico distribuido	\$ 3.739.774	\$ 7.305.848	\$ 5.002.097	\$ 5.932.565
PRINCIPALES RESULTADOS FINANCIEROS PUERTOS DE TALCAHUANO M\$				
Ventas netas/ingresos netos	\$ 7.895.694	\$ 10.360.705	\$ 9.348.697	\$ 10.489.824
Patrimonio	\$ 61.184.332	\$ 68.114.922	\$ 71.337.895	\$ 74.456.979
Total	\$ 123.445.210	\$ 137.466.679	\$ 133.763.887	\$ 131.585.227



TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA EFICIENCIA PORTUARIA

Puertos de Talcahuano ha impulsado una estrategia de transformación digital orientada a optimizar el intercambio de información con sus puertos concesionados y avanzar hacia una plataforma de integración tecnológica entre los actores de la cadena logística portuaria. Esta mirada ha permitido mejorar la eficiencia de la gestión, reducir costos logísticos, fortalecer la coordinación y diferenciar la oferta portuaria frente a la competencia.

Este enfoque se consolidó con el Plan Maestro del Puerto de San Vicente, que proyecta su evolución hacia un puerto de cuarta generación para la próxima licitación en 2029, en coordinación con la Comunidad Logística Portuaria, Comlog. En línea con esta visión, el Plan de Trabajo en Transformación Digital reafirma el compromiso institucional con la modernización tecnológica y la eficiencia del sistema portuario.



Rol articulador de Puertos de Talcahuano en la puesta en marcha de VUMAR

Durante los últimos años, Puertos de Talcahuano ha sido la gestora y articuladora para levantar información, capacitar y coordinar con servicios públicos como SAG, PDI, MINSAL, DIRECTEMAR y Aduanas, para el desarrollo e implementación de la Ventanilla Única Marítima VUMAR.

Durante el periodo se realizaron 20 pruebas técnicas y se implementaron mejoras a partir de los resultados. En noviembre y diciembre se ejecutaron pruebas pre-productivas, que incluyeron ajustes en la planificación naviera y validaciones en tiempo real con naves operando en los terminales de la Región del Bío-bío.

La conclusión de estas etapas permitió que, desde marzo de 2025, la plataforma entrara en operación en la Región del Bío-bío, convirtiéndose en la región pionera del país, con miras a su futura implementación en otros puertos públicos del territorio nacional.



VUMAR

La Ventanilla Única Marítima, VUMAR, es una plataforma que permite simplificar, digitalizar y automatizar los trámites administrativos marítimos y portuarios relacionados con el arribo y zarpe de buques el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile, MTT. Luego de 2 años de desarrollar el piloto en Puertos de Talcahuano, estuvo en condiciones para su lanzamiento en 2025.

Sistema de predicción de oleaje



Luego de 2 años de desarrollo se implementó por parte de Puertos de Talcahuano un Sistema de predicción de oleaje para el Puerto de San Vicente. Este fue realizado por el Instituto Nacional de Hidráulica, INH. La próxima etapa del trabajo en conjunto con el INH es la validación de las predicciones e integrar los pronósticos a VUMAR para una mejor planificación naviera.

Sitcomex en marcha blanca



El Sistema de Identificación del transporte de Comercio Exterior y de Conductores, Sitcomex, desarrollado por el MTT con el objetivo de conseguir una logística sin papeles, inició su marcha blanca desde el portal de Puertos de Talcahuano. Durante 2024 se desarrolló una aplicación móvil y página web donde los vehículos, sus conductores y empresas deberán validar sus datos.



04

GOBERNANZA CON
PROPÓSITO, LIDERAR
CON INTEGRIDAD

ENFOQUE DE GOBERNANZA

Integrantes del Directorio



**Alejandro Tudela
Román**

RUT 9.456.178-7
Ingeniero Civil,
Universidad de Chile;
MA en Economía de
Transporte y PhD,
Universidad de Leeds,
Reino Unido.

Presidente



**Ximena
Torrejón Cantuaría**

RUT 9.629.485-9
Abogada, Universidad
de Concepción.

Vicepresidenta



**Luis Alfredo
Leiton Arbea**

8.695.660-8
Ingeniero Comercial,
Pontificia Universidad
Católica de Chile; MBA
Universidad de Chile.

Director



**Fadua
Gajardo Pineda**

RUT 13.903.619-0
Psicóloga, MBA ESE,
Universidad de Los Andes.

Directora



**Sergio Villegas
Sánchez**

RUT 5.116.121-1
Ingeniero Comercial,
Universidad de Chile;
Máster en Economía
y Lic. Superior Sc.
Sociales, Universidad de
Helsinki, Finlandia.

Director



**Úrsula
Valdés Véjar**

RUT 15.176.855-5
Ingeniera en Prevención
de Riesgos Laborales y
Ambientales, Universidad
Técnica Federico Santa María.

**Representante de las
trabajadoras y trabajadores**



**Nicolás
Tagle Swett**

RUT 11.833.374-8
Abogado,
Universidad
Gabriela Mistral.

Secretario

Directorio vigente al 31 de diciembre de 2024.





Elección y perfil del Directorio

De acuerdo con la Ley 19.542 el Directorio de Puertos de Talcahuano es integrado por personas designadas por el Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas, SEP.

Su responsabilidad es proteger los intereses del Estado de Chile, absteniéndose de desempeñar funciones ejecutivas. Dentro del conjunto de directoras y directores, el Consejo selecciona también a quien ejercerá la Presidencia, asignación que tiene una duración de cuatro años y admite la reelección.

El Directorio se enriquece con la inclusión de un Representante de las Trabajadoras y Trabajadores, el cual tiene un mandato de tres años y puede ser reelegido únicamente en una ocasión. Para formar parte del

Directorio, la Ley exige contar con personas altamente calificadas que contribuyan al fortalecimiento de la empresa.

En los meses de julio y septiembre de 2024 renunciaron como Directoras Alejandra Gallegos Montandón y Sandra Ibañez Hinojosa, respectivamente. En octubre de este periodo asumió como Directora Fadua Gajardo Pineda hasta octubre 2025 y como director Luis Alfredo Leiton Arbea hasta octubre 2027.

En el mes de mayo, correspondió el proceso de elección de representante de los trabajadores y trabajadoras en el Directorio, resultando elegida Úrsula Valdés Véjar, por un periodo de 3 años. A partir del 1 de abril de 2025 Luis Quiroga Ossandón asumió como secretario del Directorio.



FUNCIÓN EN LA GESTIÓN DE IMPACTOS

El Directorio de Puertos de Talcahuano cumple un rol central en la definición y aprobación del propósito, los valores, la misión, las políticas y los objetivos de desarrollo sostenible de la empresa como lo otorga la ley. A través de este rol, el Directorio asegura que las decisiones se alineen con el mandato legal de la empresa portuaria, el interés público y las expectativas de sus grupos de interés. De acuerdo con la normativa, para todos estos asuntos puede conferir también poderes generales al gerente general o a otros ejecutivos de la empresa, y para casos específicos y determinados a terceras personas.





Principales funciones del Directorio

Las responsabilidades del Directorio están definidas en la Ley 19.542. Esta establece que este órgano le corresponde la administración y representación de la empresa con las más amplias y absolutas facultades. La Comisión para el Mercado Financiero, CMF, está a cargo de la supervisión de sus actividades.



ÁMBITO ECONÓMICO

- Promover la competencia en el interior de los puertos.
- Procurar un trato no discriminatorio a los usuarios de los puertos y terminales.

Para más información sobre funciones, atribuciones o deberes del Directorio ingrese aquí, sitio oficial de Puertos de Talcahuano.



ÁMBITO DE LA GOBERNANZA

- Dictar los reglamentos y normas que estime conveniente para regular la organización interna de la empresa y su adecuado funcionamiento.
- Establecer las bases de toda licitación a la que deba llamarse, en conformidad a lo dispuesto en esta ley. Asimismo, deberá aprobar expresamente el texto de los contratos de concesión y los estatutos de las sociedades anónimas que acuerde constituir.

ÁMBITO FINANCIERO

- Aprobar y modificar los presupuestos anuales de ingresos, gastos e inversiones, además de establecer las normas necesarias para controlar su cumplimiento.
- Pronunciarse sobre los estados financieros trimestrales y anuales que debe presentarle la Gerencia General, conforme a las normas establecidas por el Directorio y a los principios y sistemas de contabilidad aplicables a las sociedades anónimas abiertas.

ÁMBITO SOCIAL

- Asegurar una comunicación transparente y efectiva sobre las prácticas y logros de sostenibilidad a través de la validación de la Memoria Integrada anual de la empresa, proceso liderado por la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad.
- Fomentar un diálogo activo y constructivo con los grupos de interés para comprender sus expectativas y preocupaciones en relación a la actividad portuaria y responder adecuadamente a ellas.



Diversidad del Directorio

La empresa portuaria entiende que la diversidad es un componente clave para el desarrollo y la prosperidad, ya que aporta una mirada más amplia frente a los desafíos, oportunidades y riesgos del entorno. Incorporar distintos enfoques enriquece la toma de decisiones y fortalece la relación con los diversos grupos de interés.

En el periodo solo personas de nacionalidad chilena que integraron el Directorio. Todas las personas que integran el Directorio lo hacen en calidad de titulares. Este órgano no cuenta con Directoras ni Directores en situación de discapacidad.

ANTIGÜEDAD DEL DIRECTORIO*

	Mujer	Hombre
Menos de 3 años	2	3
TOTAL	2	3

*Una Directora o Director es designado por 4 años, y puede ser reelegido en una sola ocasión.

TOTAL DE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO

Mujeres	2
Hombres	3
TOTAL	5

*Hasta septiembre de 2024 el Directorio estaba compuesto por 3 mujeres y 2 hombres.

RANGO DE EDAD DEL DIRECTORIO

	Mujer	Hombre
Entre 41 y 50 años	1	0
Entre 51 y 60 años	1	1
Entre 61 y 70 años	0	1
Superior a 70 años	0	1
TOTAL	2	3

NACIONALIDAD DEL DIRECTORIO

	Mujer	Hombre
Chilena	2	3
Extranjera	0	0
TOTAL	2	3

Sistema de información



El Directorio cuenta con sistema implementado por la empresa portuaria para -de manera segura y remota- acceder en cualquier momento a los textos definitivos de las actas de cada sesión.

Los integrantes del Directorio, así como cualquier grupo de interés o persona externa pueden acceder al Canal de Denuncias implementado por la empresa portuaria. A este sistema público y anónimo se accede a través de la página web de Puertos de Talcahuano.



El Directorio de Puertos de Talcahuano participó en la charla sobre estrategia nacional de cruceros, abordando sus oportunidades para la Región del Bío-bío.

Remuneraciones



La dieta de los integrantes del Directorio está definida en la Ley 19.542. De acuerdo con ella cada directora o director percibe 8 Unidades Tributarias Mensuales, UTM, equivalentes en pesos, por cada sesión a la que asista, con un máximo de 16 UTM mensuales. El Presidente del Directorio, o quien le subrogue, recibe igual dieta aumentada en un 100%. Los miembros del Directorio podrán recibir ingresos vinculados al cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Gestión Anual (PGA), los cuales no podrán superar el 100% de estas. Para garantizar la validación del nivel de ejecución,

se realiza una auditoría externa e independiente al Sistema de Empresas Públicas, SEP. Esta auditoría tiene como objetivo evaluar tanto el desempeño como el cumplimiento de los objetivos, además de identificar áreas de mejora y proporcionar recomendaciones relevantes al Directorio.

Para más información sobre la calificación y remuneración del Directorio ingrese aquí, sitio oficial de Puertos de Talcahuano.



Formación y desempeño



Las responsabilidades asociadas a directores y directoras demandan una formación especializada y continua. El mismo Directorio evalúa y ratifica cada año un Plan de Capacitación dirigido tanto a sus integrantes como a sus Comités. A partir de las propuestas presentadas por la administración, selecciona las que abordan temas prioritarios en concordancia con los objetivos estratégicos de la empresa.

El Sistema de Empresas Públicas, SEP, ha implementado un protocolo de autoevaluación obligatorio para valorar la eficacia de la gestión de los integrantes del Directorio de forma individual. Bajo la dirección de su Presidente, para quien es imperativa su aplicación, el Directorio anualmente es objeto de una evaluación para identificar áreas de mejora y ejecutar acciones correctivas pertinentes.

Al mismo tiempo, el Comité de Auditoría, Riesgos y Tecnología debe revisar la gestión de riesgos en ámbitos económicos, sociales y ambientales, para facilitar decisiones informadas por parte del Directorio.

Capacitaciones del periodo



El Directorio para identificar áreas en las que sus integrantes pueden capacitarse y fortalecer sus competencias, anualmente revisa y aprueba el Plan de inducción y capacitación del Directorio y sus Comités. Este plan es elaborado por las Gerencias General y de Administración y Finanzas, y aprobado por el Directorio, permitiendo orientar acciones de perfeccionamiento continuo, alineadas con los desafíos estratégicos de la empresa. Durante el año 2024 se llevaron a cabo diversas actividades formativas logrando cumplir con éxito los objetivos propuestos:

- Restricciones a la libre competencia
- Puertos, logística y digitalización de procesos
- Perspectiva y proyecciones económicas nacionales e internacionales
- Gobiernos Corporativos - Capacitación Nuevo Modelo
- Prevención de Delitos
- Plan Maestro
- Seguridad de la Información
- Equidad de Género
- Estados Financieros IFRS
- Sostenibilidad - Taller Memoria Integrada

Comités de Directorio

Los Comités de Directorio cumplen un rol clave en la gobernanza corporativa de Puertos de Talcahuano. A través de ellos, se analizan en profundidad materias estratégicas, se promueve la toma de decisiones informada y se asegura el cumplimiento de buenas prácticas que guían la gestión de la empresa.

En la sesión de 30 de enero de 2025 el Directorio modificó la estructura de los comités, pasando de cinco comités a una nueva configuración compuesta por dos: Comité de Auditoría, Riesgos y Tecnología y el Comité de Sostenibilidad y Derechos Humanos.

Las funciones y responsabilidades que anteriormente se abordaban en cinco comités fueron redistribuidas entre los dos nuevos comités. Esta reorganización buscó optimizar el funcionamiento del gobierno corporativo, reducir duplicidades y responder de manera más eficiente a los desafíos estratégicos de la empresa.



Comité de Auditoría, Riesgos y Tecnología

Este Comité es el encargado de verificar que la administración implemente un sistema de control interno robusto, eficaz y en un entorno tecnológico seguro. Debe cumplir la función de asegurar la integridad y fiabilidad de toda información contable, financiera y de gestión, contribuyendo a mantener la actividad de la empresa portuaria dentro de un marco de riesgo controlado.

Entre sus responsabilidades principales, se destacan:

- **Revisar** exhaustivamente los estados financieros y documentos relacionados, y pronunciarse sobre estos.
- **Revisar y ratificar** el Plan de Mitigación de Riesgos anual antes de su presentación al Directorio para su aprobación final, siendo este último el que establece los parámetros bajo las cuales las Gerencias gestionarán la exposición a los riesgos.

- **Evaluar** los sistemas de remuneración y planes de compensación de la alta gerencia.
- **Proponer** políticas y estrategias para mitigar los riesgos de Puertos de Talcahuano, asegurando el alineamiento con los objetivos de la empresa.
- **Supervisar** la adherencia a las buenas prácticas corporativas dictadas por el Sistema de Empresas Públicas, SEP conforme al Código SEP.
- **Recomendar** al Directorio empresas para la auditoría externa y la clasificación de riesgo.
- **Presentar** las directrices de seguridad, así como definir y ratificar las políticas de estándares pertinentes.

Además, este Comité apoya al Directorio en la supervisión de la mejora continua del control interno por parte de la administración, asegurando la excelencia en la gestión y la información.

El Comité de Auditoría, Riesgos y Tecnología está integrado por tres miembros titulares del Directorio y el Auditor Interno, quien actúa como secretario.

Integrantes del Comité

Luis Alfredo Leiton Arbea
Director
Presidente del Comité

Ximena Torrejón Cantuaria
Directora
Integrante del Comité

Sergio Villegas Sánchez
Director
Integrante del Comité

Alfonso Palma Troncoso
Auditor Interno
Secretario del Comité

Periodicidad de reuniones

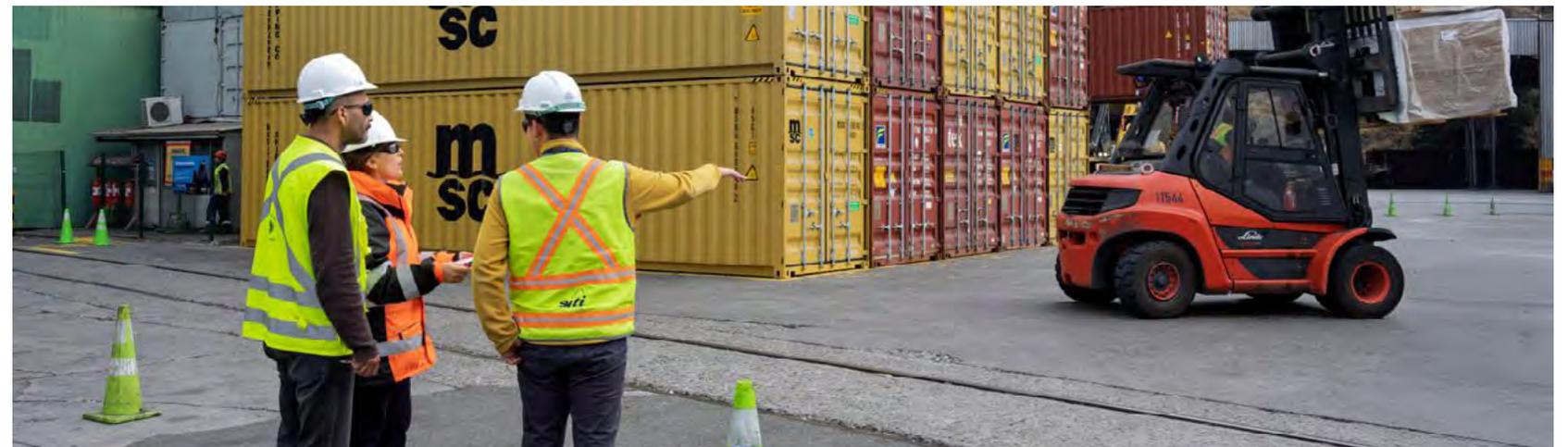


El Comité de Auditoría, Riesgos y Tecnología del Directorio agendó para el año 2024 una reunión mensual, realizándose finalmente 16 reuniones en el año.

Durante el periodo, el Comité sostuvo seis reuniones, sin presencia de la administración, con la Unidad de Auditoría Interna, en el marco de la supervisión que el Comité ejerce sobre el funcionamiento, el desempeño y la independencia del área, la cual depende directamente del Comité y de Directorio.

Por otra parte, se realizaron 3 reuniones con los auditores externos, sin presencia de la administración, las cuales incluyeron al resto del Directorio, abordando temas como la revisión y su opinión de los Estados Financieros, la planificación de su trabajo, su independencia, el informe de control interno, la certificación del cumplimiento del Plan de Gestión Anual y su opinión sobre aspectos de gobierno corporativo relevantes.

Adicionalmente, el Comité recibió trimestralmente información relativa a la gestión de riesgos y se reunió una vez durante el año 2024, con los encargados y encargadas de la gestión de riesgo de la administración, abordando temáticas específicas de su competencia.



Comité de Sostenibilidad y Derechos Humanos

La gestión de la sostenibilidad es transversal a todo el quehacer de la empresa portuaria. Para su gobernanza el Directorio cuenta con un Comité de Sostenibilidad al que le corresponde, entre sus principales tareas, la actualización de la Política de Sostenibilidad y Derechos Humanos, su Plan de trabajo anual y la elaboración de la Memoria Integrada.

La Gerencia General es responsable de la gestión de los ámbitos económicos, sociales y ambientales de la sostenibilidad, y la implementación de la política es parte de la administración de cada área de la empresa.

La Gerencia de Concesiones vela por el cumplimiento y aporte al crecimiento de los puertos por parte de los concesionarios.

La Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad entre sus funciones debe impulsar proyectos de inversión en infraestructura portuaria y planes de desarrollo enmarcados en la ley portuaria, y debe realizar el diseño y ejecución

de actividades de valor compartido, así como de vinculación e integración con la comunidad social y toda la cadena logística.

Este Comité realizó 6 sesiones en el periodo.

Integrantes del Comité

Fadua Gajardo Pineda
Directora
Presidenta del Comité

Sergio Villegas Sánchez
Director
Integrante del Comité

Cristian Wulf Sotomayor
Gerente General
Integrante del Comité

Guacolda Vargas Cruz
Gerenta de Desarrollo y Sostenibilidad
Secretaria Ejecutiva del Comité



AVANCES EN IGUALDAD DE GÉNERO

Durante este periodo, la empresa fortaleció su compromiso con la igualdad de género, trabajando de manera sistemática tanto en su entorno interno, como en la promoción y difusión de buenas prácticas relacionadas con este ámbito de los derechos humanos.

Participación en el Programa de buenas prácticas, BPLEG

En el periodo Puertos de Talcahuano participó en el Programa de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género, BPLEG, de SernamEG, correspondiente al nivel avanzado: Interseccionalidad y transversalización de género a través de las buenas prácticas laborales. En esta etapa, como empresa certificada, le correspondió realizar actividades para promover y

compartir su experiencia para favorecer la implementación en otras. Con ello obtuvo el certificado de egreso 2024-2023 otorgado por SernamEG del componente 3, cuyo objetivo es instalar estrategias de trabajo desde la interseccionalidad de género, en las organizaciones laborales públicas y privadas, que se encuentran certificadas en la NCh3262:2021 y cuentan con Sello Iguala Conciliación.

Auditoría de seguimiento 1 la Norma de Equidad de Género

Esta auditoría realizada por Applus fue realizada con éxito, sin hallazgos. La actual certificación otorgada en 2023 estará vigente hasta 2026.

Medidas de Conciliación de la Vida Personal y Laboral

En este periodo, Puertos de Talcahuano continuó fortaleciendo su compromiso con la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, implementando nuevas medidas en respuesta a las necesidades expresadas por su equipo. A fines de 2023, se aplicó una encuesta a todo el personal, con el objetivo de evaluar el uso y percepción de las medidas existentes hasta esa fecha. Los resultados fueron revisados y analizados por el Comité de Género, lo que permitió definir acciones concretas para el año siguiente. Como resultado, a inicios de 2024 se implementaron cuatro nuevas medidas de conciliación:

- Tarde libre en el día del cumpleaños
- Pacto de 40 horas semanales, como medida anticipada, vigente hasta que la reducción de jornada sea obligatoria para todas las empresas en 2028

- Opción de realizar un día de trabajo semanal en modalidad de teletrabajo
- Convenio de sala cuna

Estas acciones reflejan el compromiso de la empresa con la equidad, el bienestar laboral y la mejora continua de sus prácticas organizacionales.



Principales actividades de Equidad de Género 2024

Participación en mesas de género regionales

Puertos de Talcahuano reforzó su compromiso con la equidad de género y la promoción de entornos laborales seguros participando activamente en las sesiones de la Mesa Público-Privada de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género, BPLEG, organizada por el SernamEG Biobío. Estas instancias abordaron temas clave como la prevención del acoso sexual y laboral, en el contexto de la entrada en vigencia de la Ley Karin (N° 21.643); así como la prevención, detección y derivación de situaciones de violencia en relaciones sexoafectivas.



Implementación de la Ley de 40 horas semanales

En este periodo se dio inicio a la implementación formal de la reducción de jornada laboral a 40 horas semanales, en cumplimiento de la Ley N° 21.561. La empresa ajustó su modalidad de trabajo para dar cumplimiento progresivo a esta normativa, promoviendo un equilibrio más saludable entre la vida laboral y personal de sus trabajadores y trabajadoras.



Compromiso con la Equidad de Género

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la empresa impulsó actividades internas de sensibilización dirigidas a fortalecer una cultura organizacional más inclusiva. Además, participó activamente en espacios externos relevantes, reafirmando su compromiso con la equidad de género. En este contexto, la empresa portuaria forma parte del Comité de Género y Liderazgo de la CPC Biobío, instancia que promueve la participación y el desarrollo de mujeres en posiciones de liderazgo.



Promoción de ambientes laborales seguros

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 21.643, conocida como Ley Karin, la empresa portuaria puso en marcha un Plan de difusión y formación interna orientado a fortalecer ambientes laborales seguros y respetuosos. Esta iniciativa incluyó campañas de sensibilización y la realización de talleres preventivos dirigidos a los equipos de trabajo.



Jornada Familiar Portuaria

Puertos de Talcahuano desarrolló una nueva edición de su Jornada Familiar, iniciativa que forma parte de su Sistema de Gestión en Igualdad de Género y Conciliación. En la actividad, familiares de trabajadoras y trabajadores pudieron conocer en terreno las labores que estos desempeñan, fortaleciendo el vínculo entre la vida laboral y familiar. Como parte de la experiencia, este año se incorporó una visita al Monitor Huáscar, ícono histórico de Talcahuano, entregando así una jornada memorable a las familias participantes.



ESTRUCTURA EJECUTIVA

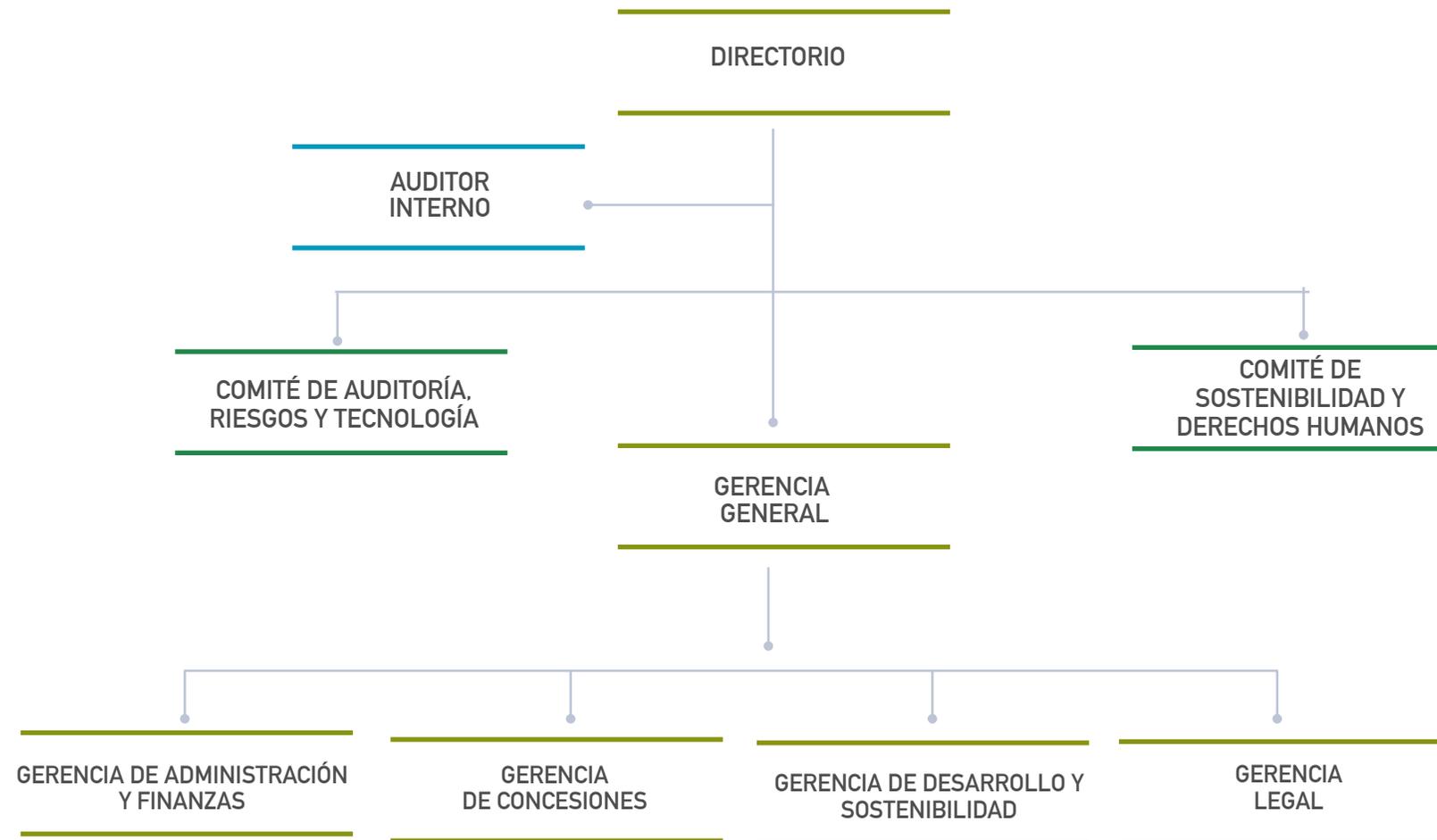
El Directorio confiere a la Gerencia General de Puertos de Talcahuano la facultad de representación, junto con directrices para garantizar una actuación responsable en el marco de sus funciones. La Gerencia General tiene como mandato principal proteger los intereses y activos de la empresa, asegurando también el adecuado control interno. Además, tiene la responsabilidad de informar periódicamente al Directorio sobre las actividades realizadas y los temas de relevancia para los grupos de interés.

Para llevar a cabo esta gestión se han establecido cuatro áreas clave: Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Legal, Gerencia de Concesiones, Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad. Cada una está dirigida por profesionales altamente calificados, cuyas competencias están alineadas con los objetivos y necesidades de la empresa. Estas gerencias operan bajo procedimientos técnicos, transparentes y equitativos, valorando tanto la competencia como la experiencia. Asimismo, con el fin de atraer a los mejores profesionales disponibles, la empresa portuaria debe contar con una estructura de remuneraciones e incentivos que refleje las condiciones actuales del sector portuario y del mercado, tanto a nivel regional como local.

En 2024 el monto total de las remuneraciones otorgadas al equipo gerencial de Puertos de Talcahuano alcanzó los M\$ 351.074.



REPRESENTACIÓN ORGANIZACIONAL



Para más información sobre la estructura ejecutiva de la empresa portuaria ingrese aquí, sitio oficial de Puertos de Talcahuano.



GERENTE(A) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Contador(a) General
- Encargado(a) y de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional
- Encargado(a) de Control de Gestión y Riesgos
- Encargado(a) de Licitaciones, Compras y Proveedores
- Encargado(a) de Gestión Contable, Financiera y Tesorería
- Encargado(a) Informática
- Apoyo Administrativo
- Auxiliar Administrativo
- Auxiliar de Aseo y Servicios

GERENTE(A) DE CONCESIONES

- Analista e Inspector(a) de Concesiones, Temas Administrativos
- Analista e Inspector(a) de Concesiones, Temas Infraestructuras
- Analista e Inspector(a) de Concesiones, Temas de Prevención de Riesgos, Seguridad y Medio Ambiente

GERENTE(A) DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

- Coordinador(a) Estratégico
- Coordinador(a) de Desarrollo de Infraestructura
- Encargado(a) de relacionamiento comunitario
- Ejecutivo(a) de Desarrollo y Sostenibilidad
- Ejecutivo(a) de transformación digital
- Analista de desarrollo de infraestructura

EQUIPO GERENCIAL

1

LUIS QUIROGA OSSANDÓN
13.181.733 - 9
Abogado
Gerente Legal

2

CRISTIAN WULF SOTOMAYOR
9.986.706 - K
Ingeniero Civil Industrial
Gerente General

3

GUACOLDA VARGAS CRUZ
14.299.095 - 4
Ingeniera Comercial
Gerente de Desarrollo y
Sostenibilidad

4

MIGUEL CORREA EPUL
13.813.360 - 5
Ingeniero Civil Industrial
Gerente de
Administración y Finanzas

5

CARLOS ARÁNGUIZ OLGUÍN
9.312.518 - 5
Ingeniero Civil
Gerente de Concesiones



1

2

3

4

5



Pilares de la confianza

Construyendo valor desde la integridad

La ética y la transparencia son pilares esenciales para la sostenibilidad de Puertos de Talcahuano. Garantizan prácticas justas, fortalecen la confianza de los grupos de interés y reducen riesgos, facilitando nuevas inversiones. Su gestión responsable mejora la reputación, genera valor compartido y consolida una cultura organizacional íntegra, con impacto positivo en la comunidad y en todo el sistema portuario.

Código de conducta y ética en los negocios

Este Código actúa como una guía para las decisiones éticas dentro de la empresa y su objetivo es mitigar los riesgos de fraude en cualquiera de sus formas. Anualmente es actualizado por la Gerencia de Administración y Finanzas y aprobado por el Directorio y la Gerencia General.

Esta normativa está dirigida al Directorio, la administración, trabajadores y trabajadoras y a todos los grupos de interés como contratistas y proveedores. Su incumplimiento o faltas a lo estipulado en el Código, de parte de la gestión de la empresa, sus integrantes o proveedores, debe ser informado a través del Canal de Denuncias.

Los principios fundamentales incluidos en el Código son:

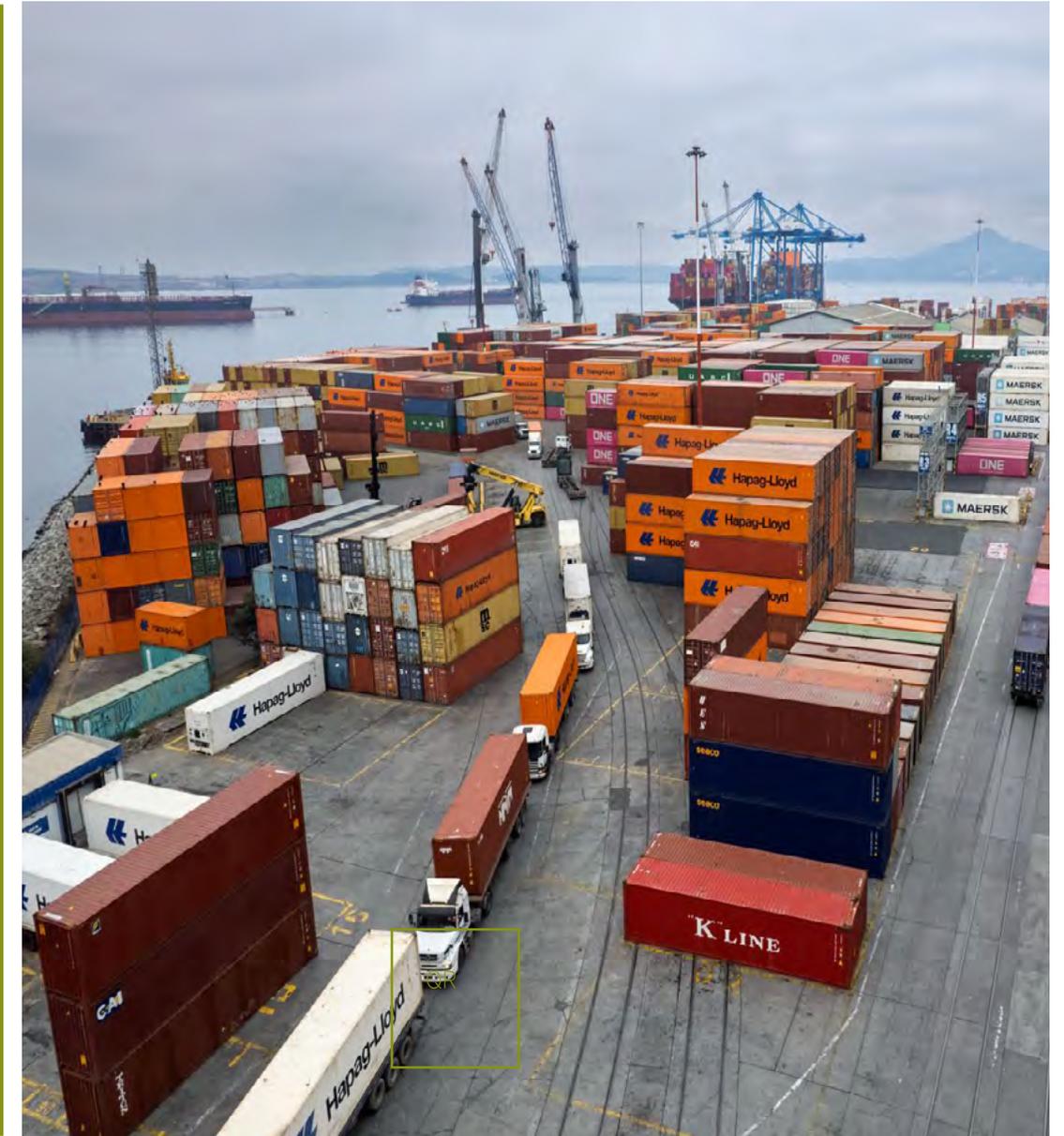
- Honestidad, integridad y probidad
- Igualdad de género y no discriminación
- Profesionalismo
- Competencias
- Objetividad
- Confidencialidad
- Deber de reserva del Directorio
- Responsabilidad con la comunidad y otros interesados
- Respeto y trato justo
- Responsabilidad y toma de decisiones

Conflictos de interés

De acuerdo con el Código de Conducta y Ética en los Negocios de Puertos de Talcahuano, los conflictos de interés se gestionan bajo una política clara basada en altos estándares éticos y un principio rector de probidad administrativa. Los principales mecanismos establecidos para resolverlos:

- Primacía del interés institucional
- Comunicación inmediata a jefatura
- Restricción en participación externa
- Contratación sin favoritismo
- Prohibición de regalos o favores indebidos
- Prohibición de inversiones y actividades personales con la empresa a menos que cuenten con la autorización expresa de esta.

Este protocolo establece que, en caso de conflicto de interés, los trabajadores deben informar oportunamente a su jefatura directa y abstenerse de participar en decisiones relacionadas. Esta comunicación permite gestionar adecuadamente la situación, resguardando la transparencia y la imparcialidad dentro de la empresa.



Modelo de Prevención de Delitos, MPD



Fortalecimiento del Modelo de Prevención del Delito y Plataforma de Compliance

Durante el año 2024, y en concordancia con las modificaciones introducidas a la Ley N° 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, Puertos de Talcahuano avanzó en la actualización de su Modelo de Prevención del Delito, con el objetivo de mantener su alineamiento con las exigencias normativas vigentes y las mejores prácticas en materia de cumplimiento.

Este proceso ha incluido una revisión integral del modelo, con el apoyo de asesoría externa especializada, lo que ha permitido fortalecer tanto en amplitud como el alcance técnico de la información contenida en la plataforma de compliance.

Puertos de Talcahuano ha definido un plan de trabajo para el año 2025 orientado a avanzar hacia la certificación y auditoría de su Modelo de Prevención del Delito, MPD. Este plan contempla la actualización del modelo mediante la incorporación de nuevas actividades y mecanismos de control, con un enfoque en la mejora

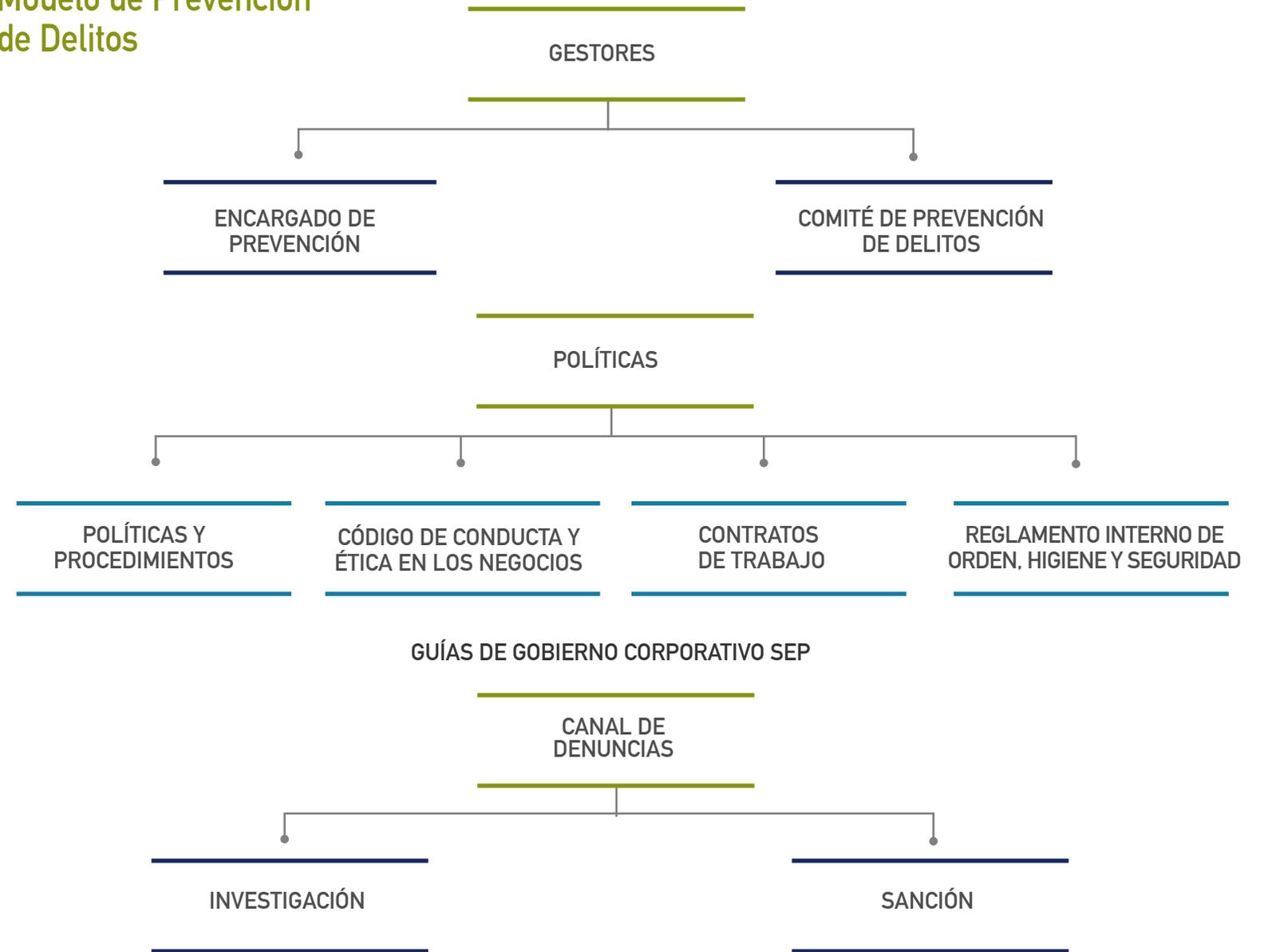
continua. Asimismo, se considera la realización de instancias de capacitación dirigidas al Directorio y a las trabajadoras y trabajadores de la empresa, con el fin de fortalecer la cultura de cumplimiento y asegurar una comprensión transversal de los cambios legales y sus implicancias operativas.

Gestión de riesgos y actualización del MPD

Gestión de riesgos y actualización del MPD Puertos de Talcahuano avanzó en la actualización de su Matriz de Riesgo de Fraude con el apoyo de asesoría externa. Este trabajo permitió fortalecer la identificación y evaluación de riesgos relevantes, con un enfoque específico en la realidad de la empresa.

Como parte de este proceso, se evaluaron acciones clave en función de su exposición a riesgos vinculados con la corrupción, estableciendo prioridades para su revisión y seguimiento. Se contempla una revisión integral de estas actividades durante 2025, como parte del plan de mejora continua del modelo.

Modelo de Prevención de Delitos



Descripción del MPD



El Modelo de Prevención del Delito, MPD, de Puertos de Talcahuano se encuentra alineado con lo dispuesto en la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Actualmente, el modelo cuenta con certificación vigente y está orientado al cumplimiento estricto del principio de debida diligencia en la gestión de riesgos corporativos. El diseño del modelo responde a un enfoque preventivo y estructurado, que identifica el fraude como un riesgo crítico para la organización, incorporándolo como una de sus principales áreas de control.

Estructura y componentes del modelo



El Modelo de Prevención del Delito contempla un conjunto de medidas preventivas y de monitoreo orientadas a los procesos con mayor exposición al riesgo de comisión de delitos.

La Gobernanza del Modelo de Prevención del Delito corresponde al Comité de Prevención de Delitos, que opera conforme a lo establecido en la Política del Modelo de Prevención del Delito de Puertos de El Comité de Prevención de Delitos, instancia encargada de supervisar y coordinar la implementación del modelo, revisar casos reportados y aplicar medidas correctivas

cuando corresponda, asegurando así el cumplimiento efectivo del sistema preventivo.

El Encargado de Prevención de Delitos corresponde al Gerente Legal (Luis Quiroga Ossandón), cuyo mandato tiene una duración de tres años. En este periodo se modificó esta función que antes desempeñaba desempeña el Auditor Interno. Entre sus principales funciones se encuentran:

- Conocer y analizar los casos investigados y reportados por el Encargado de Prevención de Delitos.
- En situaciones relacionadas con proveedores o clientes, actuales o potenciales evaluar la continuidad de estos. En caso de determinar que no corresponde mantener una relación comercial, se informa a las áreas pertinentes y se procede al bloqueo en los sistemas, además de notificar a la autoridad competente si corresponde.
- Definir y aplicar sanciones administrativas a quienes, independiente de su nivel jerárquico, transgredan la Política del MPD, sin perjuicio de las acciones que puedan derivarse de una eventual investigación judicial.

Canal de denuncias



Puertos de Talcahuano dispone de un Canal de Denuncias anónimo, accesible desde su sitio web institucional. Este canal está habilitado para recibir reportes tanto de trabajadoras y trabajadores de la empresa como de cualquier persona o grupo de interés.

Su propósito es gestionar posibles transgresiones al Código de Conducta, Reglamento Interno, políticas internas y normativa legal, asegurando confidencialidad y protección a quien denuncia.

La estrategia de difusión permanente del Modelo de Prevención del Delito se realiza a través de distintos canales internos, como correos electrónicos, monitores informativos ubicados en espacios comunes, así como mediante actividades de capacitación dirigidas a las trabajadoras, trabajadores empresa.

Proceso de gestión de denuncias



Toda sospecha de violación a las políticas de la empresa debe ser reportada a través de los canales formales. El Encargado de Prevención es responsable de mantener un archivo confidencial con los antecedentes recibidos y de elaborar informes con los resultados de las investigaciones.

Dichos informes son presentados al Comité de Auditoría, Riesgos y Tecnología, instancia que evalúa y determina las sanciones administrativas o medidas a aplicar, según corresponda. Las denuncias sobre posibles incumplimientos al Sistema de Prevención de Delitos deben incluir una descripción detallada del hecho, los fundamentos de la sospecha, la identificación del presunto beneficiario y antecedentes del involucrado, si los hubiera. Toda la información recibida es tratada con estricta confidencialidad por el Encargado de Prevención.

En el Canal de Denuncias, durante el periodo 2024, se registraron 2 denuncias. En ambos casos fueron sobre temas administrativos, no delitos, siendo resultados de manera satisfactoria.



Formación y difusión



Durante el año 2024 se realizaron actividades de divulgación para reforzar el compromiso con las buenas prácticas.

Algunas de las actividades realizadas fueron:

- Capacitación del nuevo MPD para el Directorio (agosto, 2024).
- Capacitación anual en MPD para Trabajadores y Trabajadoras (agosto, 2024).
- Capacitación del Código de Conducta y ética en los negocios para Trabajadores y Trabajadoras.

Entre los contenidos abordados, se puso foco en los nuevos marcos normativos, el Modelo de Prevención de Delitos MPD; y sus elementos operativos, así como en las actividades de prevención, detección y respuesta, los instrumentos legales y contractuales aplicables, y la presentación de los aspectos actualizados del MPD.



Auditoría y Cumplimiento

En el marco de las normativas de buenas prácticas de Gobierno Corporativo del Sistema de Empresas Públicas, la gestión de Puertos de Talcahuano en 2024 fue auditada por la consultora Echeverría Auditores. La empresa fue evaluada por su desempeño de los 17 capítulos del Código SEP, logrando un cumplimiento del 100%. No se registraron denuncias por corrupción, acciones legales por competencia desleal o prácticas monopólicas ni algún incidente relacionado en el año 2024.

Buenas prácticas de Gobierno Corporativo

Con el objetivo de generar una gestión más eficiente y transparente de las empresas del Estado, el Sistema de Empresas Públicas ha reunido en el Código SEP un conjunto de principios éticos y de buenas prácticas de gobierno corporativo, así como de normativas y políticas de gestión. Durante 2024 se logró 100% de cumplimiento.

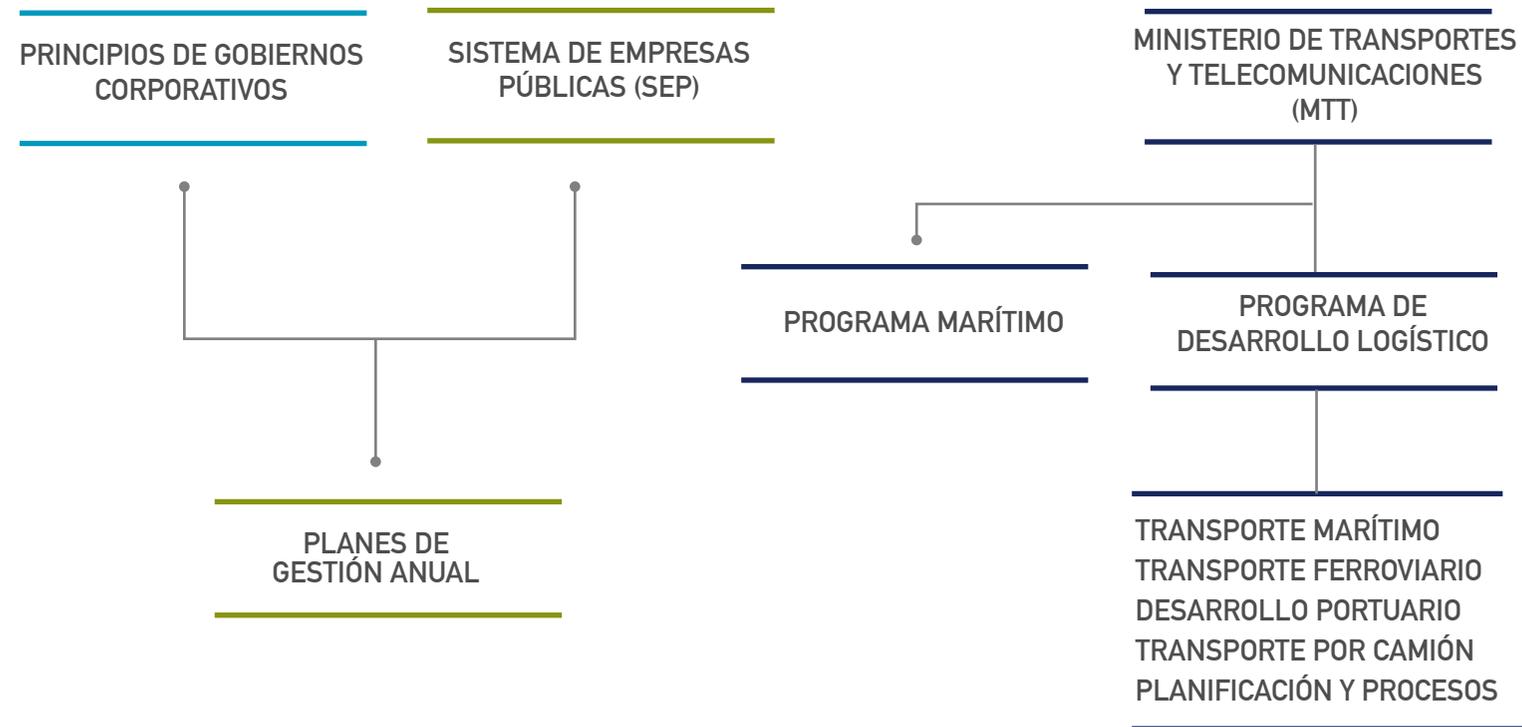


CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ÉTICO

Marco normativo

Puertos de Talcahuano, como empresa pública está bajo tutela del Sistema de Empresas Públicas, SEP, que define los lineamientos centrales para su gestión. En este marco, la empresa asume el desafío de integrar la sostenibilidad en su gestión portuaria. Esta perspectiva permite generar valor a largo plazo, en sintonía con las expectativas de sus grupos de interés y el rol público que le corresponde.

Dependencia de otras Instituciones Públicas



Referencias normativas nacionales e internacionales

La gestión de la empresa portuaria se sustenta en principios rectores como la transparencia, ética, probidad, objetividad, rendición de cuentas, inclusión y equidad, los cuales orientan su actuar en todos los niveles de operación y gobierno corporativo.

Estos principios se encuentran formalizados en el Código SEP, instrumento que consolida normas, políticas y buenas prácticas de gobernanza, en sintonía con los lineamientos nacionales emitidos por organismos como la Dirección de Presupuestos, Dipres, la Contraloría General de la República, CGR, la Comisión para el Mercado Financiero, CMF y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, MTT, entre otros.

En cuanto a estándares internacionales, la empresa adscribe a las directrices establecidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE y la Organización de Naciones Unidas, ONU, fortaleciendo así su compromiso con una gestión pública moderna, responsable y alineada con las mejores prácticas globales.



GESTIÓN DE RIESGOS

Puertos de Talcahuano planifica su gestión de riesgos siguiendo el marco establecido por el Código SEP. El Directorio se encarga de definir y supervisar los mecanismos de gobernabilidad, identificando los riesgos, asignando responsabilidades y estableciendo procedimientos graduales para su manejo.

La administración aborda los riesgos a través del Plan de Mitigación de Riesgos, el que actualiza anualmente. Este Plan incluye en su revisión el ajuste de la lista de riesgos y su cartera, la evaluación de niveles de exposición, la identificación de riesgos residuales y la aplicación de acciones de monitoreo, entre otros aspectos clave.

Principales ámbitos del riesgo

- Riesgos relativos al entorno (mercado, comunidad y grupos de interés)
- Riesgos relativos a la dirección de la empresa
- Riesgos de las operaciones

- Riesgos financieros
- Riesgos tecnológicos
- Riesgos de fraude incluyendo modelo de prevención de delitos de la Ley 20.393
- Riesgos de recursos humanos
- Riesgos ambientales
- Riesgos regulatorios
- Riesgos relacionados con la información para la toma de decisiones
- Riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad

Evaluación y control de riesgos

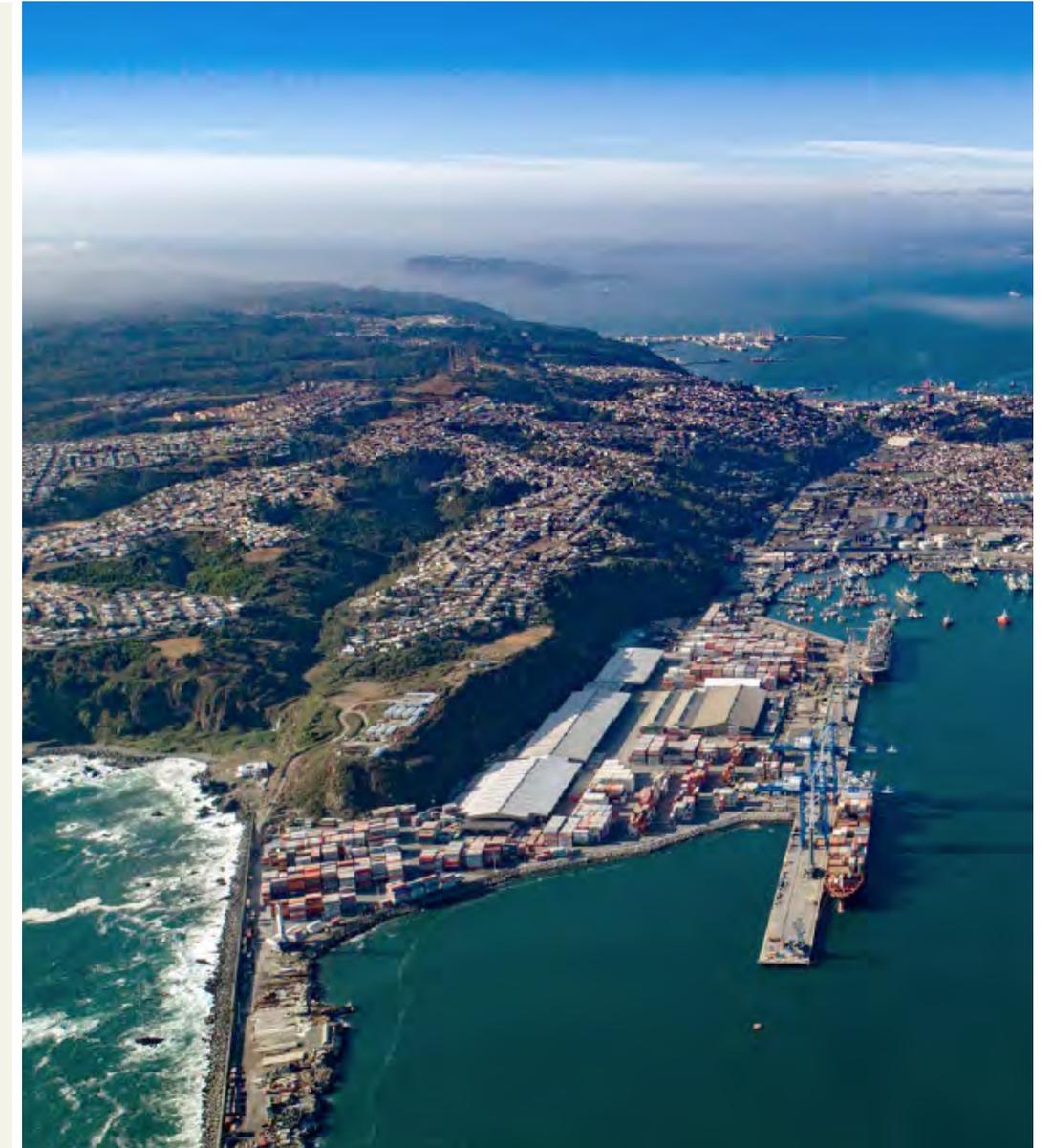
La matriz de riesgos de la empresa categoriza los impactos internos y externos de sus procesos operativos y de gestión. Cada Gerencia de Puertos de Talcahuano es responsable de analizar, detectar y describir claramente los riesgos identificados. Estos se evalúan según su severidad, la que se clasifica en cuatro niveles: extremo, alto, moderado y bajo. Además, la matriz incluye descripciones de las formas de control, monitoreo, cumplimiento, periodicidad y nivel de exposición al riesgo.

Seguridad de la información

Puertos de Talcahuano cuenta con una infraestructura tecnológica orientada a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. Durante el periodo, la empresa portuaria avanzó en el proceso de implementación de la norma ISO/IEC 27.001, con el objetivo de implementar un sistema de gestión de seguridad de la información SGSI y dar cumplimiento a la Ley marco de Ciberseguridad del Estado. Se proyecta que este proceso finalice durante el primer semestre de 2025.

El Directorio y las Gerencias han manifestado de forma explícita su compromiso con la seguridad de la información, reconociendo los riesgos asociados como estratégicos para la continuidad operativa y reputacional de la empresa. La política vigente se aplica a todas las personas, procesos, sistemas o entidades que interactúen con información de la organización, independientemente de su soporte o criticidad. Su cumplimiento es responsabilidad de toda la comunidad de Puertos de Talcahuano, sin distinción jerárquica.

Como medida preventiva, se realizan análisis de vulnerabilidades de manera periódica y así poder detectar posibles brechas de seguridad de la información ante el exponencial crecimiento de los ciberataques ocurridos a nivel mundial.



Riesgos derivados de la libre competencia

Los principales riesgos de la empresa portuaria son los derivados de condiciones que afectan la libre competencia y han sido incorporados en el Plan de Mitigación.

Condiciones y nuevas prácticas de mercado

Asimetrías regulatorias de nuestros concesionarios respecto de otros puertos, generan condiciones de mercado que pueden afectar su competitividad.

Entorno

Restricciones legales y contractuales que afecten y desincentiven la inversión de equipamientos mayores de los concesionarios. Falta de alineamiento estratégico para inversión vial pública, podría provocar congestión en la última milla al puerto.



Operaciones

Expectativas laborales y sociales trabajadores portuarios de nuestros concesionarios, con riesgo de paralización de actividades por no llegar a acuerdos.

Déficit de espacios de crecimiento portuario y de actividades logísticas necesarias para aumento de volúmenes de carga, generarían efecto en la competitividad.

Catástrofes naturales, evento de tsunamis que afecte las costas de Chile, afecta operación normal de nuestros concesionarios. Pérdida económica.

Gestión de riesgos ambientales y compromiso con la sostenibilidad

Los riesgos que enfrentan las concesiones de los Puertos de Talcahuano y San Vicente se relacionan con la gestión ambiental, la responsabilidad legal y la continuidad operativa. Una deficiente prevención de riesgos medioambientales puede generar importantes responsabilidades por daños a terceros o a la propiedad, como consecuencia de la contaminación.

Este contexto pone de relieve la necesidad de incorporar prácticas sostenibles que reduzcan el impacto negativo sobre el entorno y refuercen el compromiso social de los operadores portuarios. Asimismo, las consecuencias legales y financieras asociadas al impacto ambiental enfatizan la importancia de una planificación adecuada, que permita asegurar la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de las metas de sostenibilidad y responsabilidad de los operadores portuarios.

Mejoras a la Gestión de riesgos financieros



Durante 2024, Puertos de Talcahuano fortaleció su enfoque integral de gestión de riesgos, abordando tanto aspectos financieros como estratégicos. En este contexto, se reforzó el monitoreo de la exposición al tipo de cambio, uno de los principales riesgos financieros, mediante un análisis continuo de la volatilidad del mercado. Este seguimiento permitió evaluar de manera oportuna la incorporación de instrumentos de cobertura para mitigar impactos económicos.

Asimismo, se actualizó la matriz de riesgos corporativa, incorporando nuevas dimensiones relevantes para la gestión portuaria, incluyendo aquellas asociadas al Modelo de Prevención del Delito y a riesgos emergentes vinculados al desarrollo futuro de la infraestructura portuaria. Esta actualización busca anticiparse a escenarios complejos y fortalecer la capacidad de respuesta de la empresa.

Control interno y mejora de procesos



Como parte del compromiso con una gestión eficiente y transparente, en 2024 la empresa avanzó en el fortalecimiento de su sistema de control interno. Uno de los hitos fue el levantamiento de todos los procesos críticos, aplicando la metodología COSO 2013. Este trabajo se enmarcó en el plan de acción derivado de una auditoría interna, y permitió alinear los procesos con los estándares definidos por la Contraloría General de la República, mejorando la trazabilidad y el control operativo.

Paralelamente, se actualizó el sistema de reporting interno y al Directorio, con el objetivo de asegurar una comunicación más ágil, oportuna y confiable para la toma de decisiones. Esta mejora en la reportabilidad facilita una gestión proactiva basada en información de calidad, fortaleciendo la gobernanza y la eficiencia institucional.





05

PERSONAS, EL TALENTO
QUE IMPULSA LOS
PUERTOS

CAMBIO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL

Los trabajadores y trabajadoras de Puertos de Talcahuano son el cimiento esencial para el éxito y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa portuaria. Durante este período, el Directorio ha impulsado el fortalecimiento integral de los equipos, preparándolos para afrontar los significativos retos que representa el desarrollo portuario en la Región del Bío Bío, especialmente en vista de la próxima licitación del Puerto de San Vicente.

En su esfuerzo por fomentar una gestión innovadora y multidisciplinaria, la Estrategia de Puertos de Talcahuano ha llevado a cabo un análisis organizacional detallado que permitió definir el aumento de la dotación de personal. Este refuerzo se traduce en mayores capacidades técnicas y humanas, que a su vez consolidan una cultura organizacional basada en la identidad, la transparencia y la eficiencia.

Además, la empresa portuaria ha reafirmado su compromiso con el bienestar laboral, robusteciendo sus equipos y generando condiciones que mejoran la calidad de vida de las personas en su entorno de trabajo. La Gerencia de Administración y Finanzas juega un papel clave en esta misión, gestionando y monitoreando el desarrollo y el clima laboral mediante la implementación de mejoras fundamentadas en los hallazgos obtenidos.

De cara a 2025, el principal desafío será potenciar las capacidades internas y dotar a los trabajadores y trabajadoras de herramientas técnicas mediante un Plan de desarrollo organizacional que promueva la instalación de nuevas competencias y fortalezca aún más los equipos.

Equipo de trabajadoras
y trabajadores de Puertos
de Talcahuano.



EQUIPOS DE TRABAJO

Durante el periodo, se fortaleció la estructura interna de la empresa para hacer frente a los desafíos estratégicos que se proyectan. Se creó una nueva Gerencia Legal, cuya incorporación responde a la necesidad de contar con un equipo especializado para abordar procesos complejos como la futura licitación del Puerto de San Vicente y los crecientes requerimientos normativos.

En paralelo, el área de Personas fue completamente renovada con un nuevo liderazgo orientado al desarrollo organizacional, lo que permitió consolidar un equipo multidisciplinario con competencias reforzadas en materias clave para el desarrollo interno y la sostenibilidad de la gestión. En esta misma línea, se integraron nuevas funciones estratégicas mediante la incorporación de los cargos de Control de Gestión y Riesgos, como también en el área de Abastecimiento, fortaleciendo el soporte de gestión y técnico de la empresa portuaria.

Trabajadores y trabajadoras de Puertos de Talcahuano

En Puertos de Talcahuano, las personas que forman parte de la organización son consideradas clave y constituyen un grupo de interés prioritario. En los últimos años, el Directorio y las Gerencias han impulsado activamente el desarrollo de los equipos, fortaleciendo tanto las competencias técnicas como las habilidades transversales.

Este compromiso se refleja en diversas iniciativas orientadas a mejorar la calidad del trabajo y la vida laboral, entre ellas, la implementación de las Políticas de Equidad de Género y de Derechos Humanos y Empresa. Asimismo, la empresa cuenta con un Plan de Capacitación y un Plan de Sostenibilidad anual. El avance de estas acciones y su impacto fue monitoreado por primera vez en 2024, a través de una encuesta de clima laboral aplicada por una empresa externa.



Caracterización del equipo

Obtener una visión integral sobre las personas que integran la empresa portuaria es clave para fortalecer el trabajo colaborativo, la gestión del talento y la toma de decisiones. Puertos de Talcahuano cuenta con un registro actualizado que le permite comprender mejor la composición de sus equipos y avanzar en una gestión más inclusiva y orientada al bienestar de las personas. Aquí se presentan los datos de la dotación al 31 de diciembre de 2024.

N° TOTAL DE LA DOTACIÓN POR GÉNERO	
Mujeres	9
Hombres	16
TOTAL	25

N° DE PERSONAS POR GÉNERO, CARGO Y RANGO DE EDAD

CATEGORÍA	ALTA GERENCIA		GERENCIA		OTROS PROFESIONALES		ADMINISTRATIVOS		AUXILIAR		SUBTOTAL
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Entre 30 y 40 años	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	8
Entre 41 y 50 años	1	0	1	2	3	3	1	0	0	0	11
Entre 51 y 60 años	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	3
Entre 61 y 70 años	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	3
TOTAL	1	0	1	3	7	10	1	1	0	1	25

Todas las personas que trabajaron en 2024 en Puertos de Talcahuano son de nacionalidad chilena y están dentro de los rangos de edad entre 30 y 70 años. Entre ellos no hubo personas en situación de discapacidad.



En este periodo todos los trabajadores y trabajadoras contaron con contrato indefinido y con jornada ordinaria. En el periodo no hubo trabajadores ni trabajadoras en jornada parcial. Tampoco se elaboró un pacto de adaptabilidad con responsabilidades familiares.

Desde marzo de 2024, se implementó la jornada laboral de 40 horas semanales, incorporando además un día de teletrabajo a la semana, según las características de cada cargo.



Nº DE PERSONAS DISTRIBUIDAS POR GÉNERO, CARGO Y ANTIGÜEDAD LABORAL

CATEGORÍA	ALTA GERENCIA		GERENCIA		OTROS PROFESIONALES		ADMINISTRATIVOS		AUXILIAR		TOTAL
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
GÉNERO											
Menos de 3 años	0	1	0	2	4	3	1	0	0	0	11
Entre 3 y 6 años	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	6
Más de 6 y menos de 9 años	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
Entre 9 y 12 años	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
Más de 12 años	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	4
TOTALES	0	1	1	3	7	10	1	1	0	1	25

DOTACIÓN POR GÉNERO, TIPO DE FORMALIDAD Y ADAPTABILIDAD LABORAL

CATEGORÍA	ALTA GERENCIA	GERENCIA	OTROS PROFESIONALES	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR	SUBTOTAL
Mujer	0	1	10	1	0	12
Hombre	1	3	7	1	1	13
TOTALES	1	4	17	2	1	25

Equidad Salarial

PROPORCIÓN SALARIAL CALCULADO CON LA MEDIA*

ALTA GERENCIA	GERENCIA	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR	OTROS PROFESIONALES
0%	85%	40%	0%	70%

* Proporción salarial calculado con la media= Media salario bruto por hora mujeres/Media salario bruto por hora hombres) *100

PROPORCIÓN SALARIAL CALCULADO CON LA MEDIANA*

ALTA GERENCIA	GERENCIA	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR	OTROS PROFESIONALES
0%	100%	40%	0%	73%

* Proporción salarial calculada con la mediana= Mediana salario bruto por hora mujeres/Mediana salario bruto por hora hombres) *100.



DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA LOS NUEVOS DESAFÍOS

El contexto de la empresa portuaria actual exige contar con equipos preparados, comprometidos y alineados con los desafíos de una gestión pública moderna, eficiente y sostenible. En este contexto, Puertos de Talcahuano ha puesto en el centro de su estrategia organizacional el desarrollo de las personas, promoviendo una cultura que valora el aprendizaje continuo, el liderazgo colaborativo y la equidad en el entorno laboral.

Durante 2024, la empresa portuaria avanzó en la construcción de un modelo de Desarrollo Organizacional orientado a fortalecer sus capacidades internas frente a los desafíos de los próximos años. Este enfoque considera la retención de

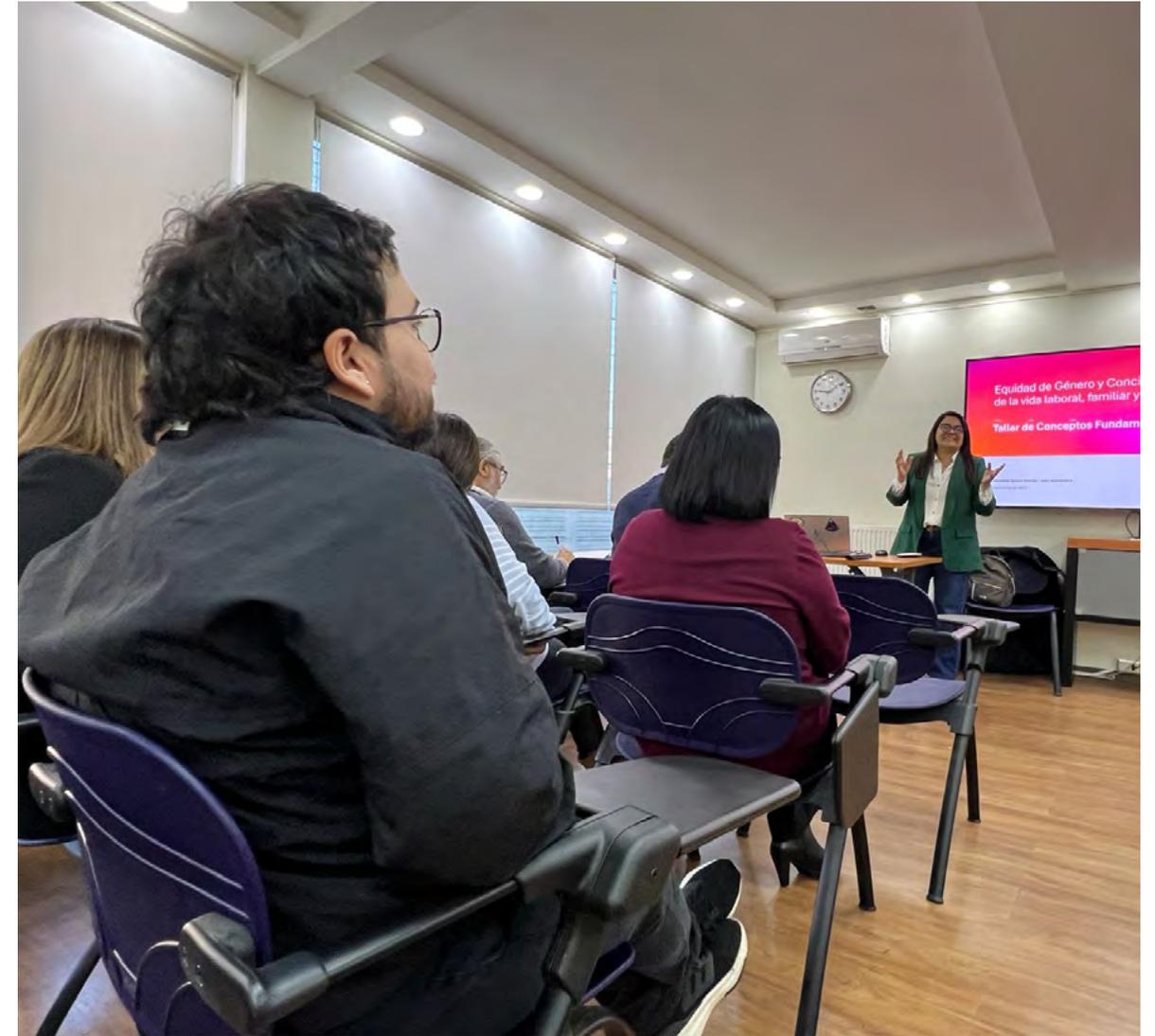
talentos como un eje prioritario, para lo cual se han comenzado a evaluar herramientas de evaluación de desempeño e identificación de talento, junto con la revisión de cargos críticos y el diseño de un plan de sucesión. Estas acciones se articulan con la

elaboración de una política salarial basada en criterios de objetividad y equidad, alineada con las condiciones del mercado, que permita consolidar una cultura organizacional más justa, transparente y orientada al desarrollo de las personas.

Difusión Ley 21.643, conocida como Ley Karin

Durante el periodo, se llevaron a cabo capacitaciones sobre la Ley Karin y respeto mutuo, como parte del compromiso institucional por promover espacios laborales seguros y respetuosos. Esta formación se enmarca en el sistema de gestión de la empresa y se complementa con la difusión interna de las campañas “No al acoso” y “Yo respeto”.

Además, la empresa cuenta con un Protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo, que establece lineamientos claros para la prevención y actuación frente a estas situaciones. Estas acciones reflejan el compromiso de la empresa portuaria con la igualdad de género que va más allá del cumplimiento normativo.



FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES

La empresa portuaria cuenta con un plan de capacitación anual el que es propuesto por el Comité bipartito de capacitación y luego aprobado por la empresa. Este comité, estructurado de acuerdo con el Manual de Comité Bipartito de Capacitación Sence, apoya también el seguimiento y la evaluación del Plan Anual de Capacitación asegurando su alineación con las metas de la empresa portuaria y la eficiencia en el uso de recursos.

El Comité Bipartito está compuesto por 6 integrantes, como representantes de la empresa: Miguel Correa Epul, Gerente de Administración y Finanzas; Carlos Aránguiz Olguín, Gerente de Concesiones y Camila Hidalgo Morales, Encargada de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.

Los representantes de los trabajadores y trabajadoras Paloma Poblete Ormeño, Encargada de Control de gestión; Úrsula Valdez Véjar, Analista inspectora de Concesiones, PPRR, Seguridad y MMAA. En 2025 se sumó al Comité Carla Durán Pacheco, Analista de desarrollo de infraestructura. Durante el periodo el Comité Bipartito se reunió un total de 12 sesiones.

TOTAL DE HORAS DE CAPACITACIÓN

1.842

INVERSIÓN TOTAL

MM\$26,9

PROMEDIO DE ACTIVIDADES POR PERSONA

16,9

PROMEDIO POR GÉNERO DE HORAS DE CAPACITACIÓN

Mujer 85,8 h
Hombre 60,4 h

Evaluación de desempeño

Para evaluar el desempeño de los trabajadores y trabajadoras de Puertos de Talcahuano desde 2024 se utiliza el Manual de Evaluación de Desempeño, basado principalmente en metas fijadas por la jefatura directa, alineadas con los objetivos estratégicos de la empresa y competencias para la calificación las habilidades y aptitudes transversales esperadas de acuerdo con los descriptores de cargo.

Este marco de gestión permite identificar las necesidades de capacitación para promover el desarrollo de áreas clave. Para asegurar la mejora continua, se entrega retroalimentación del progreso en el cumplimiento de los objetivos. Esta evaluación permite acceder a un bono vinculado al desempeño individual y al cumplimiento de las metas corporativas de la empresa.



En el año 2024, la evaluación promedio alcanzó un 94,1%, impactando positivamente en la gestión de la empresa y en el desempeño de sus trabajadoras y trabajadores.



SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La gestión de la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras de Puertos de Talcahuano se regula en conformidad con la Ley N° 16.744. Esta normativa establece que quienes se desempeñan en la empresa deben contar con el seguro social obligatorio contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Este dispone de una cobertura total para los trabajadores y trabajadoras de la empresa y es administrado por el Instituto de Seguridad del Trabajo, IST, garantizando la protección y bienestar de todos.

Comité de crisis

Este Comité tiene como principal objetivo garantizar un entorno de trabajo seguro y una infraestructura adecuada para el desarrollo de las labores. Para ello, vela porque los equipos estén debidamente capacitados para enfrentar situaciones de emergencia y cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios. Además, busca facilitar una toma de decisiones oportuna y un control eficiente frente a condiciones inseguras o emergencias, promoviendo una respuesta coordinada y efectiva. En situaciones de emergencia, tiene la responsabilidad de autorizar la asignación de recursos adicionales, tanto materiales como financieros, para asegurar una gestión adecuada del evento. En el periodo se actualizó el Manual de crisis.

Los integrantes del Comité de Crisis son: Cristian Wulf Sotomayor, Gerente General y Líder del Comité; Carlos Aránguiz Olguín, Gerente de Concesiones; Miguel Correa Epul, Gerente de Administración y Finanzas; Luis Quiroga Ossandón, Gerente Legal y Guacolda Vargas Cruz, Gerenta de Desarrollo y Sostenibilidad.

Grupo de reacción

El grupo de reacción debe dar respuesta a emergencias, situaciones inesperadas o críticas que ponen en riesgo la continuidad de las actividades de la empresa, la seguridad de las personas o la integridad de sus activos.

Entre las principales funciones del Grupo de reacción se distinguen la responsabilidad de coordinar y ejecutar acciones de primera respuesta ante emergencias, incluyendo el combate inicial de incendios, la evacuación segura de personas y la contención de situaciones críticas hasta la llegada de equipos especializados.

Además, inspecciona las condiciones de seguridad, lidera simulacros, propone y coordina capacitaciones, y puede asumir funciones del Comité de Crisis cuando sea necesario. Su labor también incluye realizar sesiones de seguimiento, proponer mejoras y fomentar una cultura preventiva y de preparación ante emergencias.

Cada año se relevan los riesgos asociados a la seguridad de acuerdo con las características de las actividades administrativas y de terreno que se realizan en Puertos de Talcahuano.

Entre los riesgos distinguidos en el trabajo dentro del edificio corporativo se distinguen: sobreesfuerzo, caídas, golpes diversos y contacto con la electricidad. En el trabajo en terreno: contacto con elementos filosos o punzantes, sobreesfuerzo, exposición a la radiación solar, caídas y contacto con electricidad.

Los integrantes del Grupo de reacción son: Carlos Aránguiz Olguín, Gerente de Concesiones; Gonzalo Gacitúa Vásquez, Encargado de informática; Tomás Wilson Schovelin; Ejecutivo de Desarrollo y Sostenibilidad; Úrsula Valdés Véjar, Analista e Inspectora de Concesiones, PPRR, Seguridad y MMAA.

Indicadores positivos salud y seguridad

Durante este periodo, al igual que en el anterior, Puertos de Talcahuano no registró accidentes laborales, manteniendo en cero sus tasas de accidentabilidad y fatalidad, sin días laborales perdidos ni enfermedades profesionales reportadas. Este resultado refleja el compromiso sostenido con la mejora continua, la prevención y una fuerte cultura de autocuidado.



BIENESTAR LABORAL

En Puertos de Talcahuano, el bienestar de las personas es parte esencial del compromiso con los derechos humanos. Promover entornos laborales donde se cuide la salud física y mental es una manera concreta de avanzar hacia una mejor calidad de vida en el trabajo.

Para la empresa portuaria este enfoque en las personas fortalece una cultura interna marcada por el respeto, la colaboración y el trabajo en equipo, que impacta a la vez en los resultados.

Negociación colectiva

En este periodo no hubo negociación colectiva. La última se realizó en 2023 correspondiente periodo 2023-2026 entre el Sindicato de trabajadoras y trabajadores y la empresa portuaria.

Encuesta de Clima Laboral

Para monitorear el entorno laboral de Puertos de Talcahuano en el segundo semestre del periodo se realizó por primera vez una Encuesta de Clima Laboral. Esta fue implementada por la consultora People First, y se aplicó al 95% de los trabajadores y trabajadoras logrando una tasa de respuesta del 89,5%.

Las dimensiones evaluadas permitieron obtener un 80,3% de favorabilidad; dentro de las más de 60 preguntas, las más destacadas fueron compromiso, felicidad y confianza.

En los resultados se relevaron como claras fortalezas de la empresa la percepción de trabajadores y trabajadoras sobre el compromiso institucional con la igualdad de género y el bienestar en el entorno de trabajo; y como focos de acción la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y el desarrollo profesional. La empresa comenzó a abordar estos temas mediante un taller de trabajo en equipo y un robusto plan de desarrollo organizacional a desarrollar durante 2025.



Trabajadoras y trabajadores de Puertos de Talcahuano compartieron con sus familias una jornada de acercamiento al entorno laboral.



Equilibrio entre la vida personal y laboral

Puertos de Talcahuano promueve instancias y medidas de conciliación para asegurar una buena calidad de vida, salud y beneficios para sus trabajadoras y trabajadores. La totalidad de su equipo tiene contrato a jornada completa y recibe los siguientes tipos de beneficios:

CONVENIOS

- Acuerdos de atención médica para las trabajadoras y trabajadores y su grupo familiar

HORARIOS Y DÍAS ADMINISTRATIVOS

- Horario de verano
- Flexibilidad de horario de ingreso y salida laboral
- 6 días administrativos

BONOS

- Bono anual de desempeño
- Bono de vacaciones
- Bono de escolaridad

SEGUROS

- Seguro complementario de salud y dental para las personas trabajadoras y sus cargas familiares
- Seguro de accidentes personal y de vida

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA VIDA FAMILIAR

- Jornada familiar en Puertos de Talcahuano

ASIGNACIONES

- Asignaciones de alimentación y de movilización

COMPENSACIONES

- Compensaciones licencias médicas

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DE PROMOCIÓN DEL CLIMA LABORAL

- Aniversario de la empresa
- Celebración de Fiestas Patrias
- Celebración de Navidad
- Cena de cierre de año
- Jornada de bienestar emocional
- Mes de la Mujer
- Día Internacional del Hombre
- Día de la Madre y del Padre
- Cumpleaños
- Desayuno mensual informativo

GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO Y RELACIÓN CON PROVEEDORES

Puertos de Talcahuano cuenta con una Política de Compras a Proveedores que promueve el pago en un plazo máximo de 30 días, lo que fortalece la relación con sus proveedores y fomenta buenas prácticas comerciales.

Durante el periodo reportado, se pagaron 1.481 facturas por un monto total de \$2.640.362.638, todas dentro del plazo establecido de 30 días. Cabe destacar que no se generaron intereses por mora ni retrasos en los pagos. En total, se trabajó con 293 proveedores nacionales, cuyas facturas fueron íntegramente pagadas en los plazos estipulados.

Como parte del proceso de modernización y mejora continua, en el periodo se implementó la plataforma Senegocia, orientada a automatizar los procesos de licitaciones públicas y privadas. Esta herramienta digital permite gestionar los procesos con mayor eficiencia, asegurando transparencia, trazabilidad y cumplimiento normativo. Además, se avanzó en la digitalización del proceso de abastecimiento, el cual fue rediseñado e integrado al sistema ERP institucional. Esta transformación permitió mejorar el control y seguimiento de los pedidos y órdenes de compra, estableciendo perfiles de autorización para cada requerimiento, lo que refuerza la trazabilidad y eficiencia en la gestión.





06

PUERTO Y CIUDAD,
CONSTRUYENDO
VALOR COMPARTIDO

COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Para la Empresa Portuaria, el reconocimiento, la interacción y la participación activa de sus grupos de interés son indispensables para la creación de valor compartido y para avanzar en sus objetivos de sostenibilidad.

Comprender las necesidades y expectativas de estos grupos permite a Puertos de Talcahuano adaptar sus estrategias de manera efectiva y construir relaciones sólidas, basadas en la transparencia, la confianza y el diálogo constante. La empresa valora especialmente la diversidad de miradas, ya que enriquece la toma de decisiones y refuerza su compromiso con una gestión abierta e inclusiva.

Cada gerencia lidera la relación con sus principales grupos de interés, de acuerdo con su ámbito de acción. La Gerencia General se vincula principalmente con autoridades, organismos reguladores y el equipo interno; la Gerencia de Concesiones mantiene una relación directa con concesionarios, arrendatarios y entidades fiscalizadoras; la Gerencia de Administración y Finanzas se vincula con organismos reguladores y concesionarios, mientras que la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad gestiona el relacionamiento con autoridades y servicios públicos, la comunidad logística portuaria y la comunidad social. Además, la empresa cuenta con asesoría externa permanente para fortalecer sus vínculos, tanto con los grupos internos como con los actores clave de su entorno cercano.



Grupos de interés y vinculación con la empresa portuaria



TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE PUERTOS DE TALCAHUANO

DESCRIPCIÓN

Personas que integran el equipo permanente de Puertos de Talcahuano.

CANALES

- Extranet corporativa
- Boletín semanal Acontecer Portuario
- Teléfono, mensajería y correo electrónico
- Reuniones permanentes
- Encuestas
- Canal de denuncias
- Página web redes sociales
- Memoria Integrada

TEMAS CLAVE

La gestión y desarrollo de las personas que trabajan en Puertos de Talcahuano es central para cumplir la Misión y el Mandato Estratégico 2023-2026 de la empresa.



AUTORIDADES

DESCRIPCIÓN

Representantes del Gobierno a nivel regional, provincial y comunal. Diputados y Senadores.

CANALES

- Reuniones y visitas programadas
- Canal de denuncias
- Página web y redes sociales
- Memoria Integrada

TEMAS CLAVE

Fortalecer la coordinación y relaciones con instituciones públicas y privadas locales, regionales y nacionales en la red logística de los terminales portuarios, que aporten al desarrollo económico comunal y regional.



REGULADORES

DESCRIPCIÓN

Instituciones públicas que cumplen el rol de establecer las normas por las cuales la actividad portuaria se desarrolla.

CANALES

- Reuniones programadas y visitas
- Canal de denuncias
- Página web y redes sociales
- Memoria Integrada

TEMAS CLAVE

Definición de lineamientos estratégicos de acuerdo con las políticas públicas para el desarrollo logístico y portuario sostenible.



FISCALIZADORES

DESCRIPCIÓN

Instituciones públicas que cumplen el rol de fiscalizar el cumplimiento de las normas que rigen la actividad portuaria.

CANALES

- Sesiones del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos
- Reuniones programadas y visitas
- Canal de denuncias
- Página web y redes sociales
- Memoria Integrada

TEMAS CLAVE

A través del Rol de Autoridad Portuaria promover la coordinación para la eficiencia y la seguridad operacional del sistema portuario de Talcahuano.





CONCESIONARIOS

DESCRIPCIÓN

Operadores de los puertos de San Vicente y de Talcahuano.

CANALES

- Reuniones programadas
- Canal de denuncias
- Página web y redes sociales
- Memoria Integrada

TEMAS CLAVE

Cumplimiento de las condiciones de los contratos de concesión y normativa vigente.

Promover acciones para la optimización de la actividad logística portuaria.



TRABAJADORAS Y TRABAJADORES PORTUARIOS

DESCRIPCIÓN

Trabajadores y trabajadoras de los concesionarios de puertos de San Vicente (SVTI) y de Talcahuano (TTP S.A.)

CANALES

- Reuniones programadas
- Canal de denuncias
- Página web
- Memoria Integrada

TEMAS CLAVE

Mantener el diálogo para conocer sus planteamientos sobre el desarrollo del sector y comunicar acciones de la empresa.



CLIENTES DE LOS CONCESIONARIOS

DESCRIPCIÓN

Clientes de cualquiera de los servicios los concesionarios de puertos de San Vicente (SVTI) y de Talcahuano (TTP S.A.)

CANALES

- Reuniones programadas
- Canal de denuncias
- Página web
- Memoria Integrada

TEMAS CLAVE

Mantener el diálogo abierto para conocer sus necesidades, y asegurar condiciones que favorezcan una atención eficiente y satisfactoria de los servicios prestados por los concesionarios.



PESCADORES ARTESANALES

DESCRIPCIÓN

Usuarios de la infraestructura portuaria de las bahías de Concepción y San Vicente.

CANALES

- Reuniones programadas
- Canal de denuncias
- Página web y redes sociales
- Memoria Integrada

TEMAS CLAVE

Mantener un diálogo abierto para conocer sus planteamientos sobre las condiciones de uso de la infraestructura portuaria y comunicar acciones de la empresa.



COMUNIDAD LOGÍSTICA

DESCRIPCIÓN

Representantes del sistema logístico portuario.

CANALES

- Reuniones programadas
- Canal de denuncias
- Página web y redes sociales
- Memoria Integrada

TEMAS CLAVE

Gestión de los impactos sociales y ambientales de la cadena logística portuaria.

Promover mejoras en la industria para la eficiencia y continuidad operacional y su vinculación con la comunidad social.





COMUNIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN

Grupos del área de influencia directa de la empresa y sus concesionarios y arrendatarios.

CANALES

- Reuniones y visitas programadas
- Canal de denuncias
- Página web y redes sociales
- Memoria Integrada

TEMAS CLAVE

Diálogo permanente con la comunidad. Conocimiento de la actividad portuaria y la cadena logística. Gestión de impactos sociales y medio ambientales. Formación y capacitación.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN

Medios de comunicación tradicionales o digitales de alcance local y nacional.

CANALES

- Reuniones programadas
- Canal de denuncias
- Página web y redes sociales
- Memoria Integrada

TEMAS CLAVE

Divulgación del quehacer de la empresa portuaria y su aporte al desarrollo de los puertos públicos regionales.



ORGANIZACIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIA PORTUARIA

DESCRIPCIÓN

Entidades que articulan esfuerzos para potenciar la competitividad regional, promover la inversión y fortalecer el ecosistema productivo y logístico en torno a la actividad portuaria y el desarrollo económico sostenible de la Región del Bío-bío.

CANALES

- Reuniones programadas
- Canal de denuncias
- Página web y redes sociales
- Memoria Integrada

TEMAS CLAVE

Instancias de diálogo para impulsar la sostenibilidad y fortalecer la toma de decisiones basadas en el interés de colaborar y crear valor social.



SOCIEDAD ORGANIZADA

DESCRIPCIÓN

Entidades privadas que aportan conocimientos, experiencia y visión crítica para enriquecer el diálogo público, impulsar la sostenibilidad y fortalecer la toma de decisiones con base en evidencia, colaboración y creación de valor.

CANALES

- Reuniones programadas
- Canal de denuncias
- Página web y redes sociales
- Memoria Integrada

TEMAS CLAVE

Mantener un diálogo abierto para conocer sus planteamientos sobre las condiciones de uso de la infraestructura portuaria y comunicar acciones de la empresa.



PROVEEDORES

DESCRIPCIÓN

Contratistas y proveedores que son parte de los procesos de abastecimiento, de ejecución de obras y de entrega de servicios, respectivamente.

CANALES

- Reuniones programadas
- Canal de denuncias
- Página web y redes sociales
- Memoria Integrada

TEMAS CLAVE

Cumplimiento normativo.

Instancias técnicas de revisión, evaluación de productos y servicios contratados.



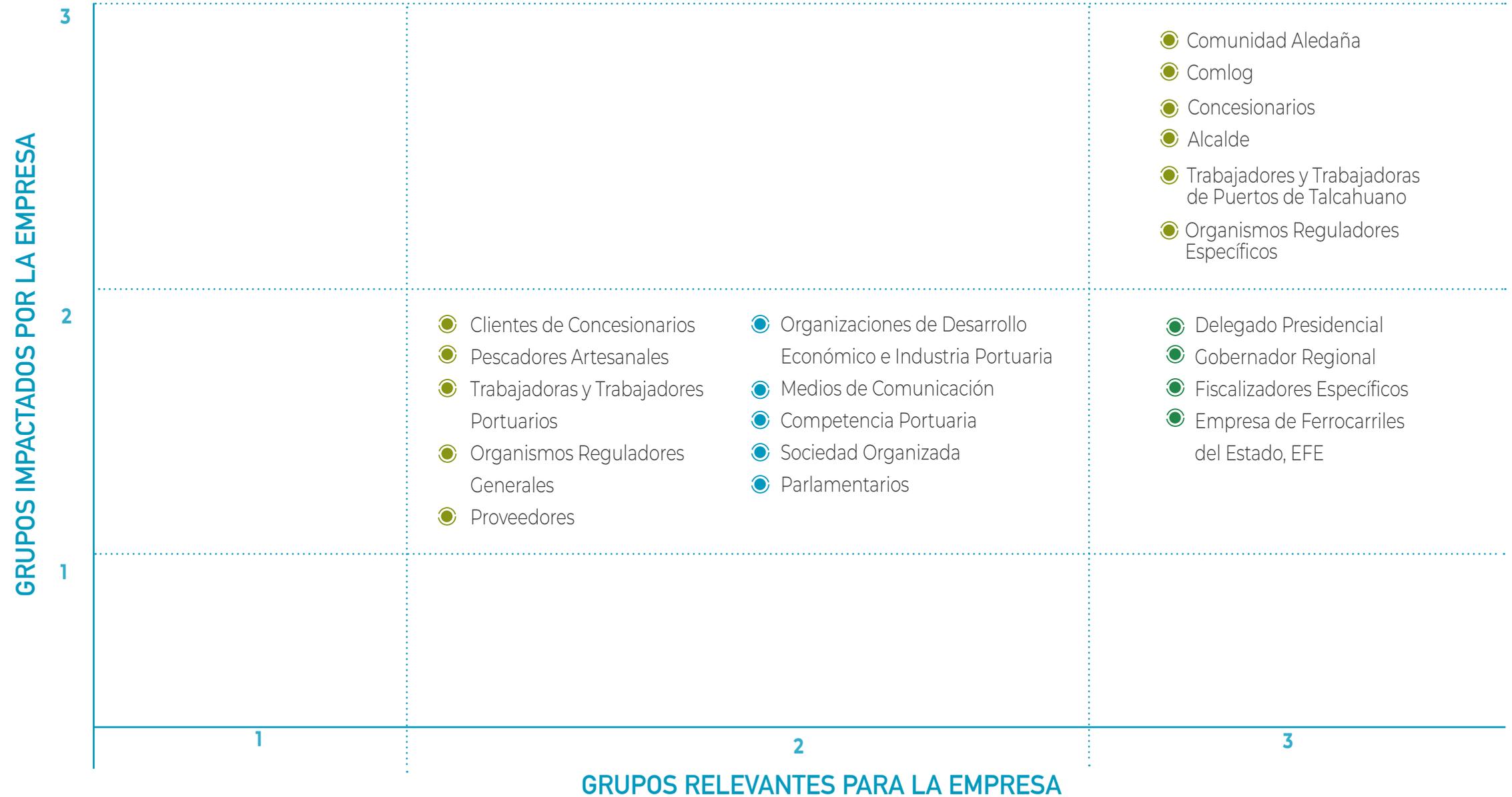
Matriz de priorización de los Grupos de Interés

Priorización de los Grupos de Interés

Durante el año 2024, Puertos de Talcahuano actualizó la identificación y priorización de sus grupos de interés, en el marco del proceso interno de definición de temas materiales y actores relevantes para la Memoria Integrada. Este ejercicio permitió fortalecer el enfoque estratégico del relacionamiento, observando críticamente sus vínculos y sus impactos o intereses en el quehacer portuario.

Esta revisión permitió distinguir nuevos grupos, ampliar o distinguir otros con mayor especificidad, incorporándose los siguientes: Pescadores artesanales, Organizaciones de desarrollo económico e industria portuaria y Sociedad Organizada.

Para la actualización de la priorización en marzo de 2025 se consultó al Directorio, Gerencias, y representantes de los trabajadores y trabajadoras, con el objetivo de validar y relevar los principales grupos de interés del periodo. El resultado de este trabajo se presenta en la siguiente matriz, donde la coordenada vertical representa el interés de los grupos y la coordenada vertical la empresa.



Alianzas institucionales

Contar con alianzas estratégicas en los ámbitos público y privado permite potenciar el impacto y alcance de la gestión portuaria. Estas colaboraciones permiten coordinar esfuerzos, compartir conocimientos y generar soluciones a desafíos comunes, fortaleciendo así el desarrollo territorial, la eficiencia y la sostenibilidad de largo plazo. Además, facilitan la adaptación a entornos cambiantes y consolidan una red de apoyo que aporta valor a la empresa y a su entorno.



ASOCIACIONES NACIONALES

	ROL
Comunidad Logística Portuaria de Talcahuano	Past Presidencia
Cámara de la Producción y Comercio de Concepción A.G.	Integrante
Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano	Secretaría Ejecutiva
Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano	Secretaría Ejecutiva
Consejo Civil para la Reducción del Riesgo de Desastre de Talcahuano	Integrante
Comisión Regional de Uso de Borde Costero del Biobío	Integrante
Mesa de Comercio Exterior Región del Biobío (Comex)	Integrante
Cidere Biobío	Integrante
Mesa Portuaria Comunal	Secretaría Técnica
Mesa de Comercio Exterior Región de Ñuble (Comex)	Integrante
Corporación de Puertos del Cono Sur	Integrante
IRADE	Integrante
Corporación Desarrolla Biobío	Integrante

ASOCIACIONES INTERNACIONALES

	ROL
Asociación Internacional de Ciudades y Puertos – AIVP (Le Havre – Francia)	Integrante
Red de Puertos Digitales y Colaborativos (SELA-CAF)	Integrante



COMUNIDAD Y DESARROLLO LOCAL

Puertos de Talcahuano, en su rol de entidad administradora de dos importantes concesiones portuarias y otras instalaciones ubicadas en la comuna de Talcahuano, tiene la responsabilidad de asegurar que las operaciones portuarias se desarrollen con eficiencia económica, dentro de un marco de sostenibilidad y generación de valor compartido. En su gestión, la empresa portuaria trabaja activamente para minimizar los impactos ambientales negativos y promover un modelo de desarrollo responsable.

Gestión del impacto del transporte de carga por la ciudad

Uno de los compromisos clave de la empresa es la reducción del impacto vial asociado a las operaciones de sus concesionarios, así como la optimización del flujo de vehículos de carga hacia y desde sus terminales. Para ello, impulsa la implementación de programas de logística avanzada, fomenta el transporte multimodal y participa, a través de mesas público-privadas, en iniciativas orientadas al desarrollo de infraestructura complementaria. Estas acciones buscan reducir la congestión en las vías urbanas cercanas, mejorar la movilidad en el entorno y contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad portuaria y su área de influencia.

SEGURIDAD EN ÚLTIMA MILLA AL PUERTO

El Consejo Ciudad Puerto, a través de su mesa N°3 de Gestión Vial lideró el impacto del tráfico portuario, principalmente, las zonas cercanas al acceso del Puerto de San Vicente. Por otra parte está en desarrollo la confección para ser licitado un plan de gestión vial. Además, se formuló un proyecto de automatización de cruces del tren, el que fue licitado para ejecutarse en el primer semestre de 2025.



Avance de la conexión de la Ruta Interportuaria con el Puerto de San Vicente

El proyecto del Ministerio de Obras Públicas habilita una conexión vial de alto estándar entre la Ruta Interportuaria y el Puerto de San Vicente constituye una inversión prioritaria para la competitividad logística de la Región del Biobío y la calidad de vida de la comunidad de Talcahuano.

Su ejecución, que considera dos tramos con una extensión total de 4,3 kilómetros, permitiría desviar el tránsito de camiones desde zonas residenciales densamente habitadas, beneficiando directamente a más de 47 mil personas, al mejorar la seguridad vial y reducir la congestión urbana.

Esta conexión es clave para optimizar la logística terrestre en la llamada última milla, replicando experiencias exitosas de otros puertos. A pesar de que el requerimiento de esta obra ha estado en análisis desde 1996 —y ha contado con recomendaciones satisfactorias para sus etapas de prefactibilidad y diseño—, a la fecha no se ha concretado su ejecución.

La iniciativa la encabeza actualmente la cartera de proyectos priorizados por la Plan de Fortalecimiento de la Industria del Biobío y el Plan Más Movilidad, representados por el Ministerio de Economía y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Puertos de Talcahuano ha mantenido su compromiso con el desarrollo de infraestructura logística sostenible y eficiente, y espera avanzar en 2025 hacia una planificación e implementación efectiva de esta obra clave para la conectividad portuaria regional.



VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

La Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad tiene como propósito fortalecer el vínculo con las vecinas y vecinos de Talcahuano, promoviendo una actividad logística portuaria en sintonía con la calidad de vida de la comunidad.

Este relacionamiento se construye de manera permanente junto a representantes de Juntas de Vecinos y otras organizaciones sociales, consolidándose y creciendo año a año. Para ello, la Gerencia implementa un Plan de Sostenibilidad y Relacionamiento con Grupos de Interés, que define acciones concretas orientadas al bienestar de las comunidades. Además, mantiene canales de comunicación activos que facilitan la coordinación de iniciativas y una respuesta oportuna frente a situaciones de contingencia.



Principales avances del Plan con la Comunidad



OBJETIVOS	ACCIONES 2024	% INDICADOR DE LOGRO
1 Promover el cuidado ambiental mediante la realización de actividades conjuntas entre los puertos y la comunidad.	Desarrollo de taller de cuidado de ambiental con la comunidad social y Portuaria.	80%
2 Generar espacios de reunión con temáticas de interés para la comunidad en alianza con entidades educativas.	Divulgar actividades y comunicaciones orientadas a la comunidad (Web: ciudad-puerto)	100%
3 Inicio de diálogos de articulación en derechos humanos con grupos de interés	Entrevistas semiestructuradas en el marco del reporte de sostenibilidad GRI.	100%
4 Promover acciones medioambientales racionales reduciendo el consumo energético para avanzar a largo plazo hacia una economía verde.	Medir consumo energético, consumo de agua, consumo de combustible y huella de carbono.	100%
5 Incorporar en la gestiona de proyectos acciones de relacionamiento comunitario tempranas	Vinculación con comunidad Faja Ferroviaria para proceso regularización faja.	70%
6 Velar por la seguridad orientándose a las mejores prácticas internacionales.	Taller de educación para promover seguridad en el ámbito laboral, tránsito vial o ferroviario.	En proceso 85%
7 Promover el conocimiento y la identidad de la industria portuaria y de Talcahuano.	Visita a los terminales portuarios de Puertos de Talcahuano, 2 visitas. Puerto Educa: Los Integrantes de Comlog realizan Charlas a comunidad social y estudiantil. Diseñar y difundir Reporte de Sostenibilidad Integrado de Puertos de Talcahuano a la comunidad.	100%



Fomento a la educación técnica y profesional

Puertos de Talcahuano participa en el programa Puerto Educa, cuyo objetivo es apoyar la formación e identidad portuaria logística, llevando la empresa al aula y el aula a la empresa. A través de visitas y charlas a estudiantes de establecimientos educacionales y comunidad la empresa portuaria, con el apoyo de la Comunidad Logística de Talcahuano-Comlog, aportan al conocimiento del quehacer de distintas empresas de la industria, el cuidado ambiental y la seguridad.



Indicadores Puerto Educa

ACTIVIDADES	INDICADOR
Charlas	4
Visitas a la cadena Logística	182 alumnos de colegios e instituciones de educación superior
Frigorífico Emergent Cold	1
Sitrans Talcahuano	1
Puerto de San Vicente -SVTI	5
Puerto de Talcahuano -TTP S.A.	2
Prácticas laborales y de educación dual	21
Capacitación y certificación (Blumar)	44





07

PUERTOS
RESPONSABLES
CON EL ENTORNO

Manejo ambiental sostenible

El compromiso de Puertos de Talcahuano con la protección del medio ambiente se materializa a través de su Política de Sostenibilidad y Derechos Humanos, directrices que también están alineadas con los objetivos definidos en su Plan Estratégico.

Para dar cumplimiento a esta responsabilidad, la empresa impulsa un sistema de monitoreo que permite supervisar las operaciones en sus terminales portuarios. Este enfoque preventivo busca identificar y mitigar riesgos potenciales para el medioambiente, garantizando así una gestión proactiva tanto en términos de seguridad como de eficiencia operativa.

A través del análisis de datos, y la aplicación de medidas preventivas y correctivas, se resguarda tanto la infraestructura como el entorno marino, reforzando la confiabilidad y sostenibilidad de las actividades portuarias.



GESTIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL CORPORATIVO

Gestión de emisiones

Chile a partir de la Ley Marco de Cambio Climático, promulgada en 2022, estableció el marco legal para que el país enfrente los desafíos del cambio climático, con el objetivo de alcanzar la carbono neutralidad a más tardar en 2050 y aumentar la resiliencia frente a sus efectos adversos.

Puertos de Talcahuano se ha comprometido voluntariamente a realizar el cálculo sus emisiones de acuerdo con los parámetros estandarizados de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en sus 3 alcances y se ha comprometido a que su edificio corporativo sea carbononeutral antes de 2032. De la misma forma, promueve que en los terminales concesionados se avance en la disminución de las emisiones, para lo cual resulta primordial medir la huella de carbono.

Desde 2022 Puertos de Talcahuano forma parte del Programa HuellaChile certificando sus mediciones con verificadores autorizados. Durante 2024 integrantes de la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad fueron capacitados para elaborar el inventario de cálculo y usar la plataforma pública. En 2024 por primera vez se

ingresaron los datos correspondientes a 2022 y 2023, y se y se certificó la cuantificación. A principios de 2025 se verificaron los datos 2024 por la empresa verificadora As Green, que forma parte de las consultoras medioambientales validadas por HuellaChile y se obtuvo en abril su certificación.

Huella de carbono Puertos de Talcahuano /emisiones ton CO₂

	2022	2023	2024
Alcance 1	14,6	12,8	19,6
Vehículos de empresa	4,6	4,6	7,8
Caldera en edificio corporativo	9,9	8,1	11,8
Alcance 2	7,9	5,5	4,8
Alcance 3	94,7	32,4	31,8
Vehículos de empresa	85,4	28,7	-
Caldera en edificio corporativo	-	-	2,3
Vehículos de empresa	9,2	3,5	-
TOTALES	117,2	50,8	56,3



Compromiso de los concesionarios

Los concesionarios de Puertos de Talcahuano realizan la medición de su huella de carbono como parte de su compromiso con la sostenibilidad. Este proceso les permite identificar el impacto ambiental de sus operaciones y avanzar en la implementación de estrategias para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, GEI.

Medición de GEI de SVTI

Desde 2014, el terminal mide su huella y la certifica a través del programa Huella Chile del Ministerio del Medio Ambiente, En 2023, SVTI obtuvo un nuevo reconocimiento por su desempeño, incluyendo una mención especial por el uso de energía renovable.

En este periodo se implementaron cinco plataformas para contenedores reefer, lo que permitió optimizar el uso de energía y reducir la emisión de GEI. En los próximos meses obtendrá el resultado de este año y la certificación de su huella de carbono 2024.

Huella de carbono SVTI

	2022	2023	2024
TOTAL EMISIONES	162,6	725,1	1.018,0

TTP fortalece su compromiso ambiental

Talcahuano Terminal Portuario, TTP S.A, concesionario de Puertos de Talcahuano, ha mantenido un compromiso sostenido con la gestión ambiental, midiendo su huella de carbono de forma voluntaria desde el año 2018. Esta acción ha permitido monitorear sus emisiones y orientar medidas para reducir su impacto ambiental.

En línea con el fortalecimiento de su estrategia de sostenibilidad, durante 2025 TTP ingresará formalmente al programa HuellaChile del Ministerio del Medio Ambiente.

Control de impacto de concesiones y arriendos

La empresa portuaria dispone de un Programa de control de concesiones y arriendos el que de manera trimestral monitorea los impactos medioambientales y de seguridad de sus concesionarios y arrendatarios. Durante el periodo no se registró ninguna sanción o multa derivada de algún impacto medio ambiental significativo de parte estos.



Otros indicadores ambientales

La empresa se ocupa del material residual que genera como resultado de sus actividades en el edificio administrativo. Para ello ejecuta la correcta separación, clasificación y disposición de los residuos, y a su vez está atenta a buscar espacios de mejora en los procesos de reciclaje promoviendo la economía circular.

Material reciclado (en kilos)

	2021	2022	2023	2024
Plástico	4,7	54,6	-	23
Vidrio	-	39,9	340	200
Papel y cartón	31,1	147,3	1.040	260
TOTALES	35,8	241,8	1.380	483

Puertos de Talcahuano intenta reducir el consumo de electricidad para aportar con la mitigación del cambio climático al disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, GEI, que genera el intensivo uso de este recurso.

Consumo de electricidad (en MWh)

2021	2022	2023	2024
19,7	25,9	23,6	23,9

Reducir el consumo de agua es esencial para preservar un recurso vital y limitado, especialmente en Chile clasificado como país con alto estrés hídrico.

Consumo de agua (en M3)

2021	2022	2023	2024
672	580	384	352

Consumo de gas (en litros)

2021	2022	2023	2024
4.177	6.210	5.787	4.750

MEDIDAS ADAPTATIVAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

La crisis climática representa un riesgo creciente para la continuidad operacional de los Puertos de Talcahuano y San Vicente. Por ello, su gestión fue incorporada en 2024 por el Directorio en la armonización del Plan Estratégico con el Mandato Estratégico.

En la planificación se reafirmó el compromiso de abordar el impacto climático, integrándolo de manera explícita en el Objetivo N°2: velar y promover la continuidad operacional de los servicios portuarios y logísticos.

Esta integración reconoce que los efectos del cambio climático —como eventos meteorológicos extremos, variaciones en los niveles del mar o interrupciones en las cadenas logísticas— representan riesgos reales para la operación de los puertos.

En el periodo se trabajó en dos líneas principales:

- Diagnóstico de sostenibilidad, que evaluó el cumplimiento de los estándares portuarios de sostenibilidad de Puertos de Talcahuano. Este diagnóstico forma parte de los estudios asociados al nuevo proyecto de concesión del Puerto de San Vicente, estableciendo una línea de base que incluye la identificación de biodiversidad y los factores climáticos, hoy exigidos en los estudios de impacto ambiental.
- Incorporación de medidas adaptativas en el diseño de infraestructura futura, integrando criterios de resiliencia climática y evaluación de riesgos en los proyectos de desarrollo.

Además, el fortalecimiento de herramientas como el sistema de predicción de oleaje y la Ventanilla Única Marítima, VUMAR, ha permitido mejorar la capacidad de anticipación y respuesta frente a eventos extremos.

Compromiso con la transición energética del Biobío

Con el objetivo de contribuir a la descarbonización industrial y prospectar nuevas fuentes energéticas para la Región del Biobío, Puertos de Talcahuano participa en el Comité Ejecutivo del Programa Regional de Hidrógeno Verde, impulsado por Corfo. Esta iniciativa, que articula a actores públicos y privados, busca establecer una hoja de ruta para la incorporación del hidrógeno verde en los sectores productivos regionales, posicionando a la región como una zona carbono neutral al año 2050.





08 | PROCESO DE REPORTING Y DOBLE MATERIALIDAD

ESTÁNDARES Y MARCO NORMATIVO

Esta Memoria Integrada de Puertos de Talcahuano, abarca el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Se elaboró de acuerdo con la Norma de Carácter General N° 461 de la Comisión del Mercado Financiero, CMF, que incorpora los estándares específicos Sustainability Accounting Standards Board, SASB, en el sector de Servicios profesionales y comerciales (SV-PS), de la clasificación de industria de la Sustainable Industry Classification System, SICS.

Además, se incorporó la actualización de la NCG N° 461 de acuerdo con la Norma de Carácter General N° 519, y sus indicadores NIIF S1 y S2 (basada en el marco Task Force on Climate-related Financial Disclosure, TCFD). Junto con estas normas, y de forma voluntaria, los contenidos se estructuraron y respondieron en conformidad a los Estándares GRI 2021, del Global Reporting Initiative, GRI.

Asimismo, esta Memoria Integrada para su redacción consideró otros estándares y marcos de sostenibilidad relevantes:

- Estándares de Sostenibilidad Portuarios.
- El desempeño de Puertos de Talcahuano vinculado con su aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS de Naciones Unidas.

Ciclo de presentación

Esta Memoria Integrada consolida la información financiera y no financiera del periodo 2024 y la presenta ante la autoridad financiera y al público en general. Se publicó el 30 de abril de 2025 y está disponible en

formato digital a través de la página web de Puertos de Talcahuano, accesible para todos los grupos de interés. www.puertotalcahuano.cl

La gestión integral de los contenidos, desde su estructuración hasta la revisión final, fue supervisada por la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad, en coordinación con la consultora Focus ASG. Este proceso aseguró la alineación con los estándares definidos en el documento, así como la calidad técnica y coherencia de la información entregada.

Adicionalmente, los principales ejecutivos y miembros del Directorio revisaron y validaron los contenidos, garantizando su consistencia con los compromisos institucionales asumidos por la empresa portuaria.

Proceso de doble materialidad

Puertos de Talcahuano desde 2016 reporta la materialidad de impacto, distinguiendo los impactos reales o potenciales, positivos o negativos, de la empresa sobre las personas y sus derechos humanos, y el medio ambiente, tanto dentro como fuera de su cadena de valor. Este periodo, a partir de la exigencia de la NCG N° 519, por primera vez realizó doble materialidad, sumando al análisis de impacto, los asuntos ESG que afectan o pueden afectar la capacidad de las concesiones de la empresa para crear valor económico a corto, medio o largo plazo, debido a los riesgos y oportunidades que se derivan del entorno en el que operan.

La doble materialidad es un proceso clave para la gestión y divulgación de la sostenibilidad en Puertos de Talcahuano, ya que le permite identificar los aspectos prioritarios y las expectativas de sus grupos de interés, aportando así información relevante para la toma de decisiones estratégicas y el fortalecimiento de su desempeño institucional.



Enfoque participativo

La elaboración de la Memoria Integrada para Puertos de Talcahuano es una instancia de diálogo y colaboración con sus grupos de interés. Además de la realización de más de 50 entrevistas a estos, internamente se realizó una actividad de inicio (kick off), un Taller de Reportabilidad y un Taller de Indicadores y métricas con Trabajadores y trabajadoras de la empresa.

ANÁLISIS DOCUMENTAL

- Documentos corporativos (7)
- Matriz de riesgos
- Clipping de prensa 2024 (350 noticias)
- Indicadores de sostenibilidad (5)

BENCHMARKING

- Empresas portuarias locales y de referencia mundial y otras industrias de referencia nacionales (15)

Metodología aplicada para actualización de temas materiales

ENTREVISTAS (52) Y FOCUS (1)

- Directorio
- Gerentes
- Trabajadores y trabajadoras de la empresa
- Concesionarios
- Representantes de los trabajadores y trabajadoras portuarios
- Autoridades
- Reguladores
- Clientes de los concesionarios
- Representantes del Comlog
- Representantes de las Juntas de Vecinos
- Proveedores
- Representantes de Medios de comunicación
- Panel de expertos, representantes de las Organizaciones de desarrollo económico e industria portuaria



Listado de temas materiales

TEMA MATERIAL	DESCRIPCIÓN	AMBITO ESG Y CARÁCTER DEL IMPACTO*	GRUPO DE INTERÉS QUE LO RELEVA
 <p>Licitación del puerto de San Vicente y desarrollo portuario</p>	<p>La licitación del Puerto de San Vicente es fundamental para el desarrollo sostenible del sistema portuario y el comercio exterior en la macrozona sur. Las bases del proceso de licitación de este puerto público deben asegurar la continuidad de los servicios, competitividad y eficiencia del sistema. Esto representa una oportunidad estratégica para potenciar la infraestructura portuaria y el desarrollo en la Región del Bío-Bío. Además, se relevó como esencial la evaluación de la ley 19.542 de modernización del sector portuario estatal, para buscar oportunidades de mejora que permitan equilibrar las condiciones de operación y competencia portuaria.</p>	ECONÓMICO (Potencial +)	Directores/as, Gerentes/as, Trabajadoras y trabajadores, Concesionarios, Autoridades, Reguladores y fiscalizadores, Comunidad Logística, Proveedores, Organizaciones de desarrollo económico e industria portuaria, Medios de comunicación
 <p>Infraestructura de transporte y conectividad</p>	<p>La empresa portuaria promueve la creación y avance de proyectos para mejorar las rutas, espacios viales y accesos que conectan con los puertos. La conectividad impacta directamente la eficiencia del transporte, la logística y sus costos asociados, facilitando un flujo más ágil y seguro desde y hacia los puertos. La adecuada inversión y mantenimiento de la infraestructura vial son cruciales para soportar volúmenes de carga crecientes, reducir costos operativos y minimizar el impacto en la comunidad aledaña a los puertos. Durante este periodo, con el esfuerzo de distintos actores, se han llevado a cabo proyectos para mejorar accesos y rutas viales y se ha avanzado en la optimización de las infraestructuras ferroviarias, obras cruciales para mejorar el transporte de carga y promover la sostenibilidad ambiental.</p>	ECONÓMICO (Real +)	Directores/as, Gerentes/as, Trabajadoras y trabajadores, Concesionarios, Autoridades, Reguladores y fiscalizadores, Comunidad Logística, Proveedores, Clientes, Organizaciones de desarrollo económico e industria portuaria, Medios de comunicación
 <p>Rol de autoridad portuaria regional y desempeño de los concesionarios</p>	<p>La empresa portuaria es responsable del desarrollo portuario de sus terminales, de administrar con diligencia y supervisar los contratos de concesión de los puertos de Talcahuano y de San Vicente. Para ello se coordina con diversas instancias como el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, SEP y Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos en su función de elevar la eficacia, eficiencia, seguridad, continuidad operacional y cumplimiento normativo en sus terminales, entre otros aspectos.</p> <p>En su rol de Autoridad Portuaria, Puertos de Talcahuano promueve una gestión operativa eficaz, controlando el nivel de servicio en los frentes de atraque y cumplimiento de prácticas competitivas, fomentando la sostenibilidad y el desarrollo portuario. La empresa participa activamente en discusiones sectoriales, esenciales para la sostenibilidad a largo plazo del sistema portuario y su integración en la economía regional y nacional. La comunicación efectiva de su gestión y estrategias de desarrollo a mediano y largo plazo es fundamental para construir relaciones sólidas, que aumenten el conocimiento y la confianza de la comunidad y todos los grupos de interés en la empresa portuaria.</p>	ECONÓMICO (Real +)	Directores/as, Gerentes/as, Concesionarios, Reguladores y fiscalizadores, Comunidad Logística, Clientes, Medios de comunicación
 <p>Continuidad operacional</p>	<p>Puertos de Talcahuano debe favorecer la capacidad de sus puertos para mantener sus operaciones esenciales sin interrupciones, asegurando la eficiencia y confiabilidad del sistema portuario. Ello a través de la calidad de su infraestructura, optimización de procesos, planes y protocolos de trabajo, coordinación con su comunidad logística y actores sectoriales, entre otros. Este tema es crítico debido a su impacto directo en la economía regional y nacional, los costos en toda la cadena de suministro y la confianza de los usuarios del puerto.</p>	ECONÓMICO (Potencial -)	Directores, Gerentes/as, Trabajadoras y trabajadores, Concesionarios, Proveedores, Clientes
 <p>Comunicación y relacionamiento con grupos de interés</p>	<p>Capacidad de la empresa para movilizar apoyo, convocar al diálogo, mantener una presencia activa con la comunidad y grupos de interés de su entorno y cumplir con su rol económico y social. A través de un compromiso efectivo, la empresa busca entender y atender a sus grupos de interés, cuidando los espacios de diálogo para escuchar y tener en cuenta los puntos de vista de la comunidad al desarrollar su labor, asegurando su sostenibilidad y desarrollo mediante la construcción de relaciones de confianza y colaboración.</p>	SOCIAL (Real +)	Directores/as, Gerentes/as, Trabajadoras y trabajadores, Concesionarios, Autoridades, Reguladores y fiscalizadores, Comunidad Logística, Comunidad Social, Proveedores, Clientes, Organizaciones de desarrollo económico e industria portuaria, Medios de comunicación



TEMA MATERIAL	DESCRIPCIÓN	AMBITO ESG Y CARÁCTER DEL IMPACTO*	GRUPO DE INTERÉS QUE LO RELEVA
 <p>Gestión del impacto ambiental y cambio climático</p>	<p>Puertos de Talcahuano identifica y gestiona sus impactos medioambientales, implementando acciones específicas que promuevan prácticas de cuidado medioambiental en toda su cadena de valor y asegurando un monitoreo constante de las actividades e impactos de los concesionarios. Esta estrategia no solo busca minimizar los efectos negativos sobre el entorno natural, sino también fomentar una responsabilidad ambiental compartida entre todos los actores involucrados.</p> <p>Además, promueve el conocimiento sobre los impactos reales y potenciales de los riesgos relacionados con el cambio climático, así como las oportunidades que estos representan para los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la empresa y sus concesionarios.</p>	AMBIENTAL (Real -)	Gerentes/as, Trabajadoras y trabajadores, Concesionarios, Autoridades, Reguladores y fiscalizadores, Comunidad Logística, Comunidad Social, Proveedores, Clientes, Organizaciones de desarrollo económico e industria portuaria, Medios de comunicación
 <p>Estrategia de Puertos de Talcahuano y sus puertos</p>	<p>Es fundamental establecer un marco estratégico de largo plazo que oriente la gestión y el desarrollo de los terminales de Puertos de Talcahuano. En su rol de autoridad portuaria, la empresa debe estar atenta al fomento de una visión que apoye las operaciones portuarias con los objetivos de desarrollo regionales y nacionales, y aumentar así la capacidad de los puertos de San Vicente y de Talcahuano para adaptarse a las dinámicas del mercado global. Una estrategia a largo plazo resulta crucial para impulsar la inversión, incorporar nuevas tecnologías, fortalecer las infraestructuras críticas y promover la innovación, contribuyendo así al crecimiento económico y al desarrollo sostenible de la Región del Biobío.</p>	ECONÓMICO (Potencial +)	Directores/as, Gerentes/as, Concesionarios, Comunidad Logística, Proveedores, Organizaciones de desarrollo económico e industria portuaria, Medios de comunicación
 <p>Posicionamiento portuario en el contexto regional</p>	<p>Es crucial desarrollar una visión estratégica para la gestión de los puertos de la Región del Biobío, que integre objetivos a largo plazo, optimizando recursos y mejorando la infraestructura portuaria de forma sostenible. La interdependencia entre las operaciones portuarias y la economía regional afecta directamente la actividad económica local, incluyendo empleo, comercio e inversión. Gestionar esta relación es esencial para alinear las operaciones portuarias con las necesidades económicas de la región, generando valor para todos los grupos de interés. Las sinergias y asociaciones entre entidades públicas y privadas permiten obtener recursos, incrementar la eficiencia operativa y promover la innovación, entre otros beneficios para toda la industria.</p>	ECONÓMICO (Potencial +)	Directores/as, Gerentes/as, Concesionarios, Comunidad Logística, Proveedores, Organizaciones de desarrollo económico e industria portuaria, Medios de comunicación
 <p>Comunidad y desarrollo local</p>	<p>La empresa portuaria mantiene un vínculo estrecho con las vecinas y vecinos de Talcahuano y cumple su compromiso con la comunidad social al generar valor compartido a través de diversas instancias. Entre ellas, ejecutar planes de trabajo en conjunto con el Consejo Ciudad Puerto y otros actores para promover el desarrollo económico y social de la comuna de Talcahuano y el área de influencia de sus concesiones, contribuyendo a elevar la calidad de vida, y a la creación de un entorno más próspero y sostenible para sus habitantes.</p>	SOCIAL (Potencial +)	Directores/as, Gerentes/as, Trabajadoras y trabajadores, Concesionarios, Autoridades, Reguladores y fiscalizadores, Comunidad Logística, Comunidad Social, Proveedores, Clientes, Organizaciones de desarrollo económico e industria portuaria, Medios de comunicación
 <p>Impacto del transporte de carga en la ciudad</p>	<p>La empresa portuaria promueve la mitigación de los efectos en la comunidad y el medioambiente originado por actividades propias de la operación portuaria que compete a los concesionarios de sus puertos administrados. Los principales impactos detectados por el alto tránsito de vehículos de carga son congestión vehicular, ruidos, potencial deterioro de calles y aceras en los sectores cercanos al puerto de San Vicente. La empresa portuaria-junto al Consejo Ciudad Puerto articula y promueve iniciativas para el desarrollo de mejoras en rutas viales y ferroviarias minimizando el impacto del tránsito de carga en la ciudad puerto.</p>	SOCIAL (Real -)	Directores/as, Gerentes/as, Trabajadoras y trabajadores, Concesionarios, Autoridades, Reguladores y fiscalizadores, Comunidad Logística, Comunidad Social, Proveedores, Clientes, Organizaciones de desarrollo económico e industria portuaria, Medios de comunicación



TEMA MATERIAL	DESCRIPCIÓN	AMBITO ESG Y CARÁCTER DEL IMPACTO*	GRUPO DE INTERÉS QUE LO RELEVA
11 Transformación digital	Este tema refiere a la actualización tecnológica de la gestión interna de Puertos de Talcahuano y de su cadena logística portuaria asociada mediante la promoción e implementación de plataformas digitales. Esta implementación aumenta la eficiencia del sistema y disminuye los costos logísticos, ya que facilita la coordinación entre los diversos actores del sistema, agilizando los procesos y, por lo tanto, la toma de decisiones. Esta estrategia representa un avance significativo hacia la eficiencia operativa y la competitividad en el sector.	ECONÓMICO (Real +)	Directores/as, Gerentes/as, Trabajadores/as Concesionarios, Autoridades, Reguladores y fiscalizadores, Comunidad Logística Proveedores
12 Seguridad de la carga en la cadena logística	Es una preocupación permanente del sistema portuario en general la protección y manejo adecuado de las mercancías durante su transporte y almacenamiento dentro y fuera de las instalaciones portuarias. Este tema es significativo para Puertos de Talcahuano porque incide directamente en la confianza de los clientes, la integridad del comercio y la reputación de los puertos. La articulación y colaboración de todos los actores de la cadena logística es clave para asegurar que se minimicen las pérdidas actuales y los riesgos futuros	ECONÓMICO (Real -)	Reguladores y fiscalizadores , Comunidad Logística Clientes , Organizaciones de desarrollo económico e industria portuaria
13 Salud y seguridad ocupacional	La empresa portuaria se ha comprometido en avanzar en la seguridad y salud ocupacional de sus trabajadoras y trabajadores, y también, de acuerdo con sus facultades, promoviendo acciones orientadas a la prevención y autocuidado de las trabajadoras y trabajadores de los puertos concesionados.	SOCIAL (Real +)	Trabajadores/as, Concesionarios, Comunidad Social Proveedores, Organizaciones de desarrollo económico e industria portuaria
14 Cambio cultural organizacional	Se observa una transformación de las prácticas de liderazgo y gestión dentro de la empresa portuaria fomentando una cultura organizacional que potencia la proactividad, la colaboración, el trabajo en equipo y la multidisciplinariedad. Esto enriquece la toma de decisiones y la innovación. Esta evolución cultural fortalece el cumplimiento de los desafíos de Puertos de Talcahuano y las expectativas de los grupos de interés, e incorpora una visión más inclusiva y equitativa.	SOCIAL (Real +)	Directores/as, Gerentes/as, Trabajadores/as Concesionarios, Autoridades , Comunidad Logística, Comunidad Social
15 Innovación	La empresa portuaria valora la incorporación de nuevas ideas en los enfoques de gestión, procesos, metodologías, monitoreo y control, para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y competitividad de sus puertos. Este tema es significativo porque la adopción de innovaciones puede transformar las operaciones portuarias, optimizar costos, mejorar la seguridad y la gestión ambiental, así como elevar la calidad del servicio. Así ha sido en el caso de la creación, articulación del trabajo y desempeño de la Comunidad Logística Portuaria de Talcahuano, Comlog.	ECONÓMICO (Potencial +)	Gerentes/as, Trabajadores/as
16 Ética y transparencia	Promoción de la integridad de quienes componen Puertos de Talcahuano. Identificación con los Valores Corporativos y principios de la empresa, contenidos en su Código de Conducta y Ética y en sus diversas políticas. Reporte y comunicaciones de los avances y desafíos pendientes de la empresa a sus diversos grupos de interés.	SOCIAL (Real +)	Tema relevado principalmente por fuentes secundarias.
17 Seguridad de la información	Resguardo de la información de la empresa, incluyendo datos de clientes, proveedores, trabajadoras y trabajadores frente a riesgos fortuitos y acciones deliberadas, requiere una gestión estratégica alineada con el proceso de transformación digital que la organización lleva a cabo.	SOCIAL (Real +)	Gerentes/as, Trabajadores/as, Concesionarios Proveedores, Organizaciones de desarrollo económico e industria portuaria

*El carácter del impacto se evaluó en función de las percepciones de los entrevistados y las descripciones de los documentos corporativos y prensa analizados, referidos principalmente al periodo 2024.



Matriz de priorización de Materialidad

Metodología SEP

En el plano cartesiano se representa la percepción de relevancia de los temas materiales de Puertos de Talcahuano, considerando la visión de sus grupos de interés interno y externo. Esta evaluación se basa en la ponderación de las respuestas obtenidas a través del cuestionario aplicado junto con las entrevistas en profundidad. Desde 2016, este mapa de materialidad se elabora utilizando la herramienta SEP, con el objetivo de orientar y priorizar los focos de gestión de la empresa.



Índice de contenidos

NCG 461	GRI	DESCRIPTOR CONTENIDO	COMENTARIO	PÁGINA
1	2-3	ÍNDICE DE CONTENIDO		94
2		PERFIL DE LA ENTIDAD		
2.1.	2-2022	Misión, visión, propósito y valores		12
2.2.	2-2	Información histórica de la entidad		13,14
2.3.		Propiedad		
2.3.1	2-1	Situación de control		10
2.3.2		Cambios importantes en la propiedad o control	No se registraron en el periodo.	
2.3.3		Identificación de socios o accionistas mayoritarios	No Aplica.	
2.3.4		Acciones, sus características y derechos	No Aplica.	
2.3.4.i		Descripción de la serie de acciones	No Aplica.	
2.3.4.ii		Política de dividendos	No Aplica.	
2.3.4.iii		Información estadística		
2.3.4.iii.a		Dividendos	No Aplica.	
2.3.4.iii.b		Transacciones en bolsas	No Aplica.	
2.3.4.iii.c		Número de accionistas	No Aplica.	
2.3.5	2-28	Otros valores emitidos por la entidad	No Aplica.	



NCG 461	GRI	DESCRIPTOR CONTENIDO	COMENTARIO	PÁGINA
3		GOBIERNO CORPORATIVO		
3.1.	2-9	Marco de Gobernanza		
3.1.i		Garantía y evaluación del Gobierno Corporativo		43, 44, 51
3.1.ii	2-22 2-23	Enfoque de sostenibilidad en los negocios		16, 17, 47
3.1.iii	2-15	Detección y gestión de conflictos de interés		53
3.1.iv	2-29	Preocupaciones de los principales grupos de interés		89 - 92
3.1.v		Promoción de la innovación e investigación y desarrollo		12, 16, 40, 91
3.1.vi		Detección y reducción de barreras organizacionales, sociales o culturales		68, 88, 89
3.1.vii		Identificación de diversidad de capacidades conocimientos condiciones experiencias y visiones		81
3.2	2-5 2-9	DIRECTORIO		
3.2.i	2-11	Identificación de sus integrantes		42
3.2.ii	2-10 2-19	Ingresos de los miembros del Directorio		45
3.2.iii		Política para la contratación de expertos por parte del Directorio		46
3.2.iv	2-13 2-17	Matriz de conocimientos		46
3.2.v		Inducción de nuevos integrantes		46
3.2.vi	2-6	Periodicidad de reuniones con unidades de gestión de riesgo, auditoría interna responsabilidad social		47
3.2.v.ii	2-12 2-14	Informes de asuntos relacionados con las materias ambientales y sociales, en especial cambio climático		83
3.2.viii		Visitas en terreno	Los directores visitaron los terminales, las rutas del camión, entre otras salidas a terreno.	



NCG 461	GRI	DESCRIPTOR CONTENIDO	COMENTARIO	PÁGINA
3.2.ix	2-18	Evaluación desempeño colectivo y/o individual.		45
3.2.ix.a		Detección de áreas en que el Directorio puede capacitarse.		46
3.2.ix.b		Detección y reducción de barreras organizacionales sociales o culturales del Directorio.		43
3.2.ix.c		Contratación de asesoría para la evaluación del desempeño y funcionamiento del Directorio.		45
3.2.x		Número mínimo de reuniones ordinarias.		44
3.2.xi	2-20	Cambios en la organización interna y funcionamiento ante situaciones de contingencia o crisis.		44
3.2.xii.a	2-16	Sistema de acceso a la información para los integrantes del Directorio.		45
3.2.xii.b		Sistema de acceso a la información para los integrantes del Directorio minuta.		45
3.2.xii.c		Sistema de acceso a información para los integrantes del Directorio canal de denuncia sistema de acceso a información.		45
3.2.xii.d		Sistema de acceso a información para los integrantes del Directorio texto definitivo del acta de cada sesión.		45
3.2.xiii.a		Conformación de género del Directorio.		45
3.2.xiii.b		Nacionalidad de los integrantes del Directorio.		45
3.2.xiii.c		Rango de edad del Directorio.		45
3.2.xiii.d		Antigüedad del Directorio en la organización.		45
3.2.xiii.e		Situación de discapacidad de los integrantes del Directorio.		45
3.2.xiii.f		Brecha salarial del Directorio.		33
3.3		COMITÉS DE DIRECTORIO		
3.3.i		Descripción del rol y principales funciones de los comités.		46 - 48



NCG 461	GRI	DESCRIPTOR CONTENIDO	COMENTARIO	PÁGINA
3.3.ii		Identificación de los integrantes por comité		47, 48
3.3.iii		Ingreso a los miembros del comité		45
3.3.iv		Principales actividades que el comité haya desarrollado durante el año		16
3.3.v		Contratación de asesorías y gastos de los comités		21, 54, 71
3.3.vi		Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046	No Aplica.	
3.3.vii		Periodicidad con la cual el comité respectivo reporta al Directorio		46 - 48
3.4	2-5	EJECUTIVOS PRINCIPALES		
3.4.i		Identificación, profesión y fecha desde la cual desempeñan el cargo		52
3.4.ii		Monto de las remuneraciones percibidas		51
3.4.iii	2-19	Planes de compensación o beneficios especiales		69
3.4.iv		Porcentaje de participación en la propiedad del emisor	No Aplica.	
3.5	2-23	Adherencia códigos nacionales o internacionales		57
3.6		GESTIÓN DE RIESGO		
3.6.i	2-6	Directrices generales establecidas por el Directorio sobre gestión de riesgo		58
3.6.ii		Descripción del proceso de gestión de riesgo, identificación, tratamiento, nuevas regulaciones y procedimientos de debida diligencia		58, 59
3.6.ii.a		Riesgos y oportunidades inherentes a la actividad de la entidad		58
3.6.ii.b		Riesgos de seguridad de la información		58
3.6.ii.c		Riesgos relativos a la libre competencia		59



NCG 461	GRI	DESCRIPTOR CONTENIDO	COMENTARIO	PÁGINA
3.6.ii.d		Riesgo referente a la salud y seguridad de los consumidores	No Aplica.	
3.6.ii.e		Otros riesgos y oportunidades derivadas de los impactos en el medio ambiente o en la sociedad generados directa o indirectamente		58
3.6.iii	2-25	Detección de riesgos y cómo se determinan aquí aquellos más significativos		58
3.6.iv	2-25	Rol del directorio órgano de administración y alta gerencia en la detección evaluación gestión y monitoreo del riesgo		58
3.6.v		Unidad de gestión de riesgos		
3.6.vi		Unidad de auditoría interna o equivalente		51
3.6.vii	2-27	Código de ética, conducta o documento equivalente		53
3.6.viii	2-24	Programas de divulgación de información y capacitación de las políticas procedimientos controles y códigos implementados para la gestión de riesgos		58, 59
3.6.ix	2-26	Canal disponible para trabajadores accionistas clientes proveedores y/o terceros ajenos a la entidad para la denuncia de eventuales irregularidades o delitos		55
3.6.x		Plan de sucesión del gerente general y ejecutivos principales	Se contempla su diseño dentro del Modelo de Desarrollo Organizacional iniciado en este periodo.	
3.6.xi		Directrices generales establecidas por el Directorio		51
3.6.xii		Estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales		51
3.6.xiii		Modelo implementado prevención del delito conforme a lo establecido en la Ley 20.393		54, 55
3.7		RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EL PÚBLICO EN GENERAL		
3.7.i		Unidad de relaciones con los grupos de interés y medios de prensa		71



NCG 461	GRI	DESCRIPTOR CONTENIDO	COMENTARIO	PÁGINA
3.7.ii		Procedimiento de mejora continua para procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado	No Aplica.	
3.7.iii		Procedimiento para que los accionistas se puedan informar con antelación a la Junta de accionistas en que se elegirá directores acerca de las características capacidades y visiones de sus postulantes	No Aplica.	
3.7.iv		Sistema o procedimiento que permita a los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos	No Aplica.	
4		ESTRATEGIA		
4.1		Horizontes de tiempo		16
4.2		Objetivos estratégicos		16
4.3		Planes de inversión		21, 30
5.		PERSONAS		
5.1	2-7	Dotación de trabajadoras y trabajadores		
5.1.1	2-8	Número de personas por género		63
5.1.2	2-30	Número de personas por nacionalidad		63
5.1.3		Número de personas por rango de edad		63
5.1.4		Antigüedad laboral		64
5.1.5		Número de personas con discapacidad		63
5.2		Formalidad laboral		64
5.3		Adaptabilidad laboral		64



NCG 461	GRI	DESCRIPTOR CONTENIDO	COMENTARIO	PÁGINA
5.4		Equidad salarial por género		
5.4.1		Política de equidad		48, 49
5.4.2	2-21	Brecha salarial		64
5.5		Acoso laboral y sexual		50, 65
5.6		Seguridad laboral		67
5.7		Permiso postnatal	La empresa cuenta con un mecanismo para facilitar la conciliación de acuerdo con el marco de la Norma Chilena NCh 3262: 2021.	
5.8		Capacitación y beneficios		65, 66
5.8.i		Monto total de recursos monetarios y porcentaje que estos representan del ingreso		66
5.8.ii		Número total de trabajadoras y trabajadores y el porcentaje que ese total representa de la dotación.		66
5.8.iii		Promedio anual de horas de capacitación		66
5.8.iv		Contenidos abordados por las capacitaciones		66
5.9		Políticas de subcontratación	Contemplada en la Política de compras y licitaciones.	
6		MODELO DE NEGOCIOS		
6.1		Sector industrial		
6.1.i	2-1	Naturaleza de los productos y/o servicios		8
6.1.ii		Competencia en el sector industrial		8, 34
6.1.iii		Marco legal o normativo que regula o afecta a la industria en la cual participa		57
6.1.iv		Entidades reguladoras nacionales o extranjeras que cuenten con atribuciones fiscalizadoras sobre la entidad		57



NCG 461	GRI	DESCRIPTOR CONTENIDO	COMENTARIO	PÁGINA
6.1.v	2-1	Principales grupos de interés		72
6.1.vi		Afiliación a gremios coma y asociaciones u organizaciones		76
6.2		Negocios		
6.2.i		Principales bienes producidos y/o servicios prestados y los principales mercados en los cuales son comercializados dichos productos		33
6.2.ii		Canales de venta y métodos de distribución	No Aplica.	
6.2.iii		Número de proveedores que representen en forma individual al menos el 10% del total de compras efectuadas en el período	No Aplica.	
6.2.iv		Número de clientes que concentren en forma individual a lo menos un 10% del ingreso del segmento.	No Aplica.	
6.2.v		Principales marcas utilizadas en la comercialización de los bienes y servicios	No Aplica.	
6.2.vi		Patente propiedad de la entidad	No Aplica.	
6.2.vii		Principales licencias franquicias royalties y/o concesiones de propiedad de la entidad		10, 11
6.2.viii		Otros factores del entorno externo que fueron relevantes para el desarrollo de los negocios		9, 21, 34
6.3		Grupos de interés		
6.4.		Propiedades e instalaciones		
6.4.i		Características más relevantes de las principales propiedades		10, 11
6.4.ii		Empresas de extracción de recursos naturales identificación de las áreas de consumo opción y/o los terrenos que posee	No Aplica.	
6.4.iii		Estado de propiedades las instalaciones o algún otro tipo de contrato como leasing financiero u operativo	No Aplica.	



NCG 461	GRI	DESCRIPTOR CONTENIDO	COMENTARIO	PÁGINA
6.5		Subsidiarias asociadas e inversiones en otras sociedades		
6.5.1.		Subsidiarias y asociadas		
6.5.1.i		Individualización domicilio y naturaleza jurídica	No Aplica.	
6.5.1.ii		Capital suscrito y pagado	No Aplica.	
6.5.1.iii		Objeto social e identificación clara de la o las actividades que desarrolla	No Aplica.	
6.5.1.iv		Nombre y apellido del o los directores, administradores y gerente general	No Aplica.	
6.5.1.v		Porcentaje actual de participación de la matriz o entidad inversora	No Aplica.	
6.5.1.vi		Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria o asociada sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	No Aplica.	
6.5.1.vii		Indicación del nombre y apellido del director gerente general o ejecutivos principales de la matriz o entidad inversora que desempeñen algunos de esos cargos en las subsidiaria o asociada	No Aplica.	
6.5.1.viii		Descripción clara y detallada de las relaciones comerciales habidas con las subsidiarias y asociadas	No Aplica.	
6.5.1.ix		Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las subsidiarias o asociadas	No Aplica.	
6.5.1.x		Cuadro esquemático en que se expongan las relaciones de propiedad	No Aplica.	
6.5.2.		Inversión en otras sociedades		
6.5.2.i		Individualización de ellas y naturaleza jurídica.	No Aplica.	
6.5.2.ii		Porcentaje de participación.	No Aplica.	
6.5.2.iii		Descripción de las principales actividades que realizan.	No Aplica.	
6.5.2.iv		Porcentaje del activo total individual de la sociedad que representan estas inversiones.	No Aplica.	



NCG 461	GRI	DESCRIPTOR CONTENIDO	COMENTARIO	PÁGINA
7		GESTIÓN DE PROVEEDORES		
7.1		Pago de proveedores		
7.1.i		Número de facturas pagadas		69
7.1.ii		Monto total pagado en millones de pesos		69
7.1.iii		Monto total de intereses por mora en pago de facturas		69
7.1.iv		Número de proveedores		69
7.1.v		Número de acuerdos inscritos con plazo excepcional de pago.	No Aplica.	
8		CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO		
8.1		Cumplimiento en relación con clientes	No Aplica.	
8.2		Cumplimiento en relación con sus trabajadores		56, 57
8.3		Cumplimiento medioambiental		83 - 86
8.4		Libre competencia		54 - 56
8.5		Otros		56
9		SOSTENIBILIDAD		
9.1		Estándares NIIF S1 y S2		104, 105
9.2		Indicadores de sostenibilidad por tipo de Industria		106
9.3		Verificación independiente		88
10		HECHOS RELEVANTES		157
11		COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES		159, 160
12		INFORMES FINANCIEROS		110



NIIF S1	DESCRIPTOR CONTENIDO	COMENTARIO	PÁGINA
GOBERNANZA			
27 a	Información sobre los órganos o personas responsables de la gobernanza de sostenibilidad —su mandato, competencias y frecuencia de informes—, cómo integran los riesgos y oportunidades en la estrategia y las transacciones clave, y cómo supervisan objetivos con métricas vinculadas a la remuneración.		42 - 48
27 b	Información sobre la delegación y supervisión de la gobernanza de sostenibilidad por parte de la gerencia (cargo o comité) y los controles y procedimientos internos integrados para gestionar y vigilar riesgos y oportunidades de sostenibilidad.		51
ESTRATEGIA			
29	La entidad revelará la información necesaria para que los usuarios comprendan: los riesgos y oportunidades de sostenibilidad que puedan influir en sus perspectivas; sus efectos presentes y futuros en el modelo de negocio y la cadena de valor; y los impactos más relevantes de estos factores en su estrategia y en la toma de decisiones.		16
RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD			
30	La entidad divulgará los riesgos y oportunidades de sostenibilidad que puedan afectar sus perspectivas, indicando los horizontes—corto, medio y largo plazo—en que se espera que actúen y definiendo cada término según sus propios horizontes de planificación estratégica.		58, 59
MODELO DE NEGOCIO Y CADENA DE VALOR			
32	La entidad divulgará los efectos actuales y futuros de los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en su modelo de negocio y cadena de valor, así como las áreas específicas donde estos se concentran (por ejemplo, zonas geográficas, instalaciones o tipos de activos).		11, 15
ESTRATEGIA Y TOMA DE DECISIONES			
33	Compensaciones entre riesgos de sostenibilidad y oportunidades consideradas por la entidad al elegir la ubicación de nuevas operaciones.		58, 59
34	Efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad sobre la situación financiera.		58, 59
35	Impacto de los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo durante el periodo informado, e identificación de aquellos con potencial de ajustes materiales en los importes en libros de activos y pasivos para el próximo periodo anual.		20
36	Proyección de la evolución del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad a corto, medio y largo plazo, basada en su estrategia de gestión de riesgos y oportunidades vinculados a la sostenibilidad.		17 - 21



NIIF S1	DESCRIPTOR CONTENIDO	COMENTARIO	PÁGINA
40	Informar si la entidad cuenta con procesos y políticas integrados para identificar, evaluar, priorizar y supervisar tanto los riesgos como las oportunidades de sostenibilidad, detallando los insumos y métricas empleados, los criterios cualitativos y cuantitativos, su priorización frente a otros riesgos, la monitorización continua, las modificaciones respecto al periodo anterior y el nivel de integración de ambos procesos.	La empresa cuenta con matrices de riesgo actualizadas de acuerdo con metodologías estándar cuantitativas y cualitativas.	
RESILIENCIA			
41	Adaptación a riesgos de sostenibilidad y resiliencia estratégica, evaluadas según metodología e horizonte temporal.		59
42	Revelación de si los datos cuantitativos de resiliencia se presentan como un importe único o en rangos, y referencia a otras Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad que establecen los requisitos de divulgación de resiliencia para riesgos específicos, incluida la necesidad de análisis de escenarios.	Para el análisis de futuros escenarios, como la próxima licitación del Puerto de San Vicente, la empresa durante 2024 solicitó un estudio de demanda entre otras asesorías, para una toma de decisiones responsable.	
GESTIÓN DEL RIESGO			
43	Efectos presentes y futuros de los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en el modelo de negocio y la cadena de valor, indicando las zonas geográficas, instalaciones o categorías de activos donde se concentran.		58, 59
MÉTRICAS Y OBJETIVOS			
46	Revelación de las métricas exigidas por la NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad para cada riesgo u oportunidad que pueda afectar las perspectivas de la entidad, junto con las métricas adicionales que emplea internamente y el método de medición y seguimiento de sus resultados —incluyendo el progreso frente a los objetivos voluntarios y a los legalmente obligatorios—.	La materialidad 2024 considera riesgos y oportunidades del periodo, cuyos avances son descritos de forma transversal en esta Memoria.	
NIIF S2			
MÉTRICAS Y OBJETIVOS			
5	Descripción de los procesos, controles y procedimientos de gobernanza que la entidad utiliza para supervisar, gestionar y vigilar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.		86
8	Descripción de la estrategia de entidad para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.		86



SASB	DESCRIPTOR CONTENIDO	COMENTARIO	PÁGINA
SV-PS230- Seguridad de los datos			
SV-PS230-a.1	Descripción para identificar y abordar los riesgos de seguridad de los datos.		58
SV-PS230-a.2	Descripción de política y prácticas sobre la información de los clientes.	No Aplica.	
SV-PS230-a.3	Información cuantitativa sobre filtración de datos.	No hubo casos en el periodo.	
SV-PS330- Diversificación e implicación de la fuerza laboral			
SV-PS330-a.1	Porcentaje de representación de géneros y grupos raciales o étnicos en la empresa.	No existe descripción de los equipos respecto de raza o etnia.	64
SV-PS330-a.2	Tasa de reemplazo voluntario e involuntario de los trabajadores y trabajadoras.		
SV-PS330-a.3	Implicación de los trabajadores y trabajadoras expresada en porcentaje.		68
SV-PS510- Integridad profesional			
SV-PS510-a.1	Descripción del enfoque para garantizar la integridad profesional.		54, 55
SV-PS510-a.1	Pérdidas monetarias como resultado de procedimientos judiciales relacionados con la integridad profesional.	No hubo casos ni pérdidas monetarias en el periodo.	



INDICADOR PROPIO	GRI	DESCRIPTOR CONTENIDO	COMENTARIO	PÁGINA
	3-3	Impacto del transporte de carga en la ciudad		77
IP-PT1		Descripción de los avances en la implementación de la conexión del Puerto San Vicente con la Ruta Interportuaria.		30
	3-3	Gestión del impacto ambiental y cambio climático		83-86
	302	Consumo de energía		86
	303	Consumo de agua		84
	305	Gestión de emisiones		86
	306	Residuos		86
	3-3	Estrategia de Puertos de Talcahuano y sus puertos		16
	3-3	Posicionamiento portuario en el contexto regional		26-32
IP-PT14		Número de reuniones y participación de actividades con la Comlog, el Consejo Ciudad Puerto, otras.		26-32
	3-3	Licitación del Puerto de San Vicente y desarrollo portuario		16, 20, 21,
IP-PT15		Cumplimiento de hitos del proyecto		22, 22
	203	Montos de inversión del periodo		30
	3-3	Comunidad y desarrollo local		77-79
	201	Valor económico directo generado y distribuido		39
	413	Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo		80, 81
	3-3	Infraestructura de transporte y conectividad		16, 78
	3-3	Rol de autoridad portuaria regional y desempeño de los concesionarios		8, 9, 39,
	3-3	Continuidad operacional		16, 31



INDICADOR PROPIO	GRI	DESCRIPTOR CONTENIDO	COMENTARIO	PÁGINA
-PT 24		Aseguramiento de condiciones para operar en condiciones de igualdad con otros puertos, y con una infraestructura eficiente.		8, 26-32
	3-3	Comunicación y relacionamiento con grupos de interés		26-32, 71-76
	3-3	Transformación digital		40
IP-PT12		Avance de agenda de proyectos		40
	3-3	Seguridad de la carga en la cadena logística		9
IP-PT26		Coordinación y participación en la búsqueda de soluciones para mejorar las condiciones de seguridad de la cadena logística.		26-32
	3-3	Salud y seguridad ocupacional		67
	403	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo		67, 68
	3-3	Cambio cultural organizacional		61-66
	404	Promedio de horas de formación por empleado		66
	3-3	Innovación		16
	201	Alianzas público privadas para generar nuevo conocimiento aplicado a los desafíos de la empresa.		29, 40
	3-3	Ética y transparencia		53
	205	Política anticorrupción		54-56
	405	Diversidad de órganos y de empleados		49, 50
	3-3	Seguridad de la información		58





09 | **REPORTES
FINANCIEROS**

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera
Clasificados Estados de Resultados Integrales por Naturaleza Estados de Cambios en el Patrimonio Estados de Flujos de Efectivo Notas a los estados financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Presidente y Directores
Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente
1/3

www.bakertilly.cl
Santiago
Padre Mariano 272, of. 602,
Providencia
Tel. +56-2-23679450

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente para continuar como una empresa en marcha durante al menos los doce meses posteriores al final del periodo informado, sin limitarse únicamente a ese periodo.

UDITORÍA · CONSULTORÍA · ASESORÍAS TRIBUTARIAS

aker Tilly Chile trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.





Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente
2/3

www.bakertilly.cl

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- ✓ Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- ✓ Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- ✓ Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- ✓ Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- ✓ Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

UDITORÍA · CONSULTORÍA · ASESORÍAS TRIBUTARIAS

Baker Tilly Chile trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.



Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente
3/3

www.bakertilly.cl

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

CLAUDIO SILVA MORALES
Talcahuano, 26 de Marzo de 2025.

BAKER TILLY CHILE LTDA.

Baker Tilly Chile Auditores Consultores Ltda., trading as Baker Tilly Chile is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.

UDITORÍA · CONSULTORÍA · ASESORÍAS TRIBUTARIAS

Baker Tilly Chile trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.



ACTIVOS

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023

	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	8.033.299	6.923.770
Otros activos financieros, corrientes	(5)	10.461.532	9.677.809
Otros activos no financieros, corrientes	(6)	852.127	424.931
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	(7)	2.543.072	2.613.408
Total, activos corrientes		21.890.030	19.639.918
Activos no corrientes:			
Otros activos financieros, no corrientes	(5)	44.624.221	49.892.983
Otros activos no financieros, no corrientes	(6)	20.844	40.450
Propiedades, planta y equipos	(8)	45.734.612	45.898.312
Activos por impuestos diferidos	(9)	19.315.520	18.292.224
Total, activos no corrientes		109.695.197	114.123.969
Total, activos		131.585.227	133.763.887



PASIVOS Y PATRIMONIO

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023



	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Pasivos corrientes:			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	(10)	54.885	24.775
Pasivos por impuestos, corrientes	(9)	1.222.474	1.723.046
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	(12)	250.433	216.937
Otros pasivos no financieros, corrientes	(13)	10.488.447	9.704.752
Total, pasivos corrientes		12.016.239	11.669.510
Pasivos no corrientes:			
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	(12)	487.788	863.499
Otros pasivos no financieros, no corrientes	(13)	44.624.221	49.892.983
Total, pasivos no corrientes		45.112.009	50.756.482
Total, pasivos		57.128.248	62.425.992
Patrimonio:			
Capital pagado	(14)	41.506.521	41.506.521
Otras reservas	(14)	(1.012.354)	(1.012.354)
Ganancias acumuladas	(14)	33.962.812	30.843.728
Total, patrimonio		74.456.979	71.337.895
Total, patrimonio neto y pasivos		131.585.227	133.763.887

	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(16)	10.489.824	9.348.697
Otros ingresos, por naturaleza	(16)	47.181	433.638
Materias primas y consumibles utilizados	(16)	(14.156)	(14.293)
Gastos por beneficios a los empleados	(16)	(1.179.995)	(1.240.837)
Gasto por depreciación y amortización	(16)	(1.080.523)	(1.077.825)
Otros gastos, por naturaleza	(16)	(3.615.542)	(2.996.707)
Otras Ganancias (Pérdidas)	(16)	(58.438)	(49.372)
Ingresos financieros	(16)	814.870	828.177
(Pérdidas)/Ganancias que surgen de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros reclasificados medidos a valor razonable.	(16)	105.550	54.269
Resultados por unidades de reajuste	(16)	1.708	(30.339)
Ganancias antes de impuestos		5.510.479	5.225.408
Gasto por impuestos a las ganancias	(9)	(1.391.395)	(1.032.434)
Ganancia		4.119.084	4.222.974
Estado de otros resultados integrales:			
Ganancia		4.119.084	4.222.974
Resultado Integral		4.119.084	4.222.974

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Estados de Resultados Integrales
Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de
diciembre de 2023



	Nota	Capital pagado M\$	Otras reservas M\$	Ganancias acumuladas M\$	Total patrimonio M\$
Saldo inicial período actual 01-01-2024	(14)	41.506.521	(1.012.354)	30.843.728	71.337.895
Cambios en el patrimonio					
Resultado integral:					
Ganancia				4.119.084	4.119.084
Resultado integral:					
Distribución de utilidades				(1.000.000)	(1.000.000)
Total, cambios en patrimonio					
Saldo final al 31 de diciembre 2024	(14)	41.506.521	(1.012.354)	33.962.812	74.456.979
	Nota	Capital pagado M\$	Otras reservas M\$	Ganancias acumuladas M\$	Total patrimonio M\$
Saldo inicial período actual 01-01-2023	(14)	41.506.521	(1.012.354)	27.620.754	68.114.921
Cambios en el patrimonio					
Resultado integral:					
Ganancia		-	-	4.222.974	4.222.974
Resultado integral:					
		-	-	4.222.974	4.222.974
Distribución de utilidades					
Incremento/(disminución) en patrimonio por transferencias y otros cambios		-	-	(1.000.000)	(1.000.000)
Total, cambios en patrimonio					
		-	-	3.222.974	3.222.974
Saldo final al 31 de diciembre 2024	(14)	41.506.521	(1.012.354)	30.843.728	71.337.895

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Estados de Cambios en el Patrimonio Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023



EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Estados de Flujo de Efectivo -
Método Directo
Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023



	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Flujos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) actividades de operación:		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	12.578.208	10.872.559
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias		
Otros cobros por actividades de operación	31.909	178.428
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(3.670.310)	(2.182.313)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(1.386.356)	(913.143)
Otros pagos por actividades de operación	(3.401.681)	(3.005.136)
Impuestos a las ganancias pagados	(2.973.603)	(3.105.353)
Flujos de efectivo netos procedentes en/ (utilizados en) actividades de operación	1.178.167	1.845.042
Flujos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) actividades de inversión:		
Importes procedentes de ventas de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión	(40.156)	-
Recursos por venta de otros activos largo plazo clasificadas como actividades de inversión		
Compras de otros activos financieros clasificados como actividades de inversión		
Otras entradas (salidas) de efectivo, clasificados como actividades de inversión	871.757	828.007
Flujos de efectivo netos (utilizados en)/ procedentes en actividades de inversión	871.757	828.007

EMPRESA PORTUARIA
TALCAHUANO SAN VICENTE



	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Flujos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) actividades de financiación:		
Distribución de utilidades	(1.000.000)	(1.000.000)
Flujos de efectivos netos procedentes de / (utilizados en) actividades de financiación	(1.000.000)	(1.000.000)
(Disminución)/ incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	1.009.768	1.673.049
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo:		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	99.761	33.097
(Disminución)/incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	1.109.529	1.706.146
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	6.923.770	5.217.624
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	8.033.299	6.923.770

INDICE

(1) Entidad que informa.....	7
(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados.....	8
(3) Cambios en las políticas contables significativas.....	25
(4) Efectivo y equivalentes al efectivo.....	25
(5) Otros activos financieros, corrientes y no corrientes.....	25
(6) Otros activos no financieros, corrientes y no corrientes.....	26
(7) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	27
(8) Propiedades, planta y equipos.....	29
(9) Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias.....	31
(10) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.....	33
(11) Cuentas por pagar Entidades Relacionadas.....	34
(12) Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes, continuación.....	36
(13) Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes.....	37
(14) Patrimonio.....	38
(15) De las remuneraciones del Directorio, Personal Clave, y otros relativos al Personal.....	40
(16) Ingresos y gastos.....	44
(17) Cauciones obtenidas de terceros.....	46
(18) Sanciones.....	48
(19) Medio ambiente.....	49
(20) Gestión de riesgo financiero.....	49
(21) Contingencias y restricciones.....	53
(22) Acuerdos de concesión de servicios.....	57
(23) Hechos posteriores.....	60

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre
de 2023



(1) Entidad que informa

El 19 de diciembre de 1997, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°19.542 que moderniza el sector portuario estatal, mediante la creación de diez empresas autónomas del Estado como continuadoras legales de la Empresa Portuaria de Chile.

El 1 de abril de 1998 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N°57 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que designó el Primer Directorio de la Empresa. En consecuencia, de acuerdo con el Artículo Transitorio N°3 de la Ley N°19.542 quedó constituida, a partir de la fecha del mencionado Decreto, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente como empresa continuadora de la Empresa Portuaria de Chile correspondiente a la Administración de los Puertos de Talcahuano y de San Vicente.

Con fecha 5 de septiembre del año 2000, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, fue inscrita en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N° 698.

Por la entrada en vigencia de la Ley N° 20.382 de octubre 2009, se procedió a cancelar la inscripción N° 698 en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy llamada Comisión para el mercado financiero - CMF) y pasó a formar parte del Registro de Entidades Informantes con el N° 50, a partir del 9 de mayo de 2010.

El objeto de la Empresa es la administración, explotación, desarrollo y conservación de los puertos de Talcahuano y de San Vicente, así como de los bienes que posee a cualquier título, incluidas todas las operaciones relacionadas con la actividad portuaria. El domicilio legal es Blanco Encalada N° 547, en la ciudad de Talcahuano. Su Rol Único Tributario es el 61.960.300-1

Con fecha 11 de noviembre del año 1999 se procedió a la firma del contrato de la concesión del frente de atraque del Puerto de San Vicente con la sociedad San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI) por un plazo de 15 años, con la opción de extender el plazo por un período de 15 años más si el concesionario amplía la capacidad del frente del atraque. El año 2007 se efectuó la ampliación, quedando la concesión con extensión hasta el año 2029.

Con fecha 30 de noviembre de 2011, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, firma contrato con Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP) entregando la concesión exclusiva del Puerto de Talcahuano por un plazo de 30 años.



(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados

(a) Declaración de conformidad

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha miércoles 26 de marzo de 2025.

Estos estados financieros se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción de acuerdo a NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable:

- Valor presente de la obligación por beneficios definidos (IAS).
- Los instrumentos financieros derivados (Forward).

(b) Modelo de presentación de estados financieros

De acuerdo a lo requerido por las NIIF, los presentes estados financieros de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente incluyen los siguientes estados:

- Estados de Situación Financiera Clasificados.
- Estados de Resultados Integrales por Naturaleza.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo.
- Notas a los Estados Financieros.

(c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Los señores Directores han tomado conocimiento de los estados financieros de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente al 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023 y se hacen responsables que la información en ellos contenida, corresponde a la consignada en los registros contables de la Empresa.

Las estimaciones que se han realizado en los presentes estados financieros han sido calculadas en base a la mejor información disponible a la fecha de emisión de dichos estados, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarla (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría en forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(d) Período contable

Los estados financieros cubren los siguientes períodos:

Estados de Situación Financiera: Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023.

Estados de Resultados Integrales: Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023.

Estados de Cambios en el Patrimonio: Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2024 y neto al 31 de diciembre 2023.

Estados de Flujos de Efectivo: Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023.

(e) Moneda funcional y de presentación

La Administración de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente procedió a efectuar un estudio que respalda la determinación de la moneda funcional y ha concluido que la moneda del entorno económico principal en el que opera es el Peso Chileno. Dicha conclusión se basa en lo siguiente:

- La moneda con la que frecuentemente se “denominan” y “liquidan” los precios de venta de los servicios (NIC21. P-9-A), que en el caso de la facturación y liquidación final es el peso chileno.
- La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir bienes o suministrar servicios, y en la cual se “denominan” y “liquidan” tales costos (NIC21. P-9-B), que en las actuales circunstancias es el peso chileno.
- La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación (NIC21. P-10-B), se tarifican en dólares; sin embargo, se facturan y cobran en pesos chilenos.

Debido a lo anterior, podemos decir que el peso chileno es el que mejor refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

(f) Transacciones en moneda extranjera y saldos convertibles

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la

liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocerán en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentarán a los tipos de cambio y valores de cierre.

	31-12-2024 \$	31-12-2023 \$
Unidades de Fomento	38.416,69	36.789,36
Dólar estadounidense	996,46	877,12
Unidad tributaria mensual	67.294,00	64.216,00

(g) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente en el mes de diciembre de cada año. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. El detalle sobre juicios críticos utilizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros es el siguiente:

- Obligación por beneficios definidos.
- Estimación de la vida útil y valor residual de planta y equipos.
- Estimación de provisiones y contingencias.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros, como lo señala la NIC 8.



(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(h) Activos y pasivos financieros

h.1) Activos financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Empresa cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos

financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y

- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Deterioro

El nuevo modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. Esto significa que con NIIF 9, los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada a los actuales.

Las provisiones por deterioro se medirán en base a las pérdidas derivadas de la ocurrencia de eventos de default en los siguientes 12 meses.

Los deudores comerciales se reducirán por medio de la cuenta de deterioro para cuentas incobrables y el monto de las pérdidas se reconocerá con cargo a resultados.

Baja de activos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos. La Empresa participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos.

Otros activos financieros corrientes y no corrientes

Corresponde a las cuentas por cobrar que mantiene Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI) y Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP), por los cánones calculados y mínimos garantizados respectivamente, que estas últimas deberán pagar durante todo el período de concesión. Estos cánones mínimos son reconocidos al costo amortizado y se registran contra un ingreso diferido el que es reconocido en resultados en la medida que se cumple el período de concesión.



(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

h.2) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Bajas en Pasivos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Empresa también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable. En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos al valor razonable y los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los efectos que surjan producto de los cambios de valor razonable de este tipo de instrumentos se registran dependiendo de su valor, en activos y pasivos.

h.3) Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Empresa tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(i) Otros activos no financieros, corrientes

Son aquellos activos que representan desembolsos efectuados por la Empresa y que serán rendidos o compensados dentro del corto plazo.

(j) Propiedades, planta y equipos

(i) Reconocimiento y medición

En general las Propiedades, planta y equipos son los activos tangibles destinados exclusivamente a la producción de servicios, tal tipo de bienes tangibles son reconocidos como activos de producción por el sólo hecho de estar destinados a generar beneficios económicos presentes y futuros. Las propiedades adquiridas en calidad de oficinas cumplen exclusivamente propósitos administrativos. La pertenencia de ellas para la empresa es reconocida por la vía de inversión directa.

Los activos de propiedades, planta y equipos se valorizan de acuerdo con el método del costo, es decir costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de existir.

El costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo. Los costos en que se incurren por mantenimientos mayores son reconocidos como Propiedades, planta y equipos cuando éstos cumplen con los requisitos definidos en IAS 16. Estos activos son amortizados con cargo a resultados, en el período restante hasta la próxima mantención mayor programada.

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha separado por componentes los bienes raíces en los casos que aplique tal distinción (terrenos y bienes inmuebles). Los terrenos se registrarán de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto, no son objetos de depreciación.

Cuando partes significativas de un ítem de propiedades, planta y equipos posean vidas útiles distintas entre sí, ellas serán registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de propiedades, planta y equipos.

Las ganancias o pérdidas en la venta de un ítem de propiedades, planta y equipos son determinados comparando el precio de venta con el valor en libros de propiedades, planta y equipos y son reconocidas netas dentro de "otros ingresos (gastos)" en el estado de resultados integrales.



(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(j) Propiedades, planta y equipos

(ii) Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un ítem de propiedades planta y equipos es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan en más de un período a la entidad y su costo pueda ser medido de forma confiable. Los costos del mantenimiento diario de propiedades, planta y equipos son reconocidos en resultados cuando ocurren. En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica.

(iii) Depreciación y vidas útiles

La depreciación comienza cuando los activos están listos para el uso que fueron concebidos, o en condiciones de funcionamiento normal.

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos tienen una vida ilimitada y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles y valores residuales de los activos se determinan sobre la vida útil económica de los bienes. Respecto a las adiciones, las vidas útiles son proporcionadas por la Gerencia de Desarrollo y Concesiones de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente. La depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados anualmente y se ajustan de ser necesario. Las vidas útiles estimadas por clase de bienes son las siguientes:

Descripción clases	VIDA ÚTIL (AÑOS) MÍNIMA	VIDA ÚTIL (AÑOS) MÁXIMA
Construcciones y edificios	10	20
Obras de infraestructura	20	80
Vehículos	5	7
Otros activos	5	10



(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(k) Aportes de infraestructura

Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente cuenta con activos cedidos en concesión que han incorporado mejoras por parte de los operadores (para el propósito del acuerdo de concesión de servicios). Los activos que sean recibidos por aportes de infraestructura y se encuentren asociados a los contratos de concesión SVTI y TTP y son registrados a través del reconocimiento de un activo por Acuerdo de Concesión (Propiedad, planta y equipos) contra cuentas de pasivos financieros no corrientes y pasivos no financieros corriente y no corriente.

La Empresa reconocerá un activo de concesión de servicio cuando:

- Los activos que el concesionario construye, desarrolla o adquiere de un tercero, están destinados para los fines del acuerdo de concesión de servicios;
- El cedente tiene acceso a los activos destinados a la concesión de los servicios;
- Los activos existentes del cedente han tenido mejoras por parte del operador para el propósito del acuerdo de concesión de servicio;
- El cedente controla o regula los servicios que debe proporcionar el operador del activo destinado a prestar los servicios concesionados;
- El cedente controla la propiedad, a través del derecho de uso o participación residual al término del contrato, mediante la cancelación en efectivo o disminución de algún pago del contrato.

(l) Deterioro de los activos no financieros

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analizará la existencia de algún indicio de deterioro, tanto interno como externo, en que los activos han tenido pérdida de valor. En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro necesario.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta versus el valor de uso del activo. Para determinar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados serán descontados a su valor actual utilizando la tasa de costo promedio de capital (WACC por su sigla en inglés).

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del período.

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023 no se identifican indicios de deterioro de los activos no financieros.

(m) Beneficios a los empleados

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el ejercicio se cargarán a resultados en el período en que se devengan.

(i) Vacaciones al personal

La Empresa reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo.

(ii) Bonos de incentivo

La Empresa contempla para sus empleados un plan de bonos de incentivo anuales por cumplimiento de objetivos. Estos incentivos, consistentes en una determinada porción de la remuneración mensual, se registran sobre la base del monto estimado a pagar.

Los bonos se pagan en función del cumplimiento del Plan de Gestión Anual, conforme a los criterios establecidos en el decreto N° 96 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y de Hacienda.

(iii) Indemnizaciones de años de servicio

Las obligaciones que se reconozcan por concepto de indemnizaciones por años de servicios surgen como consecuencia de un plan de retiro asociado a los convenios con sus trabajadores. Se reconoce el costo de beneficios del personal de acuerdo al cálculo actuarial, según lo requiere NIC 19 "Beneficios del personal".

Las obligaciones de indemnización por años de servicio son calculadas y actualizadas anualmente de acuerdo a valorizaciones realizadas por un actuario independiente, utilizando el método de unidad de crédito proyectada. La obligación reconocida en el estado de situación representa el valor actual de la obligación de indemnización por años de servicio. Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el balance, con un cargo o abono a otros resultados integrales en los períodos en los cuales ocurren. No son reciclados posteriormente.

Los costos asociados a los beneficios de personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el año son cargados a resultados en el período que corresponde.

La Empresa utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento de 2,41% real anual para el ejercicio 2024, los aumentos esperados en las remuneraciones y la permanencia futura estimada, entre otros.



(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(n) Otras provisiones

Otras provisiones son reconocidas cuando la Empresa tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

(o) Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos

(i) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por los impuestos corrientes y el efecto de los impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias se determina sobre la base devengada, de conformidad a las disposiciones tributarias vigentes.

La empresa está afecta al impuesto a las ganancias de acuerdo al DL N°824, más una tasa del 40%, de acuerdo al DL N°2.398/78.

El 24 de febrero de 2020, fue publicada la Ley Nro. 21.210 sobre Modernización Tributaria y las modificaciones contenidas en el artículo 2° entran en vigencia a contar del 1ro. de enero de 2020.

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente queda clasificada por defecto como contribuyente no sujeto al Art. 14, razón por la cual corresponde se aplique la tasa general de Impuesto de Primera Categoría, que corresponde a un 25%.

(ii) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son determinados sobre las diferencias temporales entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

El impuesto diferido se mide empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales que por defecto le aplican a la fecha de balance, tal como se indica a continuación:

	AÑO CALENDARIO	TASA IMPUESTO
	2024	65%
	2023	65%

(p) Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes

Dentro de este rubro se presenta el ingreso diferido generado por el registro de los cánones mínimos garantizados, de acuerdo a lo indicado en Nota 2(h.1), que se amortizarán en el plazo de las correspondientes concesiones, una vez percibidos dichos ingresos mínimos.

(q) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, estableciéndose como corrientes los saldos con vencimiento menor o igual a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes los saldos superiores a ese período.

(r) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios portuarios habituales son reconocidos en la medida que representen la transferencia de servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Empresa espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Los ingresos son medidos cuando se han considerado todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar los pasos del modelo establecido por NIIF 15:

- 1.- Identificar el contrato con el cliente.
- 2.- Identificar las obligaciones de desempeño del contrato.
- 3.- Determinar el precio de la transacción.
- 4.- Distribuir el precio de la transacción en las obligaciones de desempeño.
- 5.- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisface la obligación desempeño.

Se reconocen los ingresos en resultados cuando se han cumplido satisfactoriamente los pasos establecidos de la NIIF 15 y cuando sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Empresa.

Los ingresos de la Empresa provienen principalmente de la prestación de servicios y arrendamientos vinculados a la actividad portuaria.



(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(s) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumpla los requisitos necesarios para su registro como activo.

(t) Estado de flujos de efectivo

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recogerá los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizarán las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha aplicado inicialmente la Norma NIIF 16 a contar del 1 de enero de 2019, pero no tienen un efecto significativo sobre los estados financieros de la entidad.

La NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamientos. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los

arrendamientos como financieros u operativos.

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha realizado un análisis de las diferentes modalidades de arriendos mantenidos, considerados como arriendos operativos. Del levantamiento efectuado no se han identificado arriendos operativos significativos en los estados financieros de la Empresa, por tanto, los impactos evaluados de la adopción de la norma al 1 de enero de 2019 no son significativos para los Estados Financieros de La Em-

(u) Distribución de utilidades

La política de distribución de utilidades utilizada por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, es la establecida a través de los Oficios y/o Decretos Ley emanados por el Ministerio de Hacienda, los cuales indican el monto a distribuir y constituyen la obligación legal que da origen a su registro.



(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(v) Nuevos pronunciamientos contables

v.1 Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2024.

ENMIENDAS A NIIF	FECHA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA
Presentación de estados financieros» (Enmienda a la NIC 1). Sobre clasificación de pasivos. Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la «liquidación» de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivos no corrientes con covenants (enmienda a NIC 1). la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024
Ventas con Arrendamiento posterior (enmienda a NIIF 16). esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Estado de flujos de efectivo e Instrumentos Financieros: Información a Revelar (enmiendas a la NIC 7 y a la NIIF 7) sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024..

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los Estados Financieros de la empresa.

v.2 Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

ENMIENDAS A NIIF	FECHA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA
Falta de Intercambiabilidad (enmiendas a NIC 21), esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025



(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(v) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

v2. Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada, continuación

ENMIENDAS A NIIF	FECHA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA
<p>Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Publicada en mayo de 2024, esta modificación busca: (a) aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; (b) aclarar y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente pago de principal e intereses (SPPI); (c) agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y (d) realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.</p>
<p>NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con un enfoque en actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: • la estructura del estado de resultados; • revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y • Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.</p>
<p>NIIF 19 subsidiarias que no son de interés público: Revelaciones. Esta nueva norma funciona junto con otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar aplica los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles. Una filial es elegible si: • no tiene responsabilidad pública; y • tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.</p>
<p>Venta o contribución de activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (enmienda a NIIF 10 y NIC 28). establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.</p>	<p>Disponible para adopción opcional. La fecha efectiva se ha diferido indefinidamente de acuerdo con modificaciones efectuadas en diciembre 2015.</p>

La Administración no ha efectuado una evaluación formal de estas nuevas NIIF ni modificaciones, sin embargo, no se espera que estos pronunciamientos contables emitidos, vigentes y no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la empresa.



(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(v) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

v.2 Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada, continuación

NUEVAS NIIF DE SOSTENIBILIDAD	FECHA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA
NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad. Junio 2023	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2. De acuerdo con lo indicado por el Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile, con fecha 18 de enero de 2024, se aprobó que esta norma será de aplicación voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y su adopción será a partir del 1 de enero de 2025.
NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima. Junio 2023	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1. De acuerdo con lo indicado por el Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile, con fecha 18 de enero de 2024, se aprobó que esta norma será de aplicación voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y su adopción será a partir del 1 de enero de 2025.

La Administración está evaluando el potencial impacto en la adopción de estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes.

(3) Cambios en las políticas contables significativas

La sociedad ha aplicado en forma uniforme los criterios contables respecto del ejercicio anterior.

(4) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y el equivalente a efectivo en el estado de situación financiera clasificado comprenden: disponible, cuentas corrientes bancarias, Fondos Mutuos, que son disponibles con un vencimiento de tres meses o menor y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los montos expresados en el cuadro siguiente no están sujetos a restricción de ningún tipo:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldos en Bancos	116.947	12.169
Depósitos a plazo	7.916.352	6.911.601
Totales	8.033.299	6.923.770

Bajo el ítem Depósitos a plazo se presentan inversiones en instrumentos de renta fija administrados por Banco Estado Corredores de Bolsa, todos ellos sin plazo de vencimiento y en pesos chilenos.

(5) Otros activos financieros, corrientes y no corrientes

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

(a) Otros activos financieros corrientes:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Canon SVTI (i)	9.950.913	9.205.462
Canon TTP (i)	510.619	472.347
Totales	10.461.532	9.677.809

(i) Corresponden a los activos por concepto de cánones a percibir en el corto plazo (12 meses siguientes), conforme a los montos determinados por contrato y respectivos niveles de actividad de concesionarios.



(5) Otros activos financieros, corrientes y no corrientes, continuación

(b) Otros activos financieros no corrientes:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Canon SVTI (ii)	37.765.369	43.218.422
Canon TTP (ii)	6.858.852	6.674.561
Totales	44.624.221	49.892.983

(ii) Corresponden a los cánones mínimos a percibir al largo plazo (más de 12 meses) conforme a los montos indicados en los contratos de concesión. Los valores han sido descontados a una tasa del 5,2% y efectuado la conversión a pesos, al tipo de cambio del 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023.

(6) Otros activos no financieros, corrientes y no corrientes

(a) Otros activos no financieros, corrientes:

La composición de este rubro al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Gastos anticipados	799.393	407.768
Impuestos por recuperar	52.734	17.163
Totales	852.127	424.931

Los gastos anticipados al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023 corresponden principalmente, a los Seguros pagados por anticipados. Las pólizas de seguros fueron renovadas el 02 de septiembre de 2024 por un periodo de 546 días, esto es, hasta el 02 de marzo 2026.

Asimismo, al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023 la partida Impuestos por recuperar, corresponde al remanente de crédito fiscal IVA.



(b) Otros activos no financieros, no corrientes:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Activos reemplazados por el concesionario (i)	20.844	40.450
Totales	20.844	40.450

(i) Corresponden a bienes de Planta, propiedades y equipos de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente que fueron reclasificados a la fecha de su baja. Estos bienes fueron entregados al inicio de la Concesión a San Vicente Terminal Internacional S.A., los cuales posteriormente fueron reemplazados por el concesionario. Estos bienes (Bodega Tránsito 2, Garita de acceso San Vicente, Almacén Nro. 5 y al Andén de la Bodega Nro.5) son exigibles para la Empresa y son amortizados conforme a su vida útil restante.

(7) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

(a) La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y al 31 diciembre de 2023 es la siguiente:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Clientes	-	12.121
Clientes por facturar	2.540.911	2.600.981
Otras cuentas por cobrar	2.161	306
Total, neto	2.543.072	2.613.408

(b) Los plazos de vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y al 31 diciembre de 2023, son los siguientes:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Con vencimiento menor de un año	2.543.072	2.613.408
Totales	2.543.072	2.613.408

(7) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, continuación

(c) El siguiente es el detalle de los principales clientes de la Empresa, incluidos aquellos por facturar al 31 de diciembre de 2024 y al 31 diciembre de 2023:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
San Vicente Terminal Internacional S.A.	2.540.911	2.611.006
Municipalidad de Talcahuano	-	2.096
Totales	2.540.911	2.613.102

(d) Por los saldos de aquellos deudores comerciales distintos de los concesionarios, la Empresa no estima pérdidas por deterioro al 31 de diciembre de 2024.

La Administración evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se incluyen los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del cliente
- una infracción del contrato
- que no cuente con una programación de pago producto de renegociaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 diciembre de 2023 no existen deudas en cobranza judicial.

(e) El desglose por moneda de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corriente, es el siguiente:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Pesos chilenos	2.161	2.402
Dólares estadounidenses	2.540.911	2.611.006
Totales	2.543.072	2.613.408

(8) Propiedades, planta y equipos

La composición de las Propiedades planta y equipos al 31 de diciembre de 2024 y al 31 diciembre de 2023, se detalla a continuación:

(a) Clases de propiedades, planta y equipos (bruto)

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Terrenos	18.378.171	18.378.171
Construcciones y edificios	1.566.376	1.566.376
Obras de infraestructuras	36.951.930	36.097.204
Vehículos	71.958	51.363
Muebles, equipos y otros activos	160.845	151.825
Total, propiedades, planta y equipos (bruto)	57.129.280	56.244.939

(b) Clases de propiedades, planta y equipos, depreciación acumulada

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Construcciones y edificios	(1.132.226)	(1.092.162)
Obras de infraestructuras	(10.088.806)	(9.084.920)
Vehículos	(34.329)	(37.347)
Muebles, equipos y otros activos	(139.307)	(132.198)
Total, depreciación acumulada	(11.394.668)	(10.346.627)



(c) Clases de propiedades, planta y equipos netos

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Terrenos	18.378.171	18.378.171
Construcciones y edificios	434.150	474.214
Obras de infraestructuras	26.863.124	27.012.284
Vehículos	37.629	14.016
Muebles, equipos y otros activos	21.538	19.627
Total, propiedades, planta y equipos (netos)	45.734.612	45.898.312

(8) Propiedades, planta y equipos, continuación

(d) Movimiento de propiedades, planta y equipos

	Terrenos M\$	Construcciones y edificios M\$	Obras de infraestructuras M\$	Vehículos M\$	Muebles, equipos y otros M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2024	18.378.171	474.214	27.012.284	14.016	19.627	45.898.312
Bajas	-	-	-	(4.139)	-	(4.139)
Adiciones	-	-	854.726	33.471	9.020	897.217
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	(40.064)	(1.003.886)	(5.719)	(7.109)	(1.056.778)
Saldos al 31-12-2024	18.378.171	434.150	26.863.124	37.629	21.538	45.734.612

(e) Movimiento de propiedades, planta y equipos

	Terrenos M\$	Construcciones y edificios M\$	Obras de infraestructuras M\$	Vehículos M\$	Muebles, equipos y otros M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2024	18.141.210	463.513	28.017.035	19.763	27.918	46.669.439
Bajas	-	-	-	-	-	-
Adiciones	-	46.503	-	-	1.508	48.011
Traspasos	236.961	-	-	-	-	236.961
Depreciación	-	(35.802)	(1.004.751)	(5.747)	(9.799)	(1.056.099)
Saldos al 31-12-2024	18.378.171	474.214	27.012.284	14.016	19.627	45.898.312



(9) Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias

(a) Activos y pasivos por impuestos diferidos

La empresa reconoce de acuerdo a NIC 12, activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles en la medida que sea probable que existan rentas líquidas imponibles disponibles contra la cual podrán ser utilizadas las diferencias temporarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Provisión vacaciones	46.733	32.105
Ingresos anticipados	17.494	17.512
Provisión indemnización por años de servicios	317.062	561.274
Deudores varios	317.156	304.412
Propiedades, planta y equipos, neto	18.617.075	17.376.920
Gastos anticipados	-	-
Total, activos por impuestos diferidos	19.315.520	18.292.223

(b) Información a revelar sobre el impuesto a la renta

La Empresa ha registrado una provisión por concepto de impuesto renta, producto que al 31 de diciembre de 2024 se ha generado una renta líquida imponible por M\$ 3.677.625.-

Al 31 de diciembre de 2023, la renta líquida imponible fue de M\$ 3.996.080.-

(b) Información a revelar sobre el impuesto a la renta, continuación

La composición de la provisión por impuesto a la renta es la siguiente:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Provisión impuesto renta AT2023		
Impuesto renta Primera Categoría	919.406	999.020
Impuesto renta DL N°2398	1.471.050	1.598.432
Impuesto único Inc. 1° Art. N° 21 LIR	23.828	20.177
Créditos pagos provisionales mensuales	(1.191.810)	(894.583)
Total, pasivo por impuestos corrientes	1.222.474	1.723.046

La composición del gasto por impuestos a las ganancias en los estados de resultados integrales al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023 es la siguiente:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Impuesto renta primera categoría	(919.406)	(999.020)
Impuesto renta DL N° 2398	(1.471.050)	(1.598.432)
Impuesto único Inc. 1° Art. N° 21 LIR	(23.828)	(20.177)
Efecto por variación de impuestos diferidos	1.023.296	1.588.121
Diferencia renta ejercicio anterior	(407)	(2.926)
Total, gasto por impuesto de primera categoría	(1.391.395)	(1.032.434)



(9) Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias, continuación

(c) Conciliación impuesto renta

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023 la conciliación del gasto por impuestos a partir del resultado financiero antes de impuestos es la siguiente:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Resultado antes de impuesto	5.510.479	5.255.408
Tasa legal (*)	65%	65%
Gasto por impuesto utilizando tasa legal	(3.581.811)	(3.416.015)
Impuesto único Inc. 1° Art. N°1 LIR	(23.828)	(20.177)
Corrección monetaria patrimonio tributario	3.488.809	3.816.465
Otras diferencias permanentes	(1.274.565)	(1.412.707)
Gasto por impuestos/conciliación	(1.391.395)	(1.032.434)
Gasto por impuesto utilizando tasa efectiva	(1.391.395)	(1.032.434)
Tasa efectiva	25%	20%

(*) Comprende la tasa de 1° categoría más la tasa Artículo N°2, D.L. 78/2398.

(10) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar o acreedores comerciales no devengan intereses y normalmente son liquidadas en un período máximo de 30 días. Con respecto a las otras cuentas por pagar no devengan intereses y tienen un período promedio de pago de 30 días. La composición de este rubro es la siguiente:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Cuentas por pagar proveedores	37.963	12.342
Retenciones al personal	16.922	12.433
Totales	54.885	24.775

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación
Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de
diciembre de 2023



(10) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, continuación

El siguiente es el detalle de los principales proveedores de la empresa:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Servicios de auditoría externa	12.617	9.856
Saldo bono desempeño año 2023	6.072	-
Garantía Municipalidad de Talcahuano	1.581	1.581
Recursos Humanos Ltda.	1.055	-
Rabanal y Stenger Empresas	-	2.653
Acweb SpA	-	532
Jaime González	-	464
Gerardo Tapia	-	555
Telefónica Empresas Chile S.A.	628	601
Clínica Andes Salud	-	4.932
Comercializadora e inversiones Castellón	-	801
Telsur Ltda.	9.367	3.966
Soc. Chilena de Ing. Hidraulica	-	2.801
Telefónica Móviles Chile S.A.	-	257
Banco Estado Corredora de bolsa	1.083	-
PRDW Aldunate Vasquez Ltda.	2.451	-
Brains SpA	768	-
Varios	2.341	657
Total Cuentas por Pagar Proveedores	37.963	12.342

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación
Financiera
Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de
diciembre de 2023



(11) Cuentas por pagar Entidades Relacionadas

Al 31 de diciembre 2024, se reconoce el Anticipo y/o Traspasos de Utilidades al Fisco de acuerdo con el Decreto Nro. 45 de fecha 06 de febrero 2024, totalmente tramitado con fecha 07 de marzo 2024, que fija el programa de Traspasos y/o Anticipos de Utilidades, según el Artículo Nro. 29 del D.L. Nro. 1.263 de 1975. El monto fijado es de M\$ 1.000.000.- a pagar en dos cuotas de M\$ 500.000.- en los meses de junio y agosto del año 2024 respectivamente.

Al 31 de diciembre 2023, la Empresa no presenta saldos por pagar con entidades relacionadas.

(12) Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes

(a) En este rubro, se presentan las provisiones de vacaciones proporcionales, los bonos de Desempeño y de Gestión e indemnizaciones por años de servicios pactadas. La composición de saldos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 diciembre de 2023 es la siguiente:

Provisiones corrientes por beneficios a los empleados:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Provisión de vacaciones	71.898	49.391
Provisión bono gestión directores	75.735	72.631
Provisión bono desempeño trabajadores	102.800	94.915
Totales	250.433	216.937

Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Indemnización por años de servicios	487.788	863.499
Totales	487.788	863.499

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación
Financiera
Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de
diciembre de 2023



(12) Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes, continuación

(b) Los movimientos para las provisiones del personal, al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, son las siguientes:

	VACACIONES M\$	BONO GESTIÓN M\$	BONO DESEMPEÑO M\$	INDEMNIZACIÓN AÑOS DE SERVICIO M\$
Saldo inicial	49.391	72.631	94.915	863.499
Adiciones	27.990	75.735	102.800	60.047
Provisión utilizada	(5.483)	(72.631)	(94.915)	(435.758)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	71.898	75.735	102.800	487.788

	VACACIONES M\$	BONO GESTIÓN M\$	BONO DESEMPEÑO M\$	INDEMNIZACIÓN AÑOS DE SERVICIO M\$
Saldo inicial	55.728	66.670	79.322	762.046
Adiciones	26.870	72.631	94.915	126.266
Provisión utilizada	(33.207)	(66.670)	(79.322)	(24.813)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	49.391	72.631	94.915	863.499

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación
Financiera
Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de
diciembre de 2023



(12) Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes, continuación

(c) Provisión indemnización por años de servicios

Los principales supuestos utilizados para propósitos del cálculo actuarial son los siguientes:

Bases actuariales utilizadas

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Tasa de descuento (real)	2,41%	2,40%
Tasa anual incremento real remuneraciones	0%	1,20%
Tasa de rotación del personal	1	1
Hombres	65 años	65 años
Mujeres	60 años	60 años
Tabla de mortalidad (*)	CB- H- 2020 H	CB- H- 2014 H
	RV-M-2020 M	RV-M-2014 M

(*) La tabla de mortalidad utilizada en el cálculo de la obligación actuarial es la publicada por la CMF Chile

(d) Para alcanzar los desafíos que ha planteado la empresa de cara al futuro, es que durante el transcurso del año 2024 se trabajó en un proceso de reestructuración, que se da por finalizado durante el ejercicio financiero terminado al 31 de diciembre de 2024.

Como consecuencia de lo anterior, se realizaron movimientos en la provisión correspondiente a indemnizaciones por años de servicio, de acuerdo con la normativa aplicable.

Reconocimiento contable: En cumplimiento con la NIC 19 «Beneficios a los Empleados», la Empresa revisó y actualizó las estimaciones actuariales relacionadas con las provisiones de indemnización.

Evaluación y perspectivas futuras: La dirección continuará revisando la provisión de beneficios a largo plazo para asegurar su alineación con las proyecciones financieras y operativas actualizadas.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación
Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de
diciembre de 2023



(13) Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes

(a) Otros Pasivos no financieros, corrientes:

En este rubro se presenta el saldo de los ingresos anticipados correspondientes al arriendo de inmuebles en Puerto Talcahuano y en Puerto San Vicente y los ingresos diferidos correspondientes a los contratos de concesión de San Vicente (SVTI) y Talcahuano (TTP). La composición de este rubro al cierre de cada periodo es la siguiente:

Concepto	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Municipalidad Taclahuano (1)	-	2.095
Orizon. (2)	20.404	19.177
STVI. (3)	6.511	5.671
Canon SVTI S.A (4)	9.950.913	9.205.462
Canon TTP S.A (5)	510.619	472.347
Total, Otros Pasivos no financieros, corrientes	10.488.447	9.704.752

(b) Otros Pasivos no financieros, no corrientes:

En este rubro se presenta el saldo de los ingresos diferidos correspondientes a los contratos de concesión de San Vicente (SVTI) y Talcahuano (TTP).

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Canon SVTI (4)	37.765.369	43.218.422
Canon TTP (5)	6.858.852	6.674.561
Total, otros pasivos no financieros, no corrientes	44.624.221	49.892.983

(1) Corresponde a la facturación emitida por el arriendo de terreno ubicado en calle Blanco Encalada, Talcahuano.

(2) Corresponde a los ingresos anticipados por el arriendo del Muelle Pesquero Artesanal de Talcahuano que se extiende desde el 01-02-2023 y hasta el 31-01-2026. El canon es de UF 7.000.- neto anual.

(3) Corresponde a los ingresos anticipados por el arriendo de la zona ex astilleros por un periodo de cinco años a razón de UF 230 netos anuales con una vigencia que se extiende entre el 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto 2027.

(4) Corresponde a los ingresos diferidos por el contrato de concesión del Puerto de San Vicente de acuerdo con el contrato vigente (ver Nota 5(b)).

(5) Corresponde a los ingresos diferidos por el contrato de concesión del Puerto de Talcahuano de acuerdo al contrato vigente (ver Nota 5(b)).



(14) Patrimonio

(a) Capital pagado

El saldo del capital al 31 de diciembre de 2024 y al 31 diciembre de 2023 es el siguiente:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Capital pagado	41.506.521	41.506.521
Total	41.506.521	41.506.521

(b) Ganancias acumuladas

El saldo de las Ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 diciembre de 2023 es el siguiente:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Utilidades acumuladas	30.843.728	27.620.754
Distribución de utilidades	(1.000.000)	(1.000.000)
Utilidad del ejercicio	41.119.084	4.222.974
Total	33.962.812	30.843.728

(c) Otras reservas

El monto corresponde, conforme lo establecido en Oficio Circular N°456 de la Comisión para el Mercado Financiero, a la revalorización por corrección monetaria del ejercicio 2010 del capital pagado. El saldo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 diciembre de 2023 es el siguiente

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Otras reservas	(1.012.354)	(1.012.354)
Total	(1.012.354)	(1.012.354)

(d) Distribución de utilidades

Al 31 de diciembre 2024, se reconoce el Anticipo y/o Traspasos de Utilidades al Fisco de acuerdo con el Decreto Nro. 45 de fecha 06 de febrero 2024, totalmente tramitado con fecha 07 de marzo 2024, que fija el programa de Traspasos y/o Anticipos de Utilidades, según el Artículo Nro. 29 del D.L. Nro. 1.263 de 1975. El monto fijado es de M\$ 1.000.000.- a pagar en dos cuotas de M\$ 500.000.- en los meses de junio y agosto del año 2024 respectivamente.

Al 31 de diciembre 2023, se reconoce el Anticipo y/o Traspasos de Utilidades al Fisco de acuerdo con el Decreto Nro. 090 de fecha 27 de marzo 2023, totalmente tramitado con fecha 05 de mayo 2023, que fija el programa de Traspasos y/o Anticipos de Utilidades, según el Artículo Nro. 29 del D.L. Nro. 1.263 de 1975. El monto fijado es de M\$ 1.000.000.- a pagar en dos cuotas de M\$ 500.000.- en los meses de junio y agosto del año 2023 respectivamente.

(15) De las remuneraciones del Directorio, Personal Clave, y otros relativos al Personal

En cuanto a las transacciones con partes relacionadas, de acuerdo a lo establecido con la NIC 24, podemos indicar que Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente es administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros, los cuales permanecen por un período de tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

(a) Directorio

El Directorio en funciones al 31 de diciembre 2024 fue designado por el Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas y está representado por las siguientes personas:

Presidente :	Sr. Alejandro Tudela Román desde el 02 de octubre de 2023 y hasta el 01 de octubre de 2027.
Directora :	Sra. Ximena Torrejón Cantuaría desde el 23 de mayo de 2022 y hasta el 1º de octubre de 2025.
Director:	Sr. Sergio Villegas Sánchez desde el 23 de mayo de 2022 y hasta el 1 de octubre de 2025.
Directora :	Sra. Fadia Gajardo Pineda, desde el 01 de octubre de 2024 y hasta el 1º de octubre de 2025.
Director:	Sr. Alfredo Leiton Arbea, desde el 01 de octubre de 2024 y hasta el 1º de octubre de 2027.

(b) Retribución del directorio

De acuerdo al Artículo N°33 de la Ley N°19.542, los integrantes del directorio perciben una dieta en pesos equivalente a ocho unidades tributarias mensuales por cada sesión que asistan, con un máximo de dieciséis unidades tributarias mensuales. El Presidente del directorio, o quien lo subrogue percibe igual dieta aumentada en un 100%.



(15) De las remuneraciones del Directorio, Personal Clave, y otros relativos al Personal, continuación

(b) Retribución del directorio, continuación

Sin perjuicio de lo anterior, los directores podrán, además, percibir ingresos asociados al cumplimiento de metas establecidas en el “Plan de gestión anual”, los que en ningún caso pueden exceder el 100% de su dieta.

Al 31 de diciembre 2024, se pagaron los ingresos adicionales correspondientes al Bono por el cumplimiento del Plan de gestión anual 2023, aprobado por el Decreto Exento N° 5371 de fecha 27 de noviembre de 2024, totalmente tramitado con fecha 29 de diciembre de 2024.

Se detallan, a continuación, las retribuciones del Directorio por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

NOMBRE	CARGO	PERÍODO DE DESMPEÑO	DIETA POR ASISTENCIA UTM		INGRESOS ADICIONALES UTM	
			2024	2023	2024	2023
María Consuelo Raby G.	Presidente	21-06-18 al 12-05-22	-	-	-	144
Claudio Arteaga Reyes	Director	21-06-18 al 12-05-22	-	-	-	72
Jennifer Soto Urra	Directora	21-06-18 al 15-04-22	-	-	-	72
Miguel Aguayo Moraga	Director	08-10-18 al 12-05-22	-	-	-	72
Maria De la Rosa Hermoso	Directora	10-01-20 al 12-05-22	-	-	-	72
Alejandro Tudela Román	Presidente	23-05-22 al 01-10-23	384	384	384	240
Ximena Torrejón Cantuaría	Directora	23-05-22 al 01-10-25	192	192	192	120
Alejandra Gallegos Montandon	Directora	23-05-22 al 01-10-25	112	192	192	120
Fadua Gajardo Pineda	Directora	10-01-24 al 01-10-25	48	-	-	-
Alfredo Leiton Arbea	Director	10-01-24 al 01-10-25	48	-	-	-
Sergio Villegas Sánchez	Director	23-05-22 al 01-10-25	192	192	192	120
Sandra Paola Ibáñez	Directora	23-05-22 al 01-10-23	144	192	192	120
Totales			1.120	1.152	1.152	1.152



(15) De las remuneraciones del Directorio, Personal Clave, y otros relativos al Personal, continuación

(c) Retribución del personal clave de la gerencia

El personal clave de la Empresa al 31 de diciembre de 2024, conforme a lo definido en NIC 24, está compuesto por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Cristian Wulf Sotomayor	Gerente General
Miguel Correa Epul	Gerente Administración y Finanzas
Carlos Aránguiz Olguín	Gerente Concesiones
Guacolda Vargas Cruz	Gerente Desarrollo y Sostenibilidad

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ascienden a M\$ 351.074.- en el año (Al 31 de diciembre 2023 M\$ 350.278.-).

El sistema de incentivo tiene como objetivo motivar a los gerentes de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, para lograr un mejor desempeño conductual y profesional e incrementar la competitividad y valor patrimonial de la empresa, en el marco del cumplimiento de su plan estratégico.

Este sistema se ha estructurado sobre la base del cumplimiento de metas, las que pueden variar de un período a otro, en atención a la dinámica de los negocios.

El monto máximo a recibir por este concepto puede alcanzar a un sueldo base del mes de diciembre del año inmediatamente anterior.

(d) Distribución del personal de la empresa

Distribución	CANTIDAD DE PERSONAS	
	31-12-2024	31-12-2023
Gerentes y ejecutivos	5	3
Profesionales y técnicos	17	15
Administrativos	3	2
Total	25	20

(e) Distribución del personal de la empresa, por género

	DIRECTORIO	GERENCIAS	TRABAJADORES
Femenino	2	1	8
Masculino	3	4	12
Total	5	5	20

(f) Número de personas por nacionalidad,

	DIRECTORIO	GERENCIAS	TRABAJADORES
Chilena	5	5	20
Extranjera	-	-	-
Total	5	5	20

(g) Número de personas por rango de edad,

	DIRECTORIO	GERENCIAS	TRABAJADORES
< 30 años	-	-	0
30 y 40 años	-	-	5
41 y 50 años	-	4	11
51 y 60 años	4	-	2
61 y 70 años	-	1	1
> 70 años	1	-	1
Total	5	5	20



(15) De las remuneraciones del Directorio, Personal Clave, y otros relativos al Personal, continuación

(h) Número de personas por antigüedad.

	DIRECTORIO	GERENCIAS	TRABAJADORES
< 3 años	5	3	10
3 y 6 años	-	-	5
6 y 9 años	-	1	5
9 y 12 años	-	-	1
> 12 años	-	1	2
Total	5	5	20

(16) Ingresos y gastos

(a) El resumen de los ingresos de actividades ordinarias acumulados al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Concesiones y arriendos de:		
Puerto de Talcahuano	787.444	721.911
Puerto de San Vicente	9.702.380	8.626.786
Total	10.489.824	9.348.697

(b) El resumen de los otros ingresos por naturaleza acumulados al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Otros ingresos	47.181	433.638
Total	47.181	433.638

(c) Los gastos por materias primas y consumibles utilizados acumulados al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Combustibles	3.040	1.741
Material de oficina	1.764	7.597
Materiales varios	5.413	2.505
Insumos computacionales	3.939	2.450
Total	14.156	14.293

(d) Los gastos por beneficios a los empleados en los períodos al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Remuneraciones	1.199.272	967.881
Otros gastos en personal	222.311	146.690
Prov. Indem. años de servicio	(241.588)	126.266
Total	1.179.995	1.240.837

(e) El resumen de los gastos por depreciación y amortización al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Depreciaciones	1.060.917	1.056.100
Amortizaciones	19.606	21.725
Total	1.080.523	1.077.825



(16) Ingresos y gastos, continuación

(f) El resumen de los otros gastos por naturaleza de los períodos acumulados al 31 de diciembre 2024 y al 31 diciembre 2023:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Servicios por terceros	1.797.912	1.286.014
Contribuciones y patentes	1.574.983	1.485.195
Otros gastos varios	242.647	225.498
Total	3.615.542	2.996.707

(g) El resumen de Otras Ganancias (Pérdidas) acumulados al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Otras Ganancias (Perdidas)	(58.438)	(49.372)
Total	(58.438)	(49.372)

(h) El resumen de los ingresos financieros acumulados al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Ingresos financieros	814.870	828.177
Total	814.870	828.177

(i) El resumen de las (Pérdidas) Ganancias que surgen de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros reclasificados medidos a valor razonable al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Diferencia de cambio	105.550	54.269
Total	105.550	54.269

(j) El resumen de los Resultados por unidad de reajuste acumulados al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Ctas. resultado - var. UF/UTM	(4.894)	(7.307)
Reajuste Art. 72 Impuesto Renta	(17.903)	(40.692)
PPM y otros Impuestos	24.505	17.660
Total	1.708	(30.339)



(17) Caucciones obtenidas de terceros

La empresa tiene garantías recibidas principalmente de clientes, las cuales presentan el siguiente detalle:

(a) Caucciones (boletas) obtenidas de terceros al 31 de diciembre de 2024:

NÚMERO	TIPO GARANTÍA	CONTRATANTE	RUT	MONTO PESOS	VENCIMIENTO
171054	Póliza	Biznet It	77.985.270 -9	3.977.280	31-12-2024
257818	Boleta	Idom S.A..	59.171.740 -5	500.000	10-01-2025
743401	Boleta	Consortio Globe ICF	76.472.749 -5	500.000	17-02-2025
8598874	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	405.564.996	31-03-2025
5399810	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	777.576.889	31-03-2025
8598819	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	696.500.120	31-03-2025
595889	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	531.052.824	31-03-2025
5399811	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	777.576.889	31-03-2025
8598820	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	696.500.120	31-03-2025
595890	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	531.052.824	31-03-2025
5399812	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	777.576.889	31-03-2025
8598821	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	696.500.120	31-03-2025
595891	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	531.052.824	31-03-2025
5399813	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	777.576.889	31-03-2025
8598822	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	696.500.120	31-03-2025
595316	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	531.052.824	31-03-2025
5399808	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	12.414.172	31-03-2025
8598817	Boleta	San Vicente terminal int.	96.929.969 -7	11.119.765	31-03-2025
695317	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	8.478.366	31-03-2025

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023



(17) Caucciones obtenidas de terceros, continuación

NÚMERO	TIPO GARANTÍA	CONTRATANTE	RUT	MONTO PESOS	VENCIMIENTO
8599514	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	7.261.702	31-03-2025
8599515	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	7.261.702	31-03-2025
8599516	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	7.261.702	31-03-2025
8599517	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	7.261.702	31-03-2025
17037477	Boleta	San Vicente Terminal Int.	96.908.930-0	528.519.185	01-04-2025
17037478	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	528.519.185	01-04-2025
17037479	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	528.519.185	01-04-2025
17037480	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	528.519.185	01-04-2025
4-810117	Boleta	Orizon S.A.	96.929.960-7	268.916.830	01-04-2025
17037474	Boleta	San Vicente terminal int.	96.908.930-0	8.437.915	01-04-2025
9038430	Boleta	Indra	96.851.110-6	500.000	31-05-2025
8636842	Boleta	Baker Tilly	78.176.290-3	2.052.194	25-07-2025
5298	C. Fianza	Solutiva Consultores	76.582.410-9	13.500.000	25-07-2025
56551	C. Fianza	Timix SpA	77.285.037-9	9.200.000	30-09-2025
8854168	Boleta	San Vicente Terminal Int.	96.908.930-0	10.514.648	31-10-2025
205565	Boleta	Consortio Globe ICF	76.472.749-5	106.444.042	11-12-2025
293871	Boleta	TTP S.A.	77.103.307-5	521.507.306	31-12-2025
4-88528	Boleta	Sonda S.A.	83.628.100-4	17.494.576	20-02-2026
607210	Boleta	Telefónica del Sur	90.299.000-3	35.012.615	28-02-2027
4038693	V.Vista	Paulina Retamal	S/rut	180.000	Indefinido
7509344	DAP	Municipalidad Talcahuano	69.150.800 -5	2.036.507	Indefinido
4382081	V.Vista	Tímpano	77.103.307-5	2.400.000	Indefinido
				11.604.394.097	

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023



(17) Cauciones obtenidas de terceros, continuación

(b) Cauciones (pólizas) obtenidas de terceros al 31 de diciembre de 2024:

NÚMERO	TIPO PÓLIZA	CLIENTE	RUT	MONTO PESOS	VENCIMIENTO
49065	Todo riesgo bienes físicos y pxp	Svti	96.908.930-0	54.394.460.288	31-03-2025
49075	Terrorismo y pxp	Svti	96.908.930-0	172.426.980.028	31-03-2025
49077	RC Op-terminal	Svti	96.908.930-0	185.341.560.000	31-03-2025
20108854	Responsabilidad civil	Orizon S.A.	96.929.960-7	458.371.600	01-05-2025
224102093	RC Op-terminal y E.Móvil	TTP	76.177.481-6	11.123.321.553	06-06-2025
Certificado	Daño físico y PxP	TTP	76.177.481-6	17.958.457.991	01-01-2025
				441.703.151.460	

(18) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero u otras autoridades administrativas no han aplicado ningún tipo de sanción a la Empresa ni a sus Directores o Administradores, por su desempeño como tales.

(19) Medio ambiente

Producto de la entrega en concesión de las instalaciones portuarias de Talcahuano a partir del 1 de enero de 2012, ya no existe la obligación para la Empresa Portuaria de aplicar el Programa de Vigilancia Ambiental al Puerto de Talcahuano, por cuanto la responsabilidad en temas medioambientales recae en el concesionario que opera dichas instalaciones. Lo anterior, en el marco de las obligaciones que le impone el contrato de concesión portuaria, suscrito entre las partes. La Empresa no ha efectuado desembolsos por este concepto.

(20) Gestión del riesgo financiero

Políticas de gestión de riesgos

La estrategia de gestión de riesgos está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Empresa, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023



(20) Gestión del riesgo financiero

Políticas de gestión de riesgos

Gestionar integralmente los riesgos supone identificar, medir, analizar, mitigar y controlar los distintos riesgos incurridos por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, así como estimar el impacto en la posición de la misma, su seguimiento y control en el tiempo.

Las directrices principales, contenidas en esta política, se pueden resumir en:

- La gestión de los riesgos debe ser fundamentalmente proactiva, orientándose también al mediano y largo plazo y teniendo en cuenta los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado.
- Con carácter general, la gestión de riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo (probabilidad/impacto) y la inversión y medios necesarios para reducirlo.

En este contexto cabe mencionar la realización de tareas encomendadas por el “Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno” orientadas hacia la identificación y a la definición de un plan de tratamiento de riesgos financieros y operativos, así como también al establecimiento de un programa de auditoría interna que se aplica periódicamente mediante empresas externas independientes.

Factores de riesgo

Las actividades de la Empresa están expuestas a diversos riesgos que se han clasificado en Riesgos del Negocio Portuario y Riesgos Financieros.

- Riesgos del Negocio Portuario: Son los riesgos de carácter estratégico debido a factores externos e internos de la Empresa tales como el ciclo económico, nivel de competencia, patrones de demanda y cambios en las regulaciones en los países del hinterland. También dentro de esta categoría están los riesgos provenientes de la gestión de proyectos y estudios.
- Riesgos Financieros: Son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasas de interés, tipos de cambios, quiebra de contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a la Empresa.

Riesgos de tasas de interés y de tipo de cambio

El riesgo del mercado es la potencial pérdida que tendría que reconocer la Empresa ante el movimiento adverso en ciertas variables de mercado, tales como:

- Riesgo de tasas de interés: Dado que todas las operaciones e inversiones son realizadas con recursos propios, no siendo necesaria la contratación de créditos con terceros para su financiamiento, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente no está sujeta a este tipo de riesgo.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023



(20) Gestión del riesgo financiero

Riesgo de crédito

La Empresa se ve expuesta a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera. Históricamente la gran mayoría de las contrapartes con las que Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha mantenido compromisos de prestación de servicios, han hecho frente a los pagos en forma correcta.

La Empresa exige a sus clientes con que opera normalmente, una boleta de garantía para caucionar el posible no pago de la facturación y aplica regularmente un programa de cobros que incluso culmina con la suspensión de los servicios al cliente en caso de que no obtenga respuesta a los requerimientos de cobros.

Ventas anuales

Con respecto a las colocaciones en tesorería, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente efectúa las transacciones con entidades de elevados ratings crediticios, reconocidas nacional e internacionalmente, de modo que minimicen el riesgo de crédito de la empresa.

Adicionalmente la empresa cuenta con un reglamento de inversiones en el mercado de capitales aprobado por el Directorio que recoge las instrucciones que ha impartido al respecto el Ministerio de Hacienda contenidas en Oficio Ordinario N°1.507 de 23 de diciembre de 2010. Al 31 de diciembre de 2024 la totalidad de las inversiones de excedentes de caja se encuentran invertidos en bancos locales, estando los instrumentos clasificados en NIVEL 1+.

Tal como se expresa en Nota 4, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, al 31 de diciembre de 2024, cuenta con excedentes de caja de M\$7.916.352.- invertidos en Depósitos a plazos y Fondos mutuos.

Riesgo de liquidez

Este riesgo se origina por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc. Los fondos necesarios para hacer frente a estas salidas de flujo de efectivo se obtienen de recursos propios generados por la actividad ordinaria de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

La Empresa Portuaria, en esta materia se encuentra regida por la Ley N°18.196 “Ley de Administración Financiera del Estado” y aprueba un Presupuesto Anual de Caja que se materializa en un Decreto Exento conjunto de los Ministerios de Hacienda, Economía y Transportes. Además, las iniciativas de inversión no financieras deben ingresar al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), administrado por los Ministerios de Hacienda y de Planificación.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023



(21) Contingencias y restricciones

I.- Juicio entablado por la concesionaria SVTI contra Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente sobre interpretación del contrato de concesión vigente entre las partes:

Este juicio se desarrolló ante el juez arbitro don Jorge Correa Sutil, en virtud de demanda entablada por la concesionaria SVTI contra Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (TSV), durante el segundo semestre de 2020. SVTI sostiene una interpretación que TSV no comparte, sobre el contrato de concesión entre ambas, en relación con el acuerdo celebrado entre ellas con fecha 4 de julio de 2013 con el objeto de regular los proyectos de inversión para recuperar la capacidad de operación del frente de atraque del puerto de San Vicente. Ese acuerdo implicó una Inversión de Obra Mayor. Al término de las obras de los nuevos sitios 4 y 5, SVTI indicó que el Valor Inicial de esas obras fue US\$ 46.293.648, que debería pagarse en dicha moneda. TSV sostiene que el precio de esas obras quedó legalmente pactado en pesos, no obstante haber sido propuesto por SVTI en dólares, pues tal oferta de SVTI, en cada caso, dio lugar a una contraoferta de TSV en pesos con lo cual se perfeccionó jurídicamente el consentimiento entre las partes.

De acuerdo a lo informado por el abogado Sr. José Miguel Olivares, quien en conjunto con su estudio jurídico son los encargados de este juicio, concluidos las etapas procesales de rigor, el arbitro dictó su fallo, que resultó desfavorable a las pretensiones de la empresa.

Ante esta situación se presentó en contra del fallo un **recurso de casación en la forma**, por tres infracciones de ley y un **recurso de apelación, siendo ambos recursos** admitidos a tramitación por el árbitro.

Ahora los antecedentes han sido ingresados en la I. Corte de Apelaciones de Santiago, para conocimiento y resolución de los recursos, correspondiéndoles el rol 10003-2022 del indicado tribunal. Sin perjuicio de la presentación de escritos de mero trámite, el 19 de diciembre de 2024 se dictó resolución que suspende el decreto en relación.

II.- Causa rol C - 2765-2018 del Primer Juzgado Civil de Talcahuano (Caso kiosco)

Una vez dictado el cúmplase de la sentencia de la I. Corte, el día 12 de diciembre de 2022 se solicitó el lanzamiento, con facultades de allanamiento y descerrajamiento. Con fecha 14 de diciembre de 2022 accedió a la solicitud, sin fuerza pública, previa intimación (notificación) de la resolución y de la solicitud en la que recae, y sin fuerza pública.

El 24 de febrero de 2023 se notifica mediante receptora a las demandadas.

El 27 de marzo de 2023, las demandas interponen **incidente de nulidad de las notificaciones** efectuadas, aduciendo que la receptora no habría notificado en domicilio distinto al designado por las demandas. Con fecha 30 del mismo mes, el tribunal confiere traslado del incidente, el cual fue evacuado.

El día 12 de abril de 2023 el tribunal falla el incidente de nulidad de las notificaciones, acogéndolo sin costas. En la misma resolución el tribunal estableció que la notificación de la resolución que ordena el lanzamiento se entenderá practicada por el solo ministerio de la ley con la fecha de la presente resolución.

El 18 de agosto de 2023 las demandadas solicitan un plazo de gracias para abandonar el inmueble, concediéndoseles un plazo de gracia de 15 días. Atendido haber transcurrido ya este plazo, se solicitó en septiembre el lanzamiento con auxilio de la fuerza pública, y recién el 18 de octubre el tribunal resuelve: "Como se pide, con citación oficiando a Carabineros de Chile a fin de que proporcione el auxilio de la fuerza pública, para que asesore y respalde a un Receptor Judicial a fin de efectuar el lanzamiento, de las demandadas doña María Agustina Norambuena Palma, Rut N° 7.940.243-5 y doña Luisa Nelly Sepúlveda Muñoz, Rut N° 9.519.298-K y de todos los ocupantes del inmueble ubicado en AVENIDA LA TORRE N° 1496, SECTOR SAN VICENTE TALCAHUANO. La fuerza pública actuará con facultades de allanamiento y descerrajamiento, si fuere necesario. La presente orden es válida para ser tramitada por el interesado dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la fecha de la presente resolución. Sirva la presente resolución de suficiente y atento oficio remisor. AL SEÑOR COMISARIO SUB PREFECTO DE CARABINEROS DE CHILE TUCAPEL 635 SAN PEDRO DE LA PAZ"

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación
Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de
diciembre de 2023



(21) Contingencias y restricciones, continuación

Sin embargo, el día 24 de octubre de 2023, en el cuaderno 2 “cumplimiento incidental”, comparecieron los abogados Jaime Faúndez ramos y Daniella Boero Gasparini, en representación de la sucesión de don José Luis Ferro Denis, compuesta por sus hijos don Luis Alejandro Ferro Osorio y don José Antonio Ferro Osorio, y presentan un incidente, cuya suma es la siguiente: En lo principal: Se hace parte como tercero independiente. En el primer otrosí: Interpone tercería de posesión. En el segundo otrosí: Acompaña documentos. En el quinto otrosí: se tenga presente. A esta presentación se proveyó el 31 de octubre de 2023 resolviendo dar traslado a nosotros, traslado que se contestó el día sábado 4 y en el cual solicitamos se rechazara la participación de los Sres. Ferro como terceros. Además, el Tribunal accedió a paralizar el procedimiento mientras se resuelve la incidencia planteada.

Con fecha 8 de noviembre de 2023, el tribunal tuvo por evacuado el traslado y proveyó “Entren los autos para resolver” la intervención como terceros de los Sres. Ferro.

Por resolución 14 14 de noviembre de 2023, el tribunal acepta la comparecencia, en calidad de tercero independiente, de LUIS ALEJANDRO FERRO OSORIO y JOSE ANTONIO FERRO OSORIO, en calidad de herederos de José Luis Ferro Denis, sin perjuicio del estado de la causa.

Contra esta resolución, que aceptó la comparecencia como terceros independientes de los Sres. Ferro, se interpuso recurso de reposición (ante el mismo tribunal) y, en subsidio, de apelación. El tribunal rechazó el recurso de reposición y tuvo por interpuesto el recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 14 de noviembre de 2023 rolante a folio 35, concédese en el solo efecto devolutivo y elévense los autos a la ltma. Corte de Apelaciones de Concepción, para su conocimiento y resolución. El recurso ingresó con el rol 3139-2023 a la indicada corte. Por resolución de 11 de noviembre de 2024 se confirmó el fallo de primera instancia que admitió la comparecencia como terceros independientes de los Sres. Ferro Osorio.

El 4 de diciembre se dictó el cúmplase, luego de eso no hay nuevas resoluciones.

Deben resolverse las peticiones subsidiarias de escrito de 23 de octubre de 2023: tercería de posesión y oposición al lanzamiento.

III.- Causa rol C -2059-2022 del Segundo Juzgado Civil de Talcahuano (caso Capilla El Carmen):

Con fecha 26 de septiembre de 2022 se ingresa demanda de precario y, en subsidio, de comodato precario en contra de ARZOBISPADO DE CONCEPCIÓN CAPILLA EL CARMEN, conforme el nuevo procedimiento monitorio introducido por la Ley 21.461, de 30 de junio de 2022.

El 5 de noviembre de 2022 el tribunal, proveyendo la demanda, la acoge y ordena que un Ministro de fe requiera la devolución del inmueble para que en un plazo de 10 días corridos desde la notificación restituya el inmueble.

Con fecha 19 de octubre se notifica a la demandada, la que con fecha 28 del mismo mes opone excepciones de litis pendencia y de cosa juzgada en contra de la acción.

El tribunal, con fecha 4 de noviembre de 2022 tiene por interpuesta la excepción de litis pendencia y nos confiere traslado de la misma. Con fecha 8 de noviembre, se evacua el traslado conferido y en tribunal, por resolución de día 10 de noviembre, se tiene por evacuado el traslado.

Con fecha 15 de noviembre de 2022 tribunal dicta resolución recibiendo la excepción dilatoria a prueba y se fija como punto de prueba el siguiente: efectividad de existir un litigio actualmente vigente entre las partes, con identidad legal de partes, misma cosa pedida e idéntica causa de pedir.

La demandada capilla El Carmen no realizó actuación alguna dentro del término probatorio, las que eran de su carga.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación
Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de
diciembre de 2023



(21) Contingencias y restricciones, continuación

Ante esta situación, con fecha 12 de abril de 2023, se solicita al tribunal que resolviera el incidente opuesto por la contraria.

Con fecha 20 de abril d 2023, el tribunal resuelve el incidente de litis pendencia, rechazándolo con costas, la excepción dilatoria prescrita en el artículo 303 N°3 del Código de Procedimiento Civil, deducida en la presentación fecha 28 de octubre de 2022, por la parte demandada.

Con igual fecha 20 de abril, y atendido que examinados los antecedentes, la discusión planteada por las partes “excede al procedimiento monitorio deducido en autos, y conforme a lo dispuesto en el artículo 18- H de la Ley 18.101 que establece “Formulada oposición fundada en otras excepciones, sea que se promuevan o no en conjunto con aquellas previstas en el artículo 303 del Código de Procedimiento Civil, el tribunal declarará terminado el procedimiento monitorio y quedará sin efecto de pleno derecho la resolución prevista en el artículo 18-C.”, resuelve declarar terminado el presente procedimiento monitorio, pudiendo la actora deducir la acción declarativa que corresponde para lo cual requerimos autorización expresa. Atendida la naturaleza de las acciones entabladas y la posición procesal de EPTSV, no existen cantidades comprometidas ni, por lo mismo, es posible una estimación de las mismas.

IV.- Causa rol T-66-2024 del Juzgado del Trabajo de Concepción.

Con fecha 24 de enero de 2024 se interpuso demanda de vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido y cobro de indemnizaciones laborales, en contra de la empresa. La demanda fue oportunamente contestada. La audiencia preparatoria se efectuó con fecha 7 de marzo de 2024, y la audiencia de juicio en distintas sesiones realizadas el 18 de abril, 13 de mayo, 20 de mayo y 5 de junio de 2024, fijándose en esta última audiencia de continuación de juicio para el 24 de junio del mismo año, la cual no se realizó por haber acordado las partes una suspensión de procedimiento en vista de un posible acuerdo, el que no ha sido posible concretar, por negativa de la demandante a aceptar el texto del acuerdo. Deberá reactivarse el juicio para proseguir con su tramitación.

La demanda pretende recargo de indemnización por \$6.767.466; indemnización por tutela por \$24.814.042; restitución de descuento de AFC por \$3.587.401; restitución de descuento de licencia por \$5.852.000; indemnización por daño moral por \$20.000.000, reajustes y costas, además de efectos de tutela. Estimación aproximada de costo \$25.000.000.-

Las negociaciones por posible acuerdo se extendieron en el tiempo, por lo cual se presentaron diversos escritos por las partes para la suspensión de la audiencia y su reprogramación, recayendo sobre dichas solicitudes resoluciones del tribunal que citaron a las partes para la continuación de la audiencia en distintas oportunidades (resolución de fecha 15 de julio de 2024, citó para el día 13 de agosto de 2024; resolución de 28 de agosto de 2024 citó para el día 8 de octubre de 2024).

Finalmente, con fecha 14 de septiembre de 2024 se presenta escrito de desistimiento y aceptación por el cual la parte demandante se desiste de la demanda de autos en todas sus partes y la parte demandada acepta el desistimiento de la demanda. Por resolución de fecha 17 de septiembre de 2024 el tribunal tiene por desistida a la parte demandante de su demanda.

En consecuencia, se termina el procedimiento por desistimiento aceptado en virtud de haberse alcanzado acuerdo extrajudicial otorgado por escritura de transacción suscrito entre las partes.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023



(21) Contingencias y restricciones, continuación

V.- Causa rol O-623-2024 del Juzgado del Trabajo de Concepción:

Con fecha 26 de abril de 2024 se interpuso demanda de vulneración de cobro de prestaciones laborales en contra de la empresa. La demanda fue oportunamente contestada. La audiencia preparatoria se efectuó con fecha 12 de junio de 2024, y la audiencia de juicio se encontraba agendada para el 9 de agosto de 2024, fecha en que se acordó la suspensión de la audiencia en vista de un posible acuerdo, fijándose continuación para el día 30 de agosto de 2024, pero tal como se indicó en el punto III anterior, ello no ha sido posible concretar, pese a existe un principio de acuerdo en los montos para terminar ambos juicios.

La demanda pretende el pago de \$15.395.182 por concepto de diferencia de sueldo base; \$246.278 por reliquidación de bono anual 2022; \$3.929.243 por bono anual desempeño del 2023; \$316.200 por diferencia de remuneración de diciembre de 2023; \$79.164 por diferencia de gratificaciones; reajustes y costas.

Estimación aproximada de costo \$10.000.000.-

Con fecha 30 de agosto de 2024 se efectuó continuación audiencia de juicio en la cual se incorporaron medios de prueba por las partes (confesional por la demandante y testimonial por la demandada). Se fija continuación de audiencia única para el día 23 de septiembre de 2024.

Con fecha 14 de septiembre de 2024 se presenta escrito por el cual la parte demandante se desiste de la demanda de autos en todas sus partes y la parte demandada acepta el desistimiento de la demanda.

Con fecha 16 de septiembre de 2024 se dicta resolución por la cual el tribunal tiene por desistida a la parte demandante de su demanda. En consecuencia, se termina el procedimiento por desistimiento aceptado en virtud de haberse alcanzado acuerdo extrajudicial otorgado por escritura de transacción suscrito entre las partes.

VI.- Causa rol T-230-2024 del Juzgado del Trabajo de Concepción

Con fecha 12 de abril de 2024 se tomó conocimiento de una demanda por supuesta de vulneración de derechos fundamentales. La demanda fue oportunamente contestada.

La audiencia preparatoria se efectuó con fecha 27 de mayo de 2024 y no hubo posibilidad de acuerdo por distar en exceso las posiciones de las partes. No obstante, el tribunal propuso bases en \$50.000.000. La audiencia de juicio se fijó para 24 de junio de 2024 pero fue reagendada de oficio por el tribunal para el 16 de septiembre de 2024.

La demanda pretende el pago de \$200.000.000 por diferencia de indemnizaciones y \$52.400.000 por diferencias de remuneraciones, reajustes y costas.

Estimación aproximada de costo \$50.000.000.-

VII.- Causa rol O-25-2025 del Juzgado del Trabajo de Concepción (demanda cobro de prestaciones):

La demanda fue notificada el 13 de enero de 2025 y la audiencia preparatoria está fijada para el 1 de abril de 2025.

La demanda pretende el pago de \$11.819.200. por concepto de bono de desempeño. Estimación aproximada de costo \$50.000.000.-

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación
Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de
diciembre de 2023



(22) Acuerdos de concesión de servicios

Concedente : Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport)

Concesionario : San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI)

De acuerdo a los términos de las bases de licitación, el Contrato de Concesión del Frente de Atraque del Puerto de San Vicente, que tiene una vigencia inicial de 15 años, se firmó con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport) el 11 de noviembre de 1999.

Por medio de este contrato de concesión otorga al Concesionario una concesión exclusiva para desarrollar, mantener y explotar el Frente de Atraque, incluyendo el derecho a cobrar a los Usuarios Tarifas Básicas por Servicios Básicos, y Tarifas Especiales por Servicios Especiales prestados en el Frente de Atraque.

Servicios prestados: servicios de muellaje, transferencia, almacenaje y otros servicios complementarios a San Vicente Terminal Internacional S.A., cuyas tarifas máximas fijadas en dólares, son públicas y no discriminatorias.

Bajo los términos de este contrato San Vicente Terminal Internacional S.A. es requerido a pagar lo siguiente a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente:

(a) Pago estipulado, por MUS\$6.000, el que fue cancelado a la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente el día 29 de diciembre de 1999.

(b) Pago adicional, por MUS\$47.057 históricos, el que fue cancelado a la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente en 6 cuotas iguales de MUS\$7.843.

(c) Canon anual durante el primer año contractual del contrato, el concesionario deberá pagar a Emport MUS\$5.500 “canon anual inicial” la que se devengará y será pagada en cuatro cuotas iguales, cada una pagadera dentro de los primeros cinco días del mes inmediatamente siguiente al término de cada trimestre. Durante el segundo año contractual y para cada uno de los años contractuales sucesivos del plazo, el concesionario deberá pagar a Emport un monto anual en cuatro cuotas iguales, pagaderas dentro de los primeros cinco días del mes inmediatamente siguiente al término de cada trimestre, calculadas en concordancia con la sección 9.2 del contrato.

Los pagos señalados en la letra (c), deberá ajustarse por el Índice de Precios al Productor de Estados Unidos para mercancías terminadas (que no se ajusta estacionalmente) fijado por el Departamento de Estadísticas de la Oficina del Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Estos valores ya ajustados deberán ser pagados en dólares estadounidenses, o en su equivalente en pesos de acuerdo al tipo de cambio observado informado por el Banco Central a la fecha de pago.

El Concesionario tendrá la opción de extender el plazo por un período de 15 años si el concesionario amplía la capacidad del Frente de Atraque al menos hasta 5,8 millones de toneladas/año. El año 2007 se logró realizar esta ampliación, logrando así que la Concesión se extienda hasta el año 2029.

A la fecha de término, el concesionario deberá presentar a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, tanto el frente de atraque como todos los Aportes de Infraestructura, en buenas condiciones de funcionamiento, exceptuando el desgaste por el uso normal que les afecte, libre de todo personal, equipo, materiales, piezas, repuestos, materiales de residuos, desechos, basura e instalaciones temporales, que no consistan en activos incluidos.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023



(22) Acuerdos de concesión de servicios, continuación

Acuerdo que regula la recuperación de capacidad de operación del frente de atraque

Con fecha 4 de julio de 2013, se procedió a formalizar entre la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente y San Vicente Terminal Internacional S.A., por escritura pública ante el notario de Talcahuano, señor Gastón Santibáñez T., el Acuerdo que Regula la Recuperación de Capacidad de operación de frente de atraque por evento (terremoto y maremoto) del 27 de febrero de 2010. Las partes acuerdan que la concesionaria se encargara de contratar a nombre propio y bajo su responsabilidad de ejecución y construcción de las obras de reconstrucción del frente de atraque con las empresas constructoras, también acuerdan que pondrán el 100% de los fondos recibidos como indemnización de los seguros comprometidos para la reconstrucción del frente de atraque.

Se deja constancia que el programa de desembolso será entregado a solicitud del concesionario en conjunto con una boleta bancaria que garantice su cumplimiento. Los desembolsos programados por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente son los siguientes:

- 177.427 UF + IVA, correspondiente al año 2013 pagaderos a SVTI.
- 240.603 UF + IVA, correspondiente al año 2014 pagaderos a SVTI.
- 209.015 UF + IVA, correspondiente al año 2015 pagaderos a SVTI.
- 209.015 UF + IVA, correspondiente al año 2016 pagaderos a SVTI.

Al 31 de diciembre de 2024, las cuotas se encuentran pagadas en su totalidad.

Concedente : Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport)

Concesionario : Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP)

De acuerdo a los términos de las bases de licitación, el Contrato de Concesión del Frente de Atraque del Puerto de Talcahuano, que tiene una vigencia inicial de 30 años, se firmó con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport) el 30 de noviembre de 2011.

Por medio de este contrato de concesión otorga al Concesionario una concesión exclusiva para construir obras obligatorias y para administrar, explotar, desarrollar y mantener el Frente de Atraque, incluyendo el derecho a cobrar a los Usuarios Tarifas Básicas por Servicios Básicos, y Tarifas Especiales por Servicios Especiales prestados en el Frente de Atraque.

Servicios prestados: servicios de muellaje, transferencia, almacenaje y otros servicios complementarios a TTP, cuya tarifa máxima fijadas en dólares, estipuladas en la sección 11.1 del contrato de concesión, son públicas y no discriminatorias.

Bajos los términos de este contrato Talcahuano Terminal Portuario S.A. tendrá la obligación para el primer año contractual posterior al período de gracia y siguientes, el canon anual se pagará por períodos anticipados, divididos en cuatro cuotas iguales pagaderas en pesos, el día cinco del primer mes de inicio de cada trimestre.

A la fecha de término, el concesionario deberá presentar a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, tanto el Frente de Atraque como todos los Aportes de Infraestructura, en buenas condiciones de funcionamiento, exceptuando el desgaste por el uso normal que les afecte, libre de todo personal, equipos, material, piezas, repuestos, materiales de residuos, desechos, basura e instalaciones temporales, que no consistan en activos incluidos.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023



(23) Hechos esenciales

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, se informó en carácter de Hecho Esencial, que con fecha 02 de mayo, ha asumido como Gerente Administración y Finanzas de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente el señor MIGUEL ADOLFO CORREA EPUL, RUT 13.813.360-5.-

En virtud de los dispuestos en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, se informa que el día 03 de octubre de 2024, el Consejo del Sistema de Empresas - SEP informó que en sesión de fecha 1 de octubre de 2024 se acordó lo siguiente:

1) Aceptar la renuncia de la señora Sandra Ibáñez Hinojosa a su cargo de directora de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, a contar del día 1 de octubre de 2024, y designar en su reemplazo al señor Alfredo Leiton Arbea, desde el 1 de octubre de 2024 y hasta el 1 de octubre de 2027.

2) Designar como directora de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente a la señora Fadia Gajardo Pineda, desde el 1 de octubre de 2024 y hasta el 1 de octubre de 2025, en reemplazo de la señora Alejandra Gallegos Montandón, a quien se le había aceptado su renuncia con anterioridad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, se informa en carácter de Hecho Esencial, que con fecha 8 de agosto de 2024, el Consejo del Sistema de Empresas Públicas, acordó aceptar la renuncia de la Señora Alejandra Gallegos Montandón a su cargo de directora de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

Al 31 de diciembre 2024, se reconoce el Anticipo y/o Traspasos de Utilidades al Fisco de acuerdo con el Decreto Nro. 45 de fecha 06 de febrero 2024, totalmente tramitado con fecha 07 de marzo 2024, que fija el programa de Traspasos y/o Anticipos de Utilidades, según el Artículo Nro. 29 del D.L. Nro. 1.263 de 1975. El monto fijado es de M\$ 1.000.000.- a pagar en dos cuotas de M\$ 500.000.- en los meses de junio y agosto del año 2024 respectivamente. La cuota correspondiente al mes de agosto fue pagada con fecha 20 de agosto de 2024.

(24) Hechos posteriores

Entre el 1º de enero de 2025 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023



Hechos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2024

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, se informó en carácter de Hecho Esencial, que con fecha 02 de mayo, ha asumido como Gerente Administración y Finanzas de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente el señor MIGUEL ADOLFO CORREA EPUL, RUT 13.813.360-5.

En virtud de los dispuestos en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, se informó que el día 03 de octubre de 2024, el Consejo del Sistema de Empresas - SEP informó que en sesión de fecha 1 de octubre de 2024 se acordó lo siguiente:

1) Aceptar la renuncia de la señora Sandra Ibáñez Hinojosa a su cargo de directora de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, a contar del día 1 de octubre de 2024, y designar en su reemplazo al señor Alfredo Leiton Arbea, desde el 1 de octubre de 2024 y hasta el 1 de octubre de 2027.

2) Designar como directora de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente a la señora Fadia Gajardo Pineda, desde el 1 de octubre de 2024 y hasta el 1 de octubre de 2025, en reemplazo de la señora Alejandra Gallegos Montandón, a quien se le había aceptado su renuncia con anterioridad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, se informó en carácter de Hecho Esencial, que con fecha 8 de agosto de 2024, el Consejo del Sistema de Empresas Públicas, acordó aceptar la renuncia de la Señora Alejandra Gallegos Montandón a su cargo de directora de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

Al 31 de diciembre 2024, se reconoce el Anticipo y/o Traspasos de Utilidades al Fisco de acuerdo con el Decreto Nro. 45 de fecha 06 de febrero 2024, totalmente tramitado con fecha 07 de marzo 2024, que fija el programa de Traspasos y/o Anticipos de Utilidades, según el Artículo Nro. 29 del D.L. Nro. 1.263 de 1975. El monto fijado es de M\$ 1.000.000.- a pagar en dos cuotas de M\$ 500.000.- en los meses de junio y agosto del año 2024 respectivamente. La cuota correspondiente al mes de agosto fue pagada con fecha 20 de agosto de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se registran otros hechos relevantes que informar.



Análisis Razonado

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2024, y al 31 de diciembre 2023. (En miles de pesos)

1. Índices Financieros:

		31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
LIQUIDEZ			
Razones de Liquidez	veces	1,82	1,70
Test ácido	veces	1,75	1,60
ENDEUDAMIENTO			
Deuda / Patrimonio	veces	0,74	0,9
Deuda Financiera / Patrimonio	veces		
Cobertura Gastos financieros	veces		
ACTIVIDAD			
Total de Activos	M\$	131.585.227	133.763.887
ENDEUDAMIENTO			
Rentabilidad del Patrimonio	%	5,86	6,29
Rentabilidad del Activo total	%	3,13	3,16
Rendimiento Activos operación.	%	39,27	45,17
		31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
RESULTADOS			
Ingresos Ordinarios:			
Ingresos Puerto Talcahuano	M\$	787.444	721.911
Ingresos Puerto San Vicente	M\$	9.702.380	8.626.786
Resultado antes de impuesto	M\$	5.510.479	5.255.408
R.A.I.I.D.A.I.E.	M\$	5.776.132	5.505.056
Anticipos al Fisco	M\$	1.000.000	1.000.000
Ganancia (Pérdida)	M\$	4.119.084	4.222.974



2. Comentarios:

Liquidez:

Al 31 de diciembre 2024, la razón de liquidez presenta un resultado positivo respecto de diciembre 2023. Este resultado es generado por el aumento en las inversiones y la disminución que se presenta en los pasivos corrientes (Pasivos por impuestos, corrientes), como resultado de una menor provisión del impuesto a la renta.

El aumento en la razón ácida al 31 de diciembre 2024 es consecuente con lo comentado en el punto anterior.

Endeudamiento:

La razón de endeudamiento presenta una leve diferencia respecto del 31 de diciembre, como consecuencia del tipo de cambio al cierre de cada periodo y que afecta a la valorización de los ingresos diferidos correspondientes a los contratos de concesión de San Vicente (SVTI) y Talcahuano (TTP).

Con relación a la Cobertura Gastos financieros, al cierre de cada periodo la empresa no registra saldos.

Actividad:

El total de los activos al 31 de diciembre 2024 presenta una disminución respecto al 31 de diciembre de 2023, como resultado de la valorización al tipo de cambio de cierre de los cánones a percibir y de los cánones mínimos del contrato de concesión con SVTI y TTP.

Rentabilidad:

Los indicadores de la rentabilidad del Patrimonio presentan una disminución respecto de diciembre 2023, principalmente por los resultados obtenidos al cierre del periodo.

Rentabilidad:

Los indicadores de la rentabilidad del Patrimonio presentan una disminución respecto de diciembre 2023, principalmente por los resultados obtenidos al cierre del periodo.

Resultados:

En general los ingresos presentan un aumento de M\$ 1.141.127.- equivalentes a un 12,2% de variación positiva respecto del periodo del año anterior, consecuencia del canon determinado para la concesión del Puerto de San Vicente y la variación del tipo de cambio de un periodo a otro.

Respecto de los ingresos del Puerto de Talcahuano, estos presentan una variación positiva de un 9,1% respecto del año anterior, esto es, M\$ 65.533.- incidiendo en el resultado obtenido, lo siguiente:

Un mayor ingreso por la concesión del Puerto de Talcahuano, por el canon 2024 cuya variación, respecto del año anterior es de M\$ 40.613.- consecuencia, principalmente, del aumento del PPI utilizado en la determinación del canon y del tipo de cambio al momento de facturar.

Los Ingresos del Muelle Pesquero artesanal del Puerto de Talcahuano que presentan una variación positiva de M\$ 22.085.- equivalentes a 8,9% respecto de igual periodo del año anterior, consecuencia de la modificación del contrato a contar del 1ro. de febrero 2023.

Los ingresos por concepto de arriendo de terrenos de otros recintos portuarios de Talcahuano como la Municipalidad de Talcahuano y la Empresa WOM, presentan un aumento de M\$2.835.-



2. Comentarios:

Respecto de los ingresos del Puerto de San Vicente, estos presentan un aumento que alcanza a un 12,46% respecto de igual periodo del año anterior, esto es M\$ 1.075.594.- como consecuencia, principalmente, por mayor tonelaje movilizado y efecto de tipo de cambio, utilizado en la determinación del canon.

Al 31 de diciembre 2024, los costos asociados, presentan un aumento de M\$ 560.554.- equivalente a un 10,5% app. respecto de los resultados obtenidos al 31 de diciembre 2023, consecuencia principalmente de:

El aumento del gasto en los Estudios y asesorías M\$188.672.-, necesarios para la próxima licitación del Puerto San Vicente.

El aumento en Contribuciones M\$59.751.- es consecuencia del proceso gradual del reavalúo de las contribuciones de bienes raíces aplicado por el Servicio de Impuestos Internos (SII) a partir del año 2018 y hasta el año 2021; y por la incorporación de la propiedad ubicada en Terreno intermedio - Ex Fuerte Benavente de la Comuna de Talcahuano, a contar del ejercicio 2019.

El aumento en los gastos por Patentes M\$30.037.- se debe principalmente, al mayor gasto consecuencia del aumento del Capital Propio Tributario del ejercicio 2023 y variación IPC.

El ítem seguro presenta un aumento de M\$64.831.- respecto de diciembre 2023, consecuencia de la renovación del programa de seguros portuarios, para el período desde el 28 de febrero de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2024 y el nuevo periodo a contar del 01 de septiembre de 2024 al 02 de marzo 2026.

Los Ingresos Financieros presentan una disminución de M\$ 8.902.- respecto del periodo al 31 de diciembre 2023.- producto de la baja en las tasas de interés.

El Resultado antes de impuesto, presenta un aumento de M\$271.076.- producto de las variaciones comentadas en párrafos anteriores.

El resultado antes de impuestos, intereses, depreciación, amortización e ítem extraordinario (R.A.I.I.D.A.I.E.) presenta un aumento respecto a 31 de diciembre 2023 consecuente con la disminución de los ingresos ordinarios señalado en los párrafos anteriores.

Valores Libros Principales Activos:

Los valores libros de los bienes clasificados como Propiedades, Planta y Equipo se presentan considerando las Normas Internacionales de Información Financiera, y aplicando la exención permitida por IFRS 1, párrafo 13 b) respecto al valor razonable o revalorización como costo atribuido, la empresa reavaluó sus bienes, para lo cual, se sometió a tasaciones que fueron encargadas a la empresa consultora Deloitte & Touche.

Flujo Efectivo:

Al 31 de diciembre 2024, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, generó un flujo de efectivo positivo procedente de actividades de operación de M\$ 1.178.167.- versus el resultado positivo obtenido a 31 de diciembre 2023 de M\$ 1.845.042.-

Las actividades de inversión al 31 de diciembre 2024, presenta saldo de \$871.757.-, versus el resultado obtenido a diciembre 2023 que alcanzó a M\$828.007. - generado por el rescate de las inversiones.

Las actividades de financiación al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023 no presentan movimientos.



Declaración de Responsabilidad



DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

En sesión de directorio de fecha 26 de marzo de 2025, las personas abajo indicadas tomaron conocimiento y se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe trimestral, referido al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo al siguiente detalle:

	INDIVIDUAL
Estados Financieros y Notas explicativas	X
Notas explicativas a los Estados Financieros	X
Análisis Razonado	X
Hechos Relevantes	X

Nombre	Cargo	RUT	Firma
Alejandro Tudela Román	Presidente Directorio	9.456.178-7	
Ximena Torrejón Cantuaria	Directora	9.629.485-9	
Sergio Villegas Sánchez	Director	5.116.121-1	
Fadua Gajardo Pineda	Directora	13.903.619-0	
Alfredo Leiton Arbea	Director	8.695.660-8	
Cristián Wulf Sotomayor	Gerente General	9.986.706-K	



Agradecimientos

Puertos de Talcahuano agradece a sus trabajadoras y trabajadores, así como a todas las personas de sus diversos grupos de interés que participaron en esta Memoria Integrada.

CONTACTO
 Para más información sobre esta Memoria y/o temas relacionados con sostenibilidad de la empresa portuaria dirigirse a:
 Guacolda Vargas Cruz
 Gerenta de Desarrollo y Sostenibilidad
 gvargas@puertotalcahuano.cl





PUERTOS DE
TALCAHUANO

MEMORIA
INTEGRADA **2024**